

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO



Un Legado Transparente

XIX Informe Anual de Actividades ITEI 2024

XIX Informe Anual de Actividades y de Evaluación General en
Materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de Jalisco 2024



DIRECTORIO

Olga Navarro Benavides

Comisionada Presidenta del Pleno

Salvador Romero Espinosa

Comisionado Ciudadano

Pedro Antonio Rosas Hernández

Comisionado Ciudadano

Jazmín Elizabeth Ortiz Montes

Secretaria Ejecutiva

Oscar Fernando Anaya Pérez

Titular del Órgano Interno de Control

Ruth Isela Castañeda Ávila

Directora de Planeación y Proyectos Estratégicos

Sandra Sarahí Martínez Munguía

Directora de Administración

María Eugenia del Río González

Encargada del Despacho de la
Dirección de Vinculación y Difusión

Rosa Elena Montaña González

Directora Jurídica

Moctezuma Quezada Enríquez

Director de Evaluación y Gestión Documental

Manuel Rojas Munguía

Director del Centro de Estudios Superiores de la
Información Pública y Protección de Datos Personales

Carlos Antonio Yáñez González

Director de Protección de Datos Personales



Contenido

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1. ACCESO A LA INFORMACIÓN EN NÚMEROS | 3 |
| 1.1 Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) | 4 |
| 1.2 Información Estadística Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) | 14 |
| 2. TUS DERECHOS, NUESTRA RESPONSABILIDAD | 23 |
| 2.1 Recursos presentados | 23 |
| 2.2 Resoluciones aprobadas por el Pleno del ITEI | 24 |
| 2.3 Acuerdos, dictámenes y convenios aprobados por el Pleno | 30 |
| 2.4. Medidas de apremio. | 32 |
| 2.5 Comité de Criterios. | 40 |
| 2.6 Resoluciones y actividades de los integrantes del Pleno | 42 |
| 3. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL | 70 |
| 3.1 Evaluación del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia | 70 |
| 3.2 Gestión Documental y Administración de Archivos..... | 74 |
| 3.3. Colaboración con el CESIP en Actividades de Capacitación..... | 78 |
| 3.4. Medios de Impugnación recibidos por la oficialía de partes | 80 |
| 4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | 81 |
| 4.1 Resultados del plan de verificación..... | 82 |
| 4.2 Investigaciones de Protección de datos personales | 84 |
| 4.3 Capacitación en materia de protección de datos personales a servidores públicos..... | 84 |
| 4.4 Asesoría en materia de protección de datos personales | 85 |



| | |
|---|-----|
| 4.5 Instrumentos aprobados para el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales | 85 |
| 5. PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA | 86 |
| 5.1 Promoción de la cultura de la transparencia..... | 88 |
| 5.2 Difusión de la cultura de la transparencia | 103 |
| 5.3 Rueda de Prensa del posicionamiento en defensa de los Derechos Humanos de Acceso de la Información y Protección de Datos Personales y del Federalismo en México | 109 |
| 6. CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN | 110 |
| 6.1 Capacitación y Asesorías a Sociedad Civil | 111 |
| 6.2 Capacitación y Asesorías a Sujetos Obligados | 123 |
| 6.3 Formación especializada | 126 |
| 6.4 Otras acciones | 130 |
| 7. ATRIBUCIONES COMO ÓRGANO GARANTE Y COMO SUJETO OBLIGADO | 131 |
| 7.1 Acuerdos normativos..... | 132 |
| 7.2 Consultas jurídicas | 133 |
| 7.3 Inconformidades a las resoluciones del ITEI | 134 |
| 7.4 Catálogo de Sujetos Obligados | 135 |
| 7.5 Instrumentos Jurídicos y Contratos elaborados | 135 |
| 7.6 Convenios de Colaboración | 136 |
| 8. FUNCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL | 139 |
| 8.1 Declaraciones patrimoniales | 139 |
| 8.2 Verificaciones de Evolución Patrimonial | 139 |
| 8.3 Auditorías | 140 |
| 8.4 Investigaciones Administrativas | 140 |
| 8.5 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa | 141 |
| 8.6 Comité de Adquisiciones | 141 |



| | |
|--|-----|
| 8.7 Comité de Transparencia | 141 |
| 8.8 Procesos de Entrega - Recepción..... | 142 |
| 8.9 Comité de Ética | 142 |
| 8.10 Capacitaciones | 142 |
| 8.11 Grupo Interdisciplinario (Archivo)..... | 142 |
| 9. PROYECTOS QUE MARCAN LA DIFERENCIA | 143 |
| 9.1 Planeación institucional..... | 143 |
| 9.2 Gobierno Abierto | 149 |
| 9.3 Adecuaciones y Cumplimiento..... | 169 |
| 9.4 Combate a la corrupción | 178 |
| 10. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL..... | 191 |
| 10.1 Recursos Humanos | 191 |
| 10.2 Recursos Financieros | 196 |
| 10.3 Recursos Materiales..... | 199 |
| 10.4 Comité de adquisiciones | 200 |
| 10.5 Comité de Ética y Conducta..... | 202 |
| 10.6 Medidas de austeridad 2024 | 210 |
| 11. GLOSARIO DE TÉRMINOS | 211 |
| 12. ANEXOS | 215 |
| Anexo 1. Resultados del plan de verificación a los sujetos obligados 2024 | 215 |
| Anexo 2. Altas y bajas de sujetos obligados en el ejercicio 2024..... | 226 |



INTRODUCCIÓN

Hoy, con el corazón lleno de gratitud, emoción y, por supuesto, nostalgia, presentamos el último informe anual de resultados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Jalisco (ITEI), una institución que, durante dos décadas, ha sido faro y guía en la construcción de un Jalisco más claro, más justo, y más cercano a su gente.

La reforma constitucional en materia de simplificación orgánica nos ha conducido, inevitablemente, hacia nuevos caminos, hacia nuevos desafíos. Pero, también, nos da la oportunidad de mirar atrás con el orgullo de saber que hemos cumplido nuestra misión. Aunque el ITEI deje de existir como entidad, su esencia, su espíritu y sus principios seguirán vivos, reflejados en cada una de las acciones que continuarán bajo nuevas estructuras. Los principios que nos guiaron durante todos estos años —la transparencia, el acceso a la información, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas— no desaparecen con el instituto; al contrario, seguirán marcando la pauta de todos los que vendrán después de nosotros.

Este informe no es solo una recopilación de resultados y metas alcanzadas; es, ante todo, un homenaje a todos quienes, con esfuerzo, pasión y dedicación, hemos formado parte de esta institución. Es un tributo a cada funcionario, a cada ciudadano, a cada colaborador, y a todos aquellos que creyeron, como nosotros, que un México más transparente es posible. Nuestro trabajo, compromiso y legado no serán jamás olvidados. Muy por el contrario, seguirán vivos en cada uno de los avances logrados y en el hecho de que Jalisco ha sido, durante todos estos años, un referente nacional en materia de transparencia. Ustedes, familia ITEI, son el alma de este instituto, y este informe es, en última instancia, un testimonio de su incansable dedicación.

En esta última entrega, no solo presentamos los resultados obtenidos en 2024, sino también dejamos testimonio de los retos enfrentados y a las lecciones que, juntos, aprendimos. Cada paso que dimos, cada obstáculo que superamos, especialmente en los últimos meses, ha sido un acto de valentía, de perseverancia, de firmeza y de convicción. Este informe no es solo el cierre de un ciclo, es la culminación de un viaje que ha dejado una huella



imborrable en nuestra historia. Y aunque el camino del Instituto llegue a su fin, nuestro legado permanecerá, porque la semilla de la transparencia que sembramos sigue creciendo en el corazón de la sociedad.

Gracias por habernos acompañado en este viaje. Gracias por habernos permitido ser parte de un sueño compartido. Que este informe no sea solo un cierre, sino también una celebración de lo construido, de lo dejado, y, sobre todo, de lo que perdurará. El ITEI se va, pero nuestro legado de transparencia, de justicia y de compromiso permanecerá, por siempre.



Mtra. Olga Navarro Benavides

Comisionada Presidenta del ITEI



1. ACCESO A LA INFORMACIÓN EN NÚMEROS

El presente apartado, recupera la información estadística reportada por los sujetos obligados en el **Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES)**, así como de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, respecto de las solicitudes de acceso a la información pública y a las solicitudes de ejercicio de **derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)**.

Se incluyen cifras de:

- Número de solicitudes recibidas,
- Clasificadas por grupos de sujetos obligados,
- Solicitudes resueltas,
- Medios de presentación,
- Tipos de información solicitada,
- Índice de recurrencia en materia de acceso a la información pública, y a;
- Sujetos obligados a los que se les presentaron los medios de impugnación.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que toda persona tiene derecho a presentar solicitud de acceso a la información, que podrá ser ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, vía telefónica, correo, fax, correo electrónico, telegrama, mensajería o por escrito.



1.1 Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs)

1.1.1 Solicitudes de acceso a la información pública

Cabe señalar que, una de las principales atribuciones como órgano garante de Jalisco, es mantener actualizado el Catálogo de Sujetos Obligados, supeditados al cumplimiento de la ley antes mencionada, al cierre del año se contabilizó **579** sujetos obligados los cuales recibieron **171,544¹** solicitudes de acceso a la información pública, esto equivale en promedio **470** solicitudes diarias.

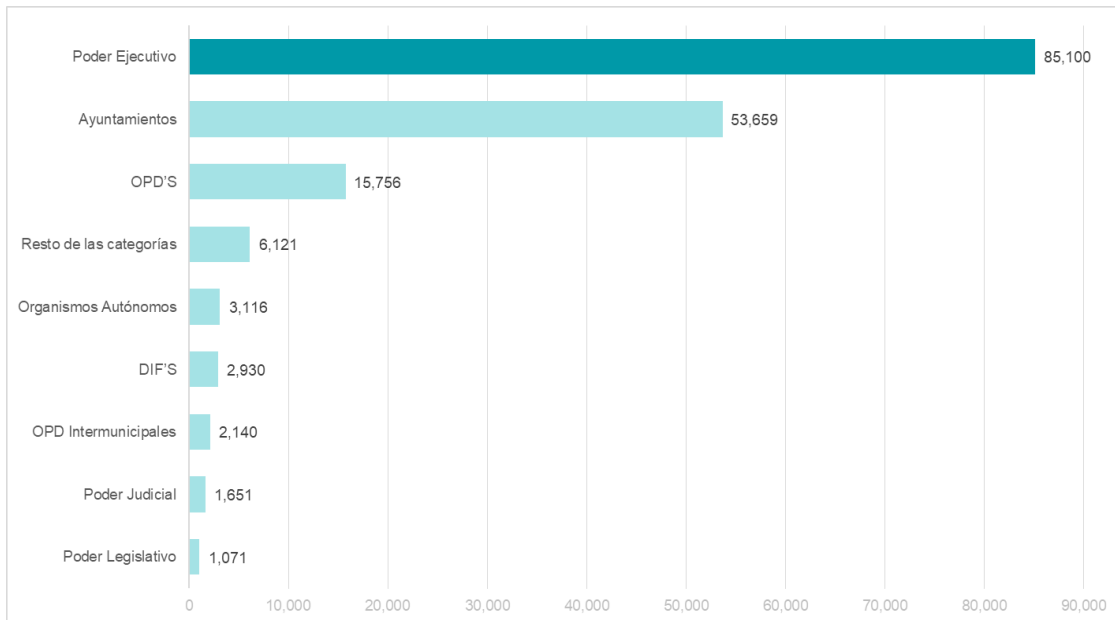
1.1.2 Solicitudes de acceso a la información por ámbito de gobierno

Con respecto a las cifras del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs), del total de las solicitudes de acceso a la información pública que se recibieron en Jalisco, corresponden a el Poder Ejecutivo **85,100** solicitudes que representa un **49.61%**, los Ayuntamientos recibieron **53,659** solicitudes representando un **31.28%**, los Organismos Públicos Descentralizados (OPD) recibieron **15,756** solicitudes representando un **9.18%**, los Organismos Autónomos con un total de **3,116** solicitudes, lo que corresponde a un **1.82%**, los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) recibieron **2,930** solicitudes siendo el **1.71%**, los OPD intermunicipales recibieron **2,140** siendo un **1.25%**, el Poder Judicial recibió **1,651** solicitudes representando el **0.96%**, el Poder Legislativo recibió **1,071** solicitudes lo que corresponde al **0.62%**, y el resto de las categorías recibieron **6,121** solicitudes que corresponden al **3.57%** como se muestra en la siguiente gráfica:

¹ Información que puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.itei.org.mx/reportes/menu_principal/consulta_2017_fecha



Gráfica 1. Solicitudes de acceso a la información pública tramitadas (Por ámbito de gobierno de sujetos obligados)



Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Información con corte al día 14 de enero de 2025.

1.1.3 Solicitudes de acceso a la información por sujeto obligado

A continuación, se describe por ámbito de gobierno los tres sujetos obligados con mayor número de solicitudes de acceso a la información:

Poder Ejecutivo

La Coordinación General Estratégica de Seguridad recibió el mayor número de solicitudes de acceso a la información pública del Poder Ejecutivo con **34,969**, siguiendo la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio con **21,377** y en tercer lugar la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco con **16,628**.

Ayuntamientos

De los **125** sujetos obligados pertenecientes al grupo de Ayuntamientos en Jalisco; el sujeto obligado con mayor número de solicitudes de acceso a la



información pública, es el Ayuntamiento de Guadalajara con un total de **11,875** solicitudes, seguido del Ayuntamiento de Zapopan con **8,905** solicitudes y el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque con **2,125** solicitudes.

Organismos Públicos Descentralizados

El Hospital Civil de Guadalajara con un total de **3,967** solicitudes de acceso a la información pública recibidas, es el sujeto obligado del grupo de los organismos públicos descentralizados que más solicitudes recibió, seguido de la Universidad de Guadalajara con **1,579** solicitudes y Servicios de Salud Jalisco con **1,225** solicitudes.

Organismos Constitucionales Autónomos

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es el sujeto obligado de los organismos constitucionales autónomos, que más solicitudes de acceso recibió con un total de **1,278**, seguido del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco dio seguimiento a **705** solicitudes de acceso y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco dio seguimiento a **545** solicitudes de acceso.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

El DIF Municipal de Guadalajara, es el sujeto obligado de la presente categoría, con más solicitudes de información, con un total de **276** solicitudes, seguido del DIF Municipal de Zapopan con **188** solicitudes y el DIF Municipal Puerto Vallarta con **144** solicitudes.

Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales

La Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, es el sujeto obligado de los organismos públicos descentralizados intermunicipales, que más solicitudes de acceso recibió con un total de **818**, seguido del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara que dio seguimiento a **276** solicitudes de acceso y la Policía Metropolitana de Guadalajara dio seguimiento a **240** solicitudes de acceso.



Poder Judicial

El Consejo de la Judicatura es el sujeto obligado del grupo del Poder Judicial que más solicitudes de acceso a la información recibió con un total de **1,017** y mientras que el Supremo Tribunal de Justicia este año atendió **634** solicitudes.

Poder Legislativo

El Congreso del Estado de Jalisco es el sujeto obligado del grupo del Poder Legislativo con mayor número de solicitudes de acceso a la información con un total de **634** y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con **437**.

Partidos Políticos

El partido Movimiento Ciudadano fue el sujeto obligado del grupo de los partidos políticos que más solicitudes de acceso a la información recibió con un total de **170**, seguido el Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Jalisco con **106** solicitudes y la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Acción Nacional que recibió un total de **92** solicitudes.

Organismos Desconcentrados

El Servicio Estatal Tributario de Jalisco es el sujeto obligado del grupo de los organismos desconcentrados que más solicitudes de acceso recibió un total de **1,338** solicitudes, seguido La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente que recibió un total de **230** solicitudes y del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco con **126** solicitudes.

Fideicomisos Públicos

El Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco obtuvo el primer lugar del grupo de los fideicomisos públicos con **90** solicitudes de acceso a la información, seguido del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco con **62** solicitudes y del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial con **61** solicitudes recibidas.



Sujetos Obligados que ejercen actos de autoridad

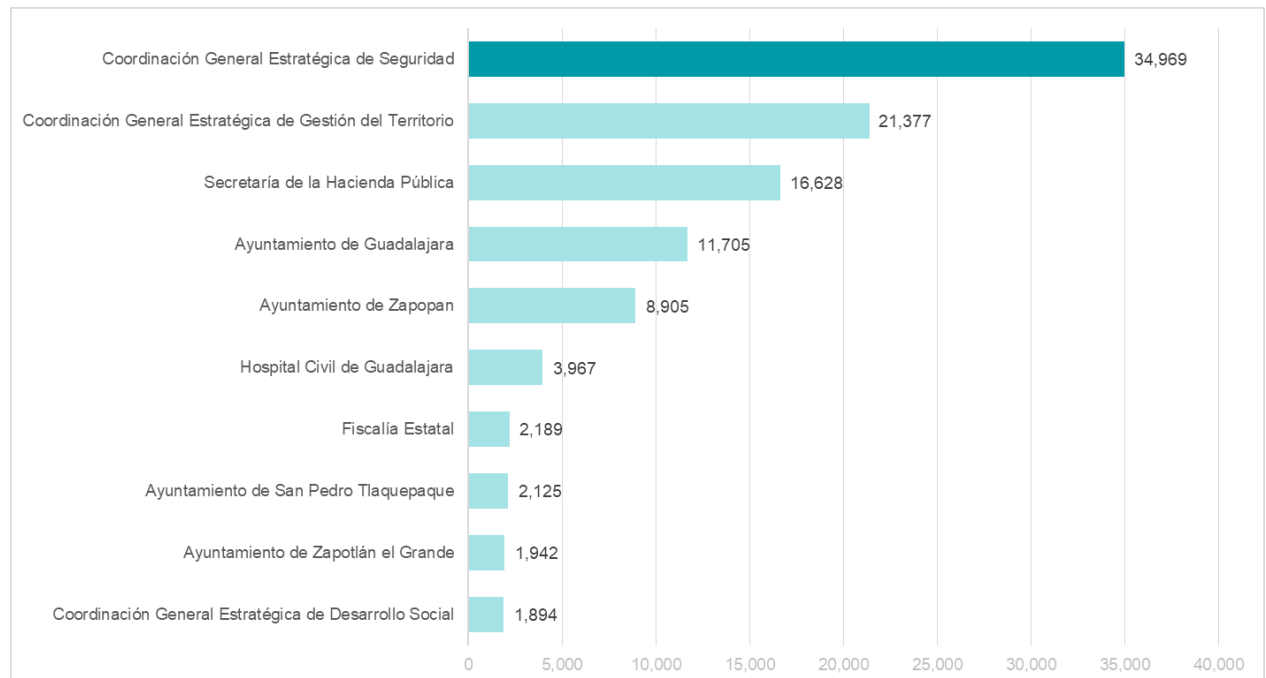
El Colegio de Notarios del Estado de Jalisco con **102** solicitudes, seguido la Comisión de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco con **76** solicitudes recibidas y el Colegio de Jalisco A.C. con **54** solicitudes de acceso a la información.

Sindicatos

El Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara es el sujeto obligado del grupo de los sindicatos que más solicitudes de acceso recibieron con **69** solicitudes, seguido del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara con **43** solicitudes y el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco que recibió **16** solicitudes.

A continuación, se muestran las 10 Categorías de Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de acceso a la información:

Gráfica 2. Sujetos obligados con más solicitudes de información.



Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Información con corte al día 14 de enero de 2025.



Histórico de datos estadísticos de solicitudes de acceso a la información pública recibidas en Jalisco 2005 - 2024

Durante los años 2005-2024 sumaron un total de **1'485,861** solicitudes de acceso a la información recibidas por los sujetos obligados en Jalisco.

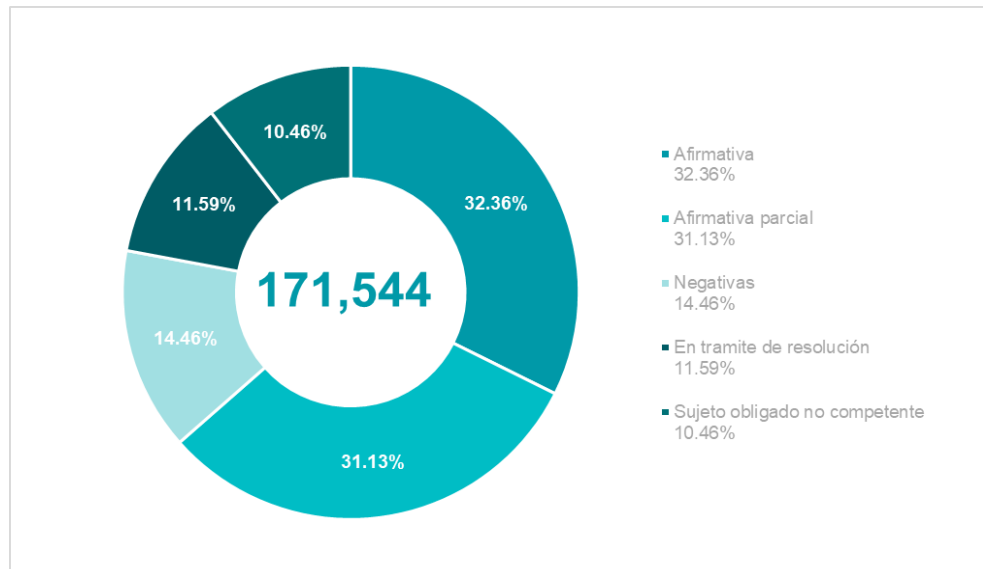
1.1.4 Respuestas de los sujetos obligados a las solicitudes de acceso a la información pública de las y los ciudadanos

En el **32.36% (55,519)** de las solicitudes de acceso a la información se les dio respuesta de manera afirmativa, en el **31.13% (53,408)** se les respondió de manera afirmativa parcial, en **14.46% (24,799)** de las solicitudes se les negó la información, y **11.59% (19,876)** se encuentra en trámite de resolución.

Cabe señalar que el **10.46% (17,942)** de solicitudes de información restantes, fueron presentadas ante un sujeto obligado que no tiene la competencia para otorgar respuesta a dicha solicitud.

Gráfica 3. Respuestas de los sujetos obligados

Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.² Información con corte al día 14 de enero de 2025.



² En esta gráfica contabiliza las respuestas a las solicitudes de acceso a la información que se encuentran en trámite de respuesta



Siendo importante precisar que, según lo reportado, la principal causa por la cual se niega información, es porque se solicita información que no existe.

Vías de presentación de solicitudes de acceso a la información pública

El aprovechamiento de las “tecnologías de la información y comunicación” ha optimizado la presentación y tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, lo que trae como consecuencia un ahorro significativo de tiempo y dinero para los ciudadanos al momento de ejercer sus derechos.

Por lo que, el **96.50% (165,547)** del total de las solicitudes de acceso a la información pública, fueron presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o algún otro medio electrónico diferente y solo el **3.50% (5,997)** de las solicitudes de acceso a la información pública, fueron tramitadas de manera física ante las oficinas de los sujetos obligados del estado de Jalisco.

Tipos de información solicitada

De la información solicitada, el **45.68% (78,358)** solicitudes resultaron ser de libre acceso, (de las cuales el **21.06% (16,504)** solicitudes resultó información fundamental y el **78.94% (61,854)** solicitudes resultó información ordinaria). Así como el **22.84% (39,180)** solicitudes correspondió a información protegida de las cuales el **2.23% (873)** solicitudes fue información reservada y el **97.77% (38,307)** solicitudes fue información confidencial.³

1.1.5 Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO

En Jalisco, se recibieron un total de **4,668** solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Esto equivale a que en promedio se recibieron **13** solicitudes de derechos ARCO diariamente.

³ Este dato es inferior a las solicitudes de información tramitadas en el 2023, toda vez que en esta información sólo se encuentran contabilizadas las solicitudes que resultaron procedentes.



47.92% del total de las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO fueron recibidas por el grupo de sujetos obligados del Poder Ejecutivo (**2,237** solicitudes recibidas).

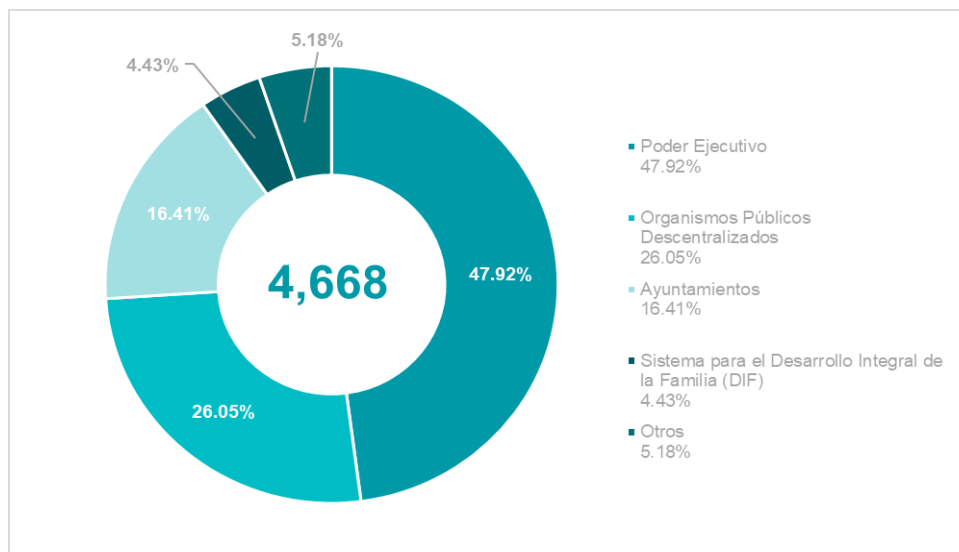
26.05% fueron recibidas por el grupo de sujetos obligados de los Organismos Públicos Descentralizados (**1,216** solicitudes recibidas).

16.41% del total, se dieron respuesta por el grupo de sujetos obligados de los Ayuntamientos (**766** solicitudes recibidas).

4.43% Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) (**207** solicitudes recibidas).

El resto de los sujetos obligados, recibieron **242** solicitudes lo que representa **5.18%** siendo: Otros (**117** solicitudes), Poder Judicial (**38** solicitudes), Organismos Públicos desconcentrados (**35** solicitudes), Organismos Autónomos (**23** solicitudes), Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales (**10** solicitudes), Partidos Políticos (**7** solicitudes), Agua potable y saneamiento (**5** solicitudes), Institutos de la Mujer (**4** solicitudes), Sindicatos (**2** solicitudes), y los Consejos Municipales de Deportes (**1** solicitud).

Gráfica 4. Solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (por grupo de categorías de sujeto obligado)



Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIREs) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Información con corte al día 14 de enero de 2025.

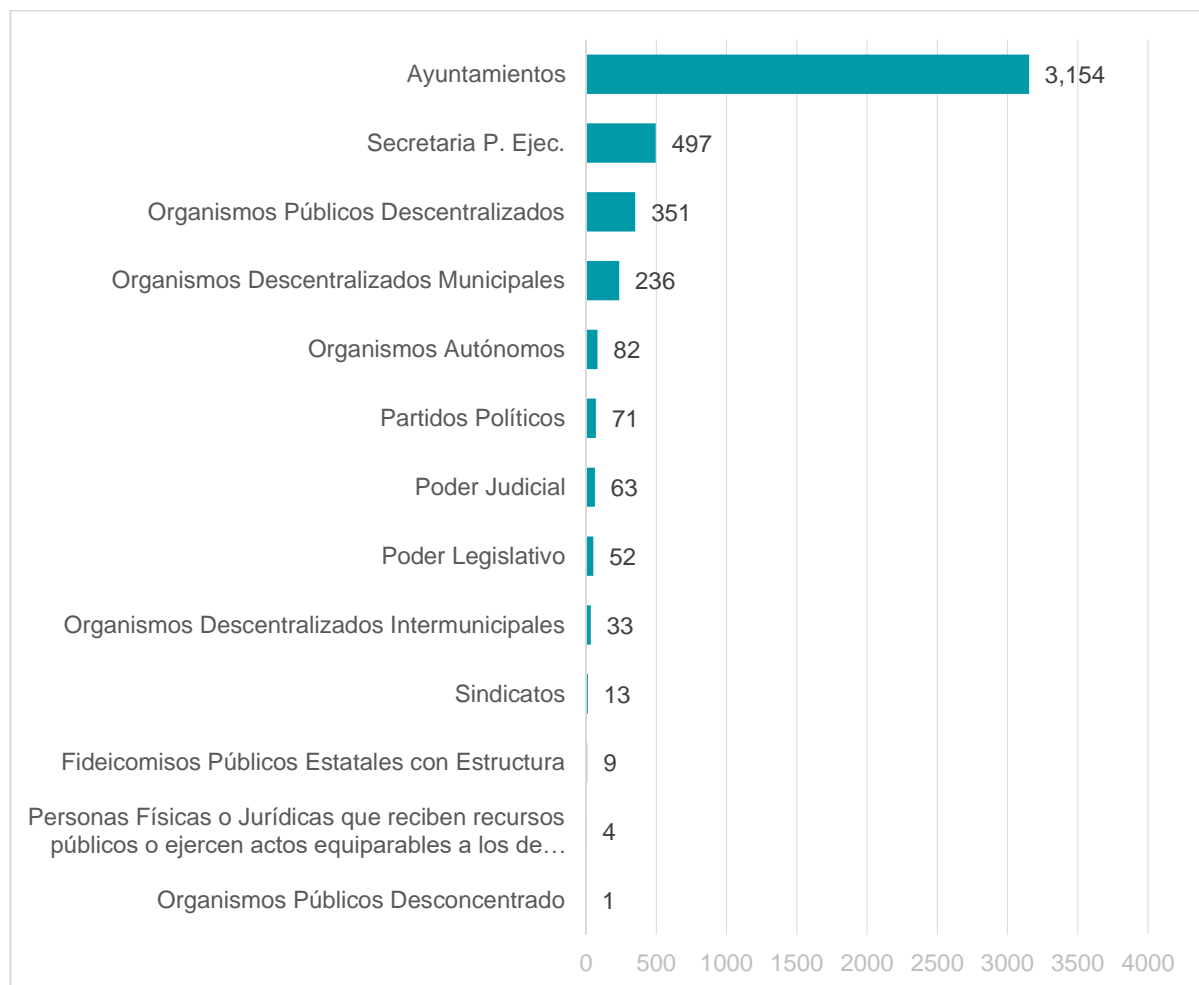


El sujeto obligado que más solicitudes de ejercicio de derechos ARCO recibió es la Coordinación General Estratégica de Seguridad con un total de **1,086** solicitudes, seguido la Coordinación General Estratégica del Territorio con un total de **454** solicitudes y la Secretaría de Hacienda con **419** solicitudes. Cabe señalar, que todos pertenecen al grupo de sujetos obligados del Poder Ejecutivo.

1.1.6 Recursos de revisión, recursos de transparencia y recursos de protección de datos

A continuación, se muestran las 10 Categorías de Sujetos Obligados con mayor número de recursos de revisión presentados en Jalisco:

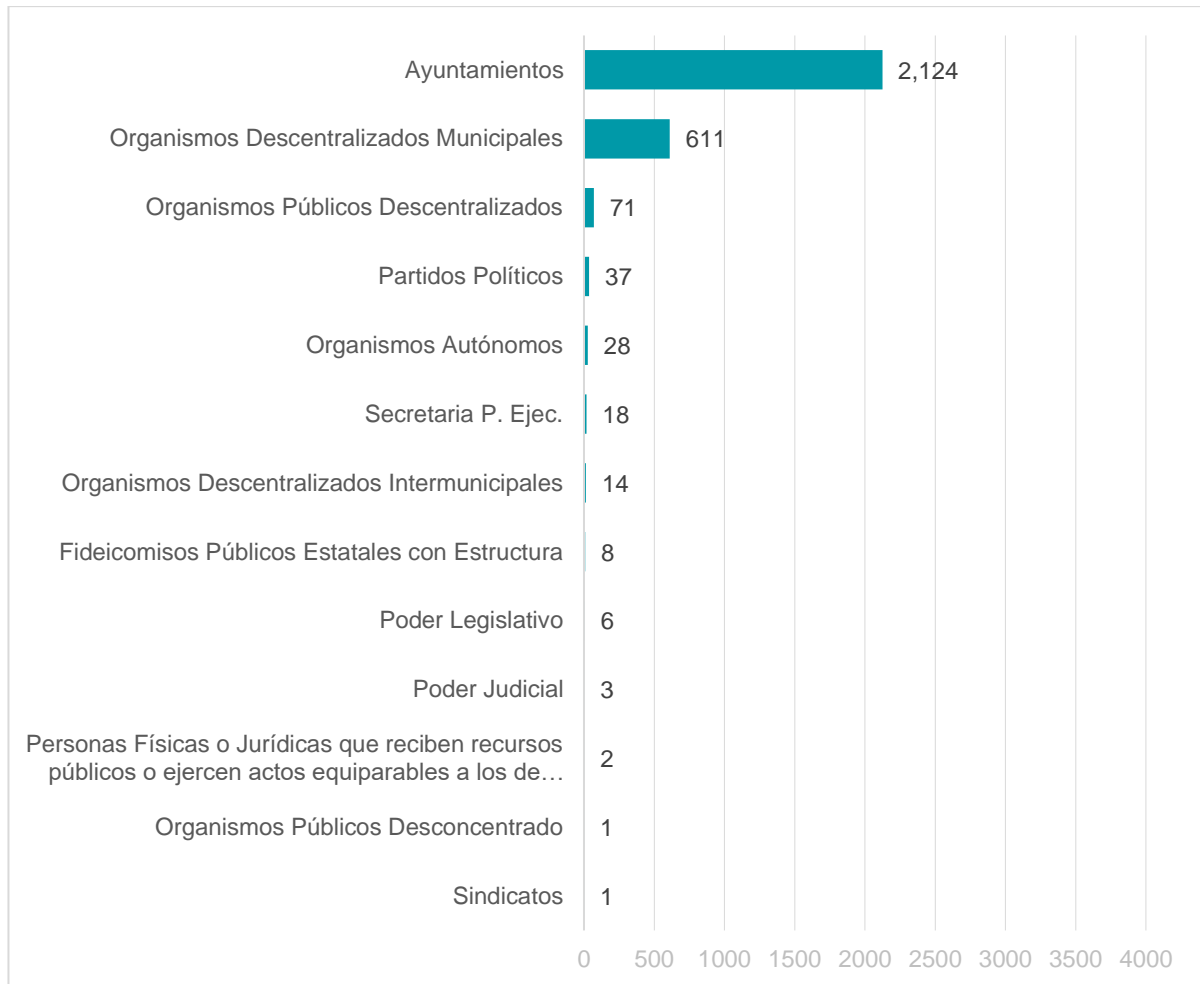
Gráfica 5. Sujetos obligados con mayor número de recursos de revisión.





Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2024.

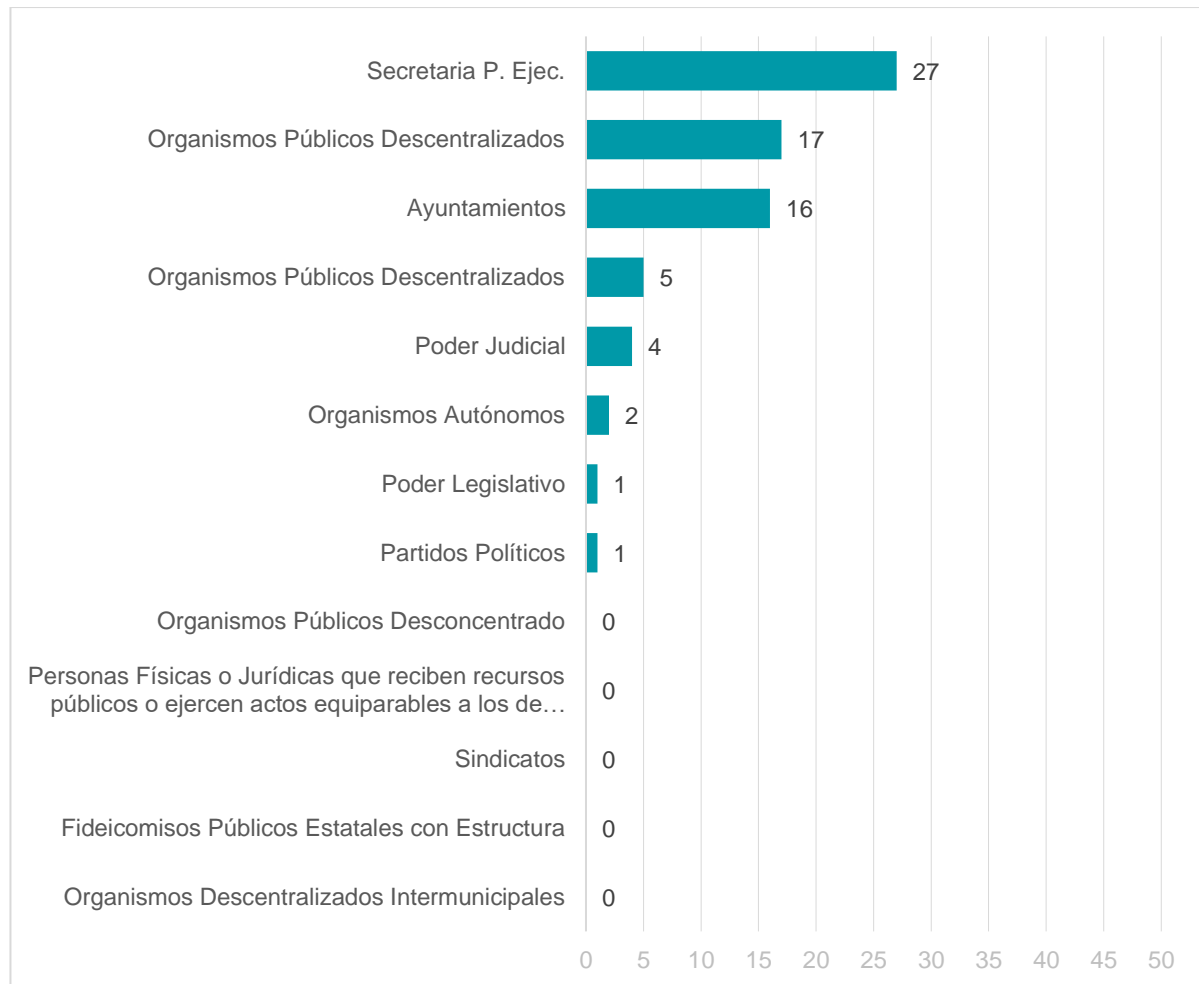
Gráfica 6. Sujetos obligados con mayor número de recursos de transparencia.



Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2024.



Gráfica 7. Sujetos obligados con mayor número de recursos de datos personales.



Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2024.

1.2 Información Estadística Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Plataforma Nacional de Transparencia es una herramienta tecnológica del Sistema Nacional de Transparencia, que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en las leyes en materia de acceso a la información y protección



de datos personales, para los sujetos obligados y organismos garantes; dicha plataforma consta de 4 sistemas, siendo estos los siguientes:

- Sistema para el ingreso, gestión y respuesta de solicitudes de información pública y solicitudes de datos personales de acceso, rectificación, cancelación y oposición. (SISAI 2.O)
- Sistema de gestión de medios de impugnación (SIGEMI)
- Sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados (SICOM)
- Sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)

1.2.1 Sistema para el ingreso, gestión y respuesta de solicitudes de información pública y solicitudes de datos personales de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (SISAI 2.O)

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en lo que respecta a Jalisco, al cierre del año se contabilizó **579** sujetos obligados, de los cuales se encuentran **499** sujetos obligados activos, mismos que recibieron **165,547** solicitudes de acceso a la información pública por dicha plataforma.

A continuación, se muestran las solicitudes recibidas por categorías de sujetos obligados:

Tabla 1. Solicitudes recibidas por categorías de sujetos obligados

| Categoría de Sujetos Obligados | Solicitudes recibidas |
|--|-----------------------|
| Administración pública centralizada | 71,977 |
| Ayuntamientos | 59,082 |
| Organismos públicos descentralizados | 13,612 |
| Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) | 5,214 |
| Organismos Autónomos | 2,951 |
| Organismos públicos desconcentrados | 2493 |
| Poder Judicial | 1,777 |

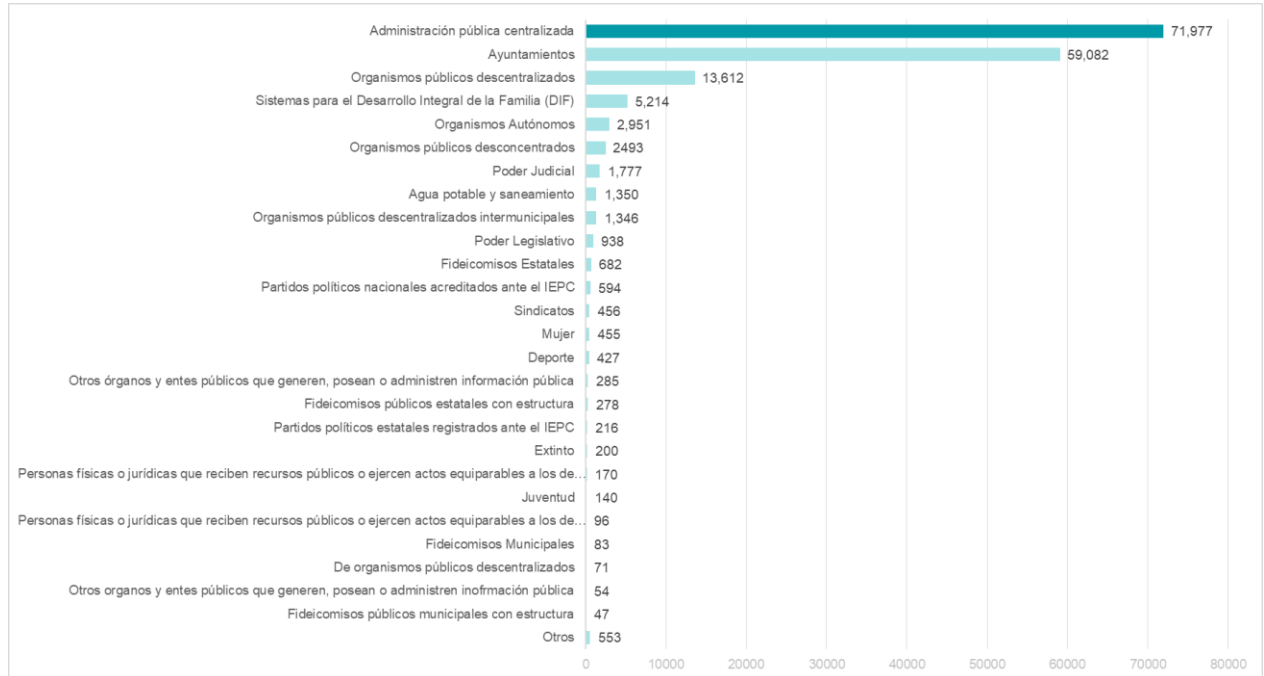


| Categoría de Sujetos Obligados | Solicitudes recibidas |
|--|-----------------------|
| Agua potable y saneamiento | 1,350 |
| Organismos públicos descentralizados intermunicipales | 1,346 |
| Poder Legislativo | 938 |
| Fideicomisos Estatales | 682 |
| Partidos políticos nacionales acreditados ante el IEPC | 594 |
| Otros | 553 |
| Sindicatos | 456 |
| Mujer | 455 |
| Deporte | 427 |
| Otros órganos y entes públicos que generen, posean o administren información pública | 285 |
| Fideicomisos públicos estatales con estructura | 278 |
| Partidos políticos estatales registrados ante el IEPC | 216 |
| Extinto | 200 |
| Personas físicas o jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad | 170 |
| Juventud | 140 |
| Personas físicas o jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad | 96 |
| Fideicomisos Municipales | 83 |
| De organismos públicos descentralizados | 71 |
| Otros órganos y entes públicos que generen, posean o administren información pública | 54 |
| Fideicomisos públicos municipales con estructura | 47 |
| Total general | 165,547 |

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Información con corte al día 14 de enero de 2025.



A continuación, se muestran las solicitudes de información recibidas por categoría de sujeto obligado:



Fuente: Información extraída del Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información (SIRES) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Información con corte al día 14 de enero de 2025.

A continuación, se muestran los 10 Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, comprendiendo tanto las solicitudes de información, como de datos personales:

| Categoría de Sujetos Obligados | Solicitudes recibidas |
|--|-----------------------|
| Coordinación General Estratégica de Seguridad | 36,786 |
| Secretaría de la Hacienda Pública | 14,865 |
| Ayuntamiento de Guadalajara | 11,146 |
| Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio | 11,097 |
| Ayuntamiento de Zapopan | 7,313 |
| Hospital Civil de Guadalajara | 3,928 |
| Fiscalía Estatal | 2,384 |



| | |
|---|---------------|
| Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque | 2,317 |
| Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social | 2,251 |
| Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga | 2,213 |
| Total general | 94,300 |

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Información con corte al día 09 de enero de 2025.

Estatus de las solicitudes de Acceso a la Información en la Plataforma Nacional de Transparencia:

Tabla 2. Estatus de las solicitudes de acceso a la información

| Solicitudes de información | Total |
|--|----------------|
| Afirmativa | 87,211 |
| Negativa por ser inexistente | 19,700 |
| Canalización | 16,970 |
| Registro de la Solicitud | 10,419 |
| Afirmativa parcialmente - Información reservada | 8,031 |
| Afirmativa parcialmente - Información inexistente | 7,095 |
| Prevención | 5,490 |
| Afirmativa parcialmente - Información confidencial | 5,026 |
| Registro manual de la solicitud de información pública | 522 |
| Negativa por ser reservada | 407 |
| Negativa por ser confidencial | 155 |
| Canalización parcial | 76 |
| Prevención parcial | 51 |
| Total | 161,153 |

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Información con corte al día 09 de enero de 2025.



Medios de entrega de las solicitudes:

Tabla 3. Medios de entrega de las solicitudes

| Medio de entrega | Total |
|---|----------------|
| Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia | 95,609 |
| Consulta directa de documentos | 5,441 |
| Una combinación de las anteriores | 4,225 |
| Elaboración de Informe específico | 2,027 |
| Reproducción de documento | 44 |
| Elaboración de Informe específico con prórroga | 17 |
| Total | 107,363 |

Nota: Únicamente se contabilizan **133,726** solicitudes, toda vez, que son las: Afirmativa (**55,519**), Afirmativa Parcialmente- Información Confidencial (**35,855**), Afirmativa Parcialmente- Información Inexistente (**16,357**) y Afirmativa Parcialmente- Información Reservada (**1,196**).

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Información con corte al día 09 de enero de 2025.

Estatus de Solicitudes de Protección de Datos Personales

Tabla 4. Estatus de Solicitudes de Protección de Datos Personales

| Solicitudes de Protección de Datos Personales | Total |
|---|--------------|
| Prevención | 1,385 |
| Procedente | 1,163 |
| En proceso | 672 |
| Improcedencia | 543 |
| Procedente parcialmente | 309 |
| Incompetencia | 201 |
| Registro de la solicitud | 121 |
| Total | 4,394 |

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Información con corte al día 09 de enero de 2025.



Tabla 5. Derecho ejercido a través de la solicitud.

| Medio de entrega | Total |
|------------------|--------------|
| Acceso | 1,463 |
| Rectificación | 3 |
| Cancelación | 3 |
| Oposición | 2 |
| Portabilidad | 1 |
| Total | 1,472 |

Nota: Únicamente se contabilizan Procedente (1,163) y Procedente Parcialmente (309).

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Información con corte al día 09 de enero de 2025.

1.2.2 Sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados (SICOM)

Mientras que el SICOM permite la comunicación entre este Instituto con sus respectivos sujetos obligados para realizar las actuaciones de los recursos de revisión interpuestos por la ciudadanía, conforme la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así, las notificaciones son el medio por el cual este Instituto informa formalmente a los sujetos obligados cualquier actuación relacionada con el curso de los expedientes, mismas que se realizaron mediante los siguientes medios:

Tabla 6. Medios de notificación

| Medio de Notificación | Número de expedientes |
|---|-----------------------|
| Portal: A través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la PNT. | 3,538 |
| Correo electrónico | 1,246 |



| | |
|---|--------------|
| Personalmente o a través de su representante, en el domicilio del organismo garante de la entidad | 8 |
| Domicilio Físico: Por mensajería o correo certificado | 2 |
| Estrados del organismo garante | 1 |
| Total general | 4,795 |

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Información con corte al día 09 de enero de 2025.

Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Este sistema es entendido como la herramienta electrónica a través de la cual los sujetos obligados, ponen a disposición de las personas la información que poseen y generan en cumplimiento a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley.

Siendo importante precisar que en Jalisco tiene los registros siguientes:

Tabla 7. Total de registros principales y secundarios

| Total de Registros | Total de Registros Principales | Total de Registros Secundarios |
|----------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 1,121,630,689 | 43,128,045 | 1,078,502,644 |

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y fueron suministrados por el INAI. Información con corte al día 09 de enero de 2025.



Tabla 8. Los 10 sujetos obligados con mayor número de registros principales y secundarios

| Sujeto Obligado | Registros Principales | Registros Secundarios | Total |
|---|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez | 175,795 | 992,950,957 | 993,126,752 |
| Secretaría de Administración | 15,908,978 | 4,046,229 | 19,955,207 |
| Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos | 93,808 | 15,126,953 | 15,220,761 |
| Ayuntamiento de Tototlán | 3,004 | 13,704,231 | 13,707,235 |
| O.P.D. Servicios de Salud Jalisco | 4,229,329 | 5,790,657 | 10,019,986 |
| Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas | 25,140 | 8,851,589 | 8,876,729 |
| Universidad de Guadalajara | 7,168,012 | 1,434,117 | 8,602,129 |
| Ayuntamiento de Zapopan | 1,286,395 | 6,628,643 | 7,915,038 |
| Ayuntamiento de Guadalajara | 2,202,922 | 4,043,275 | 6,246,197 |
| Secretaría de la Hacienda Pública | 818,810 | 3,485,175 | 4,303,985 |
| Total | 31,912,193 | 1,056,061,826 | 1,087,974,019 |

Fuente: Información extraída de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y fueron suministrados por el INAI. Información con corte al día 09 de enero de 2025.



2. TUS DERECHOS, NUESTRA RESPONSABILIDAD

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, tiene entre sus atribuciones aprobar las resoluciones de los medios de impugnación (derivados de las inconformidades interpuestas por los ciudadanos) en sus diversas modalidades (recursos de



revisión en materia de acceso a la información, recursos de transparencia y recursos de revisión en materia de protección de datos personales), es por eso que en el presente apartado se muestra la información relativa a los recursos presentados ante el Órgano Garante y la información estadística de los recursos resueltos en el ejercicio de sus funciones.

Se incorporan cifras proporcionadas por la Secretaria Ejecutiva de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Instituto, por tipo de recurso, por categoría de sujeto obligado, sentido de las resoluciones, así como las medidas de apremio y sanciones impuestas ante el incumplimiento de las resoluciones, además de incorporar las resoluciones más relevantes aprobadas, donde se describe el tipo de recurso, sujeto obligado ante quien se da inconformidad, tipo de solicitud, resolución y relevancia de la resolución.

2.1 Recursos presentados

Se recibieron de manera física a través de la Oficialía de Partes del Instituto, vía correo electrónico o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, un total de **8,598** inconformidades, de las cuales **5,476** son recursos de revisión en materia de acceso a la información, **3,009** recursos de transparencia y **113** recursos de protección de datos personales.



2.2 Resoluciones aprobadas por el Pleno del ITEI

El Pleno del Instituto, con un total de **46** sesiones, de las cuales **45** fueron sesiones ordinarias y **1** extraordinaria, aprobó un total de **12,484** resoluciones, de las cuales **7,563** corresponden a resoluciones iniciales y los **4,921** restantes a determinaciones de cumplimiento, en sus distintas modalidades (recurso de revisión en materia de acceso a la información, recurso de transparencia y recurso de revisión en materia de protección de datos personales).



Así, se resolvieron **7,563** medios de impugnación, esto representa que en promedio fueron aprobadas un total de **164.41** resoluciones por sesión.

De las **7,563** resoluciones de medios de impugnación aprobadas por el Pleno, el **60.37%** corresponde a resoluciones de recursos de revisión, el **38.66%** corresponde a resoluciones de recursos de transparencia y **0.97%** a resoluciones en materia de protección de datos personales.

Si consideramos el total de los recursos de revisión presentados en materia de acceso a la información, el Pleno del Instituto aprobó **4,566** resoluciones, lo que representaría el **83.38%** del total de recursos.

Por otro lado, del total de recursos de transparencia que fueron presentados, el Pleno del Instituto aprobó **2,924**, lo que equivale al **97.1%** del total de recursos.

Respecto a los recursos presentados en materia de protección de datos personales, se aprobaron **73**, lo que equivale al **64.6%** del total de recursos.



Tabla 9. Resoluciones de recursos de revisión por categoría de sujeto obligado

| Categoría | Recurso de Revisión | Recurso de Transparencia | Recurso de Datos Personales | Total | % |
|--|---------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------|----------------|
| Ayuntamientos | 3,154 | 2,124 | 16 | 5,294 | 70.00% |
| Organismos Descentralizados Municipales | 236 | 611 | 5 | 852 | 11.27% |
| Secretarías P. Ejec. | 497 | 18 | 27 | 542 | 7.17% |
| Organismos Públicos Descentralizados | 351 | 71 | 17 | 439 | 5.80% |
| Órganos Autónomos | 82 | 28 | 2 | 112 | 1.48% |
| Partidos Políticos | 71 | 37 | 1 | 109 | 1.44% |
| Poder Judicial | 63 | 3 | 4 | 70 | 0.93% |
| Poder Legislativo | 52 | 6 | 1 | 59 | 0.78% |
| Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales | 33 | 14 | 0 | 47 | 0.62% |
| Fideicomisos Públicos Estatales con Estructura | 9 | 8 | 0 | 17 | 0.22% |
| Sindicatos | 13 | 1 | 0 | 14 | 0.19% |
| Personas Físicas o Jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad | 4 | 2 | 0 | 6 | 0.08% |
| Organismo Público Desconcentrado | 1 | 1 | 0 | 2 | 0.03% |
| Total | 4,566 | 2,924 | 73 | 7,563 | 100.00% |

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2024.



Del total de resoluciones de recursos de revisión, recursos de transparencia y recursos en materia de protección de datos personales, podemos identificar las 3 categorías de sujetos obligados con mayor número de resoluciones, con un total de **5,294** para los Ayuntamientos, lo que representa un **70%**; seguido de los Organismos Descentralizados Municipales con **852** resoluciones, representando un **11.27%** y las Secretarías del Poder Ejecutivo con **542** resoluciones, **7.17%**.

Sentido de las Resoluciones

Del total de las resoluciones aprobadas (**7,563**) por el Pleno del Instituto, el **44.10% (3,335)** se resolvieron a favor del solicitante, sobreseyéndose los asuntos en su mayor medida ante la entrega de nueva información al solicitante en un **29.30% (2,216)** de los casos y únicamente el **26.60% (2,012)** de las resoluciones se resolvieron a favor del sujeto obligado por haber atendido de forma correcta la solicitud de información.

Tabla 10. Resolución de recursos, por tipo, desagregado el sentido de resolución:

| Sentido de la Resolución | Recurso de Revisión | Recurso de Transparencia | Recurso de Revisión de Datos Personales | Total | % |
|-----------------------------|---------------------|--------------------------|---|--------------|----------------|
| A favor del solicitante | 1,918 | 1,402 | 15 | 3,335 | 44.10% |
| Sobreseidos | 2,173 | 0 | 43 | 2,216 | 29.30% |
| A favor del sujeto obligado | 475 | 1,522 | 15 | 2,012 | 26.60% |
| Total | 4,566 | 2,924 | 73 | 7,563 | 100.00% |

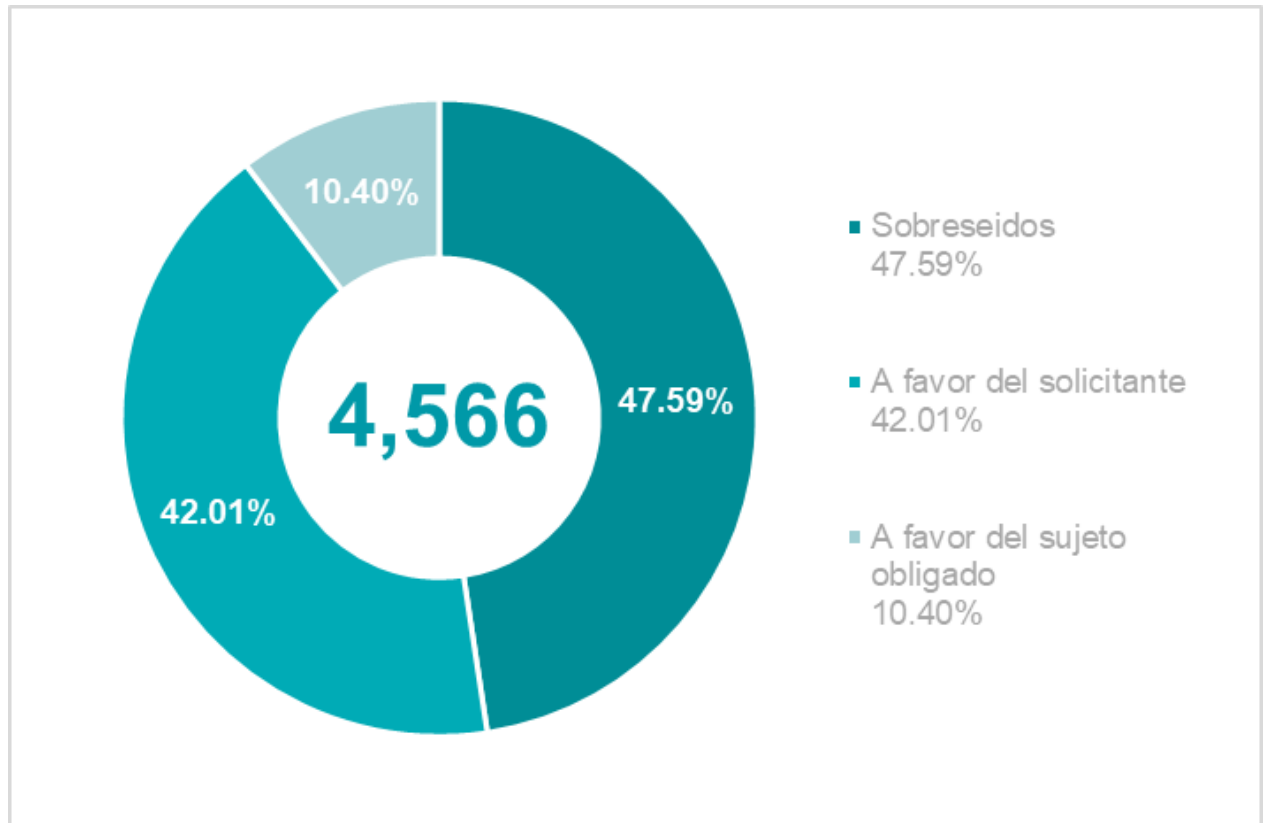
Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2024.



Recursos de Revisión en materia de acceso a la información

En total se aprobaron **4,566** resoluciones de recursos de revisión en el presente año, de las cuales **1,918** fueron resueltas a favor del recurrente, **2,173** fueron sobreseídos, en su mayoría por la entrega de la información al solicitante de la misma y **475**, fueron resueltos a favor del sujeto obligado.

Gráfica 8. Porcentaje de recursos de transparencia



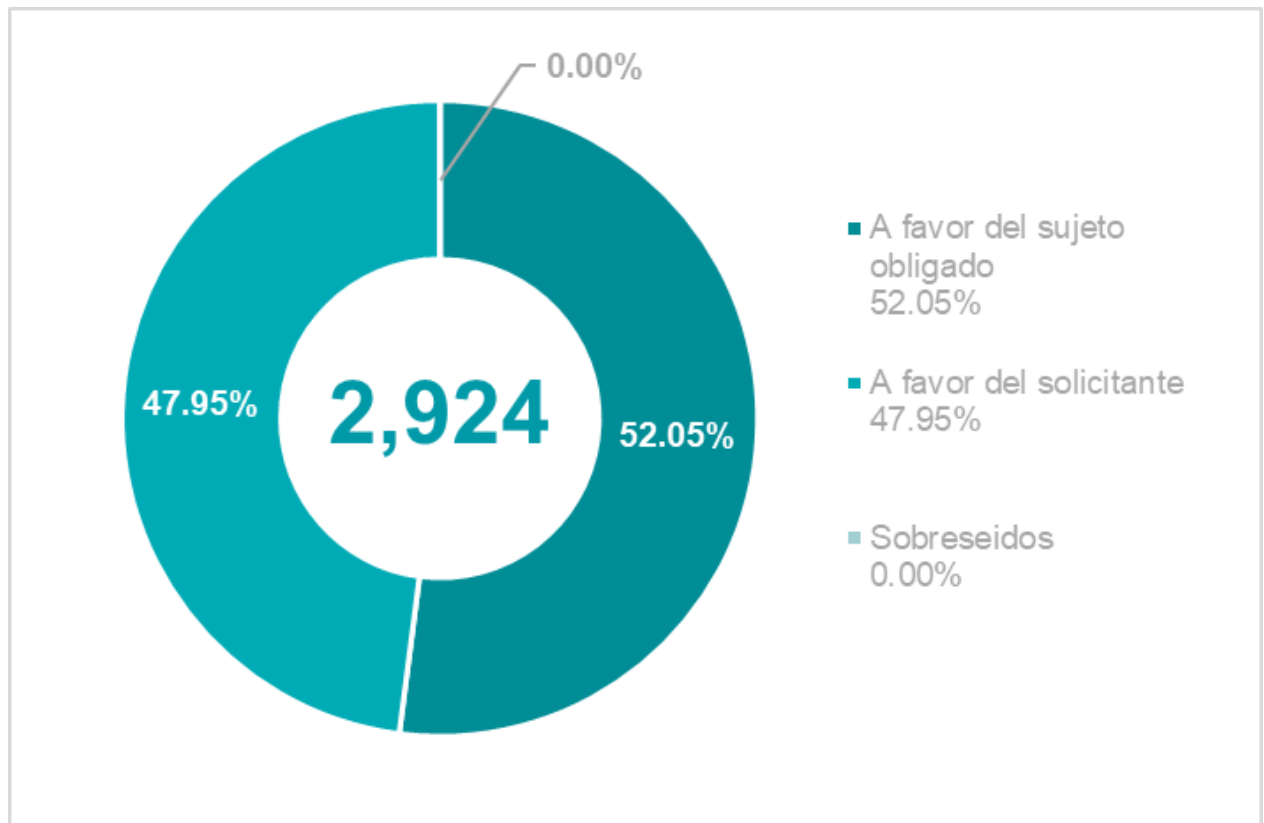
Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI ejercicio 2024.



Recursos de Transparencia

Durante este ejercicio fiscal se resolvieron un total de **2,924** recurso de transparencia, de los cuales **1,402 (47.95%)** se resolvieron a favor del solicitante y **1,522 (52.05%)** se resolvieron a favor del sujeto obligado, pues si cumplía con sus obligaciones de transparencia.

Gráfica 9. Porcentaje de recursos de transparencia



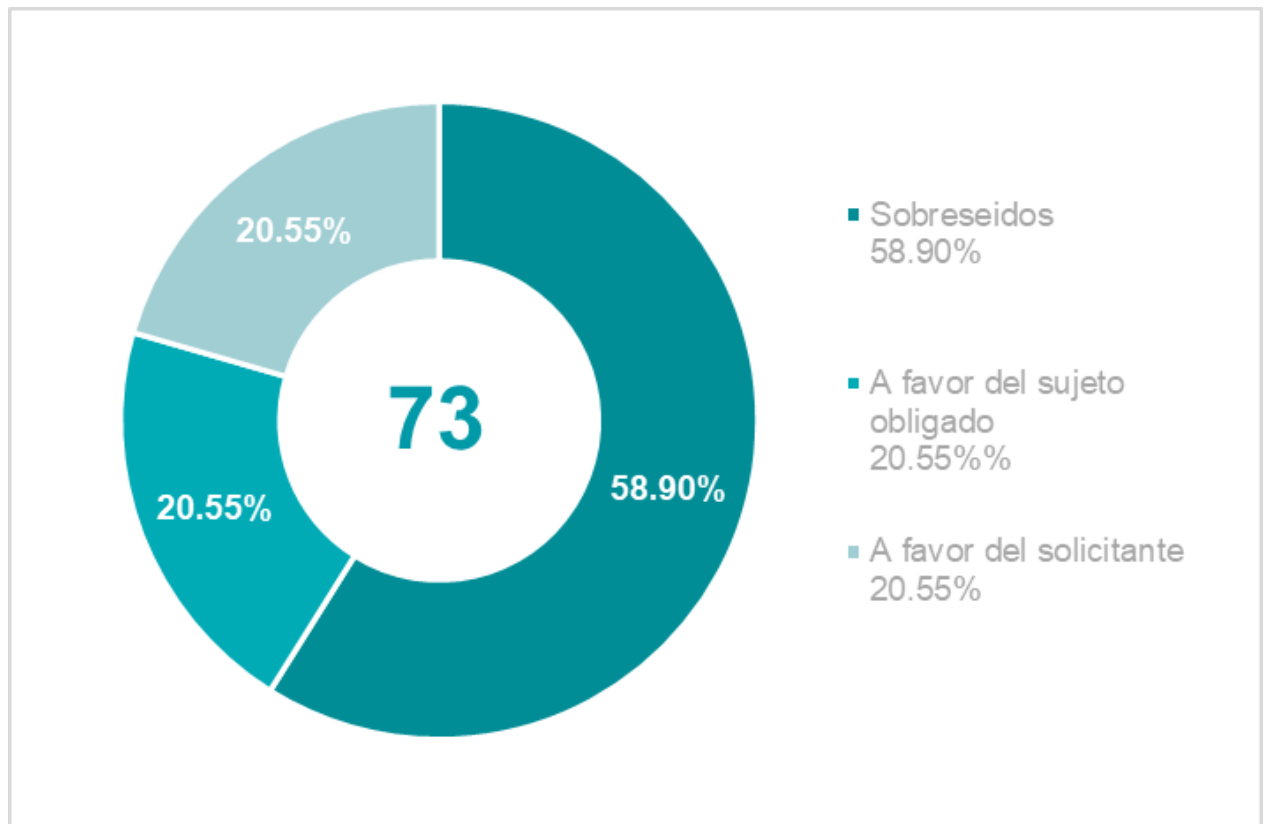
Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI ejercicio 2024.



Recursos de revisión de protección de datos personales

Un total de **73** resoluciones de recurso de revisión en materia de protección de datos personales fueron aprobadas por el Pleno del Instituto, de las cuales el **20.55% (15)** se resolvieron a favor del solicitante, en tanto que el **20.55% (15)** fueron resueltas a favor del sujeto obligado, y en el **58.90% (43)** quedaron sobreseídos los recursos ya que, en su mayoría el solicitante obtuvo información adicional derivado de la presentación de su recurso.

Gráfica 10. Recursos de revisión de protección de datos personales



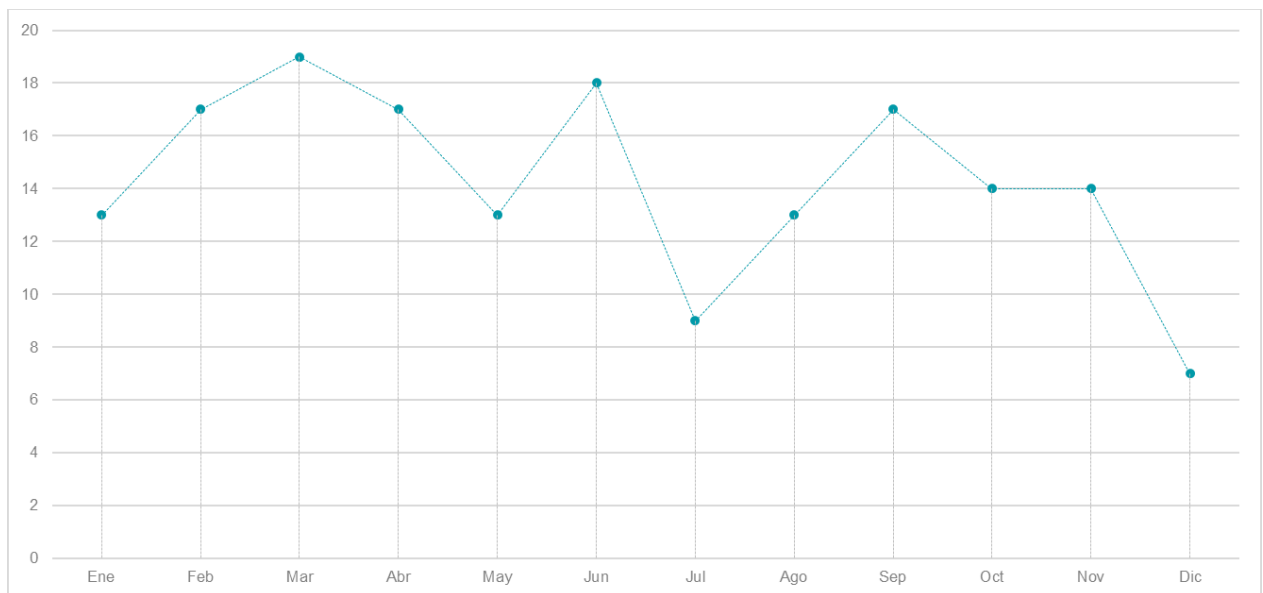
Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI ejercicio 2024.



2.3 Acuerdos, dictámenes y convenios aprobados por el Pleno

Se aprobaron **171** acuerdos y dictámenes por el Pleno del Instituto, el mes de marzo es el que mayor número de acuerdos ha aprobado con **19**, siguiendo el mes de junio con **18**, febrero y septiembre con **17** cada uno y **100** en los demás meses del año; de los cuales el **100%** de los acuerdos y dictámenes han sido atendidos.

Gráfica 11. Total de acuerdos y dictámenes aprobados



Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI ejercicio 2024.

Tabla 11. Total de acuerdos y dictámenes aprobados

| Número de acuerdos, dictámenes y convenios aprobados por el Pleno del ITEI | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Total | 13 | 17 | 19 | 17 | 13 | 18 | 9 | 13 | 17 | 14 | 14 | 7 | 171 |

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2024



Determinaciones por tipo de recurso, desagregado por tipo de sujeto obligado.

Tabla 12. Resoluciones de recursos por categoría, por tipo de resolución, desagregado el sentido de resolución:

| Categoría | Determinación de Cumplimiento Recurso de Revisión | Determinación de Cumplimiento Recurso de Transparencia | Determinación de Cumplimiento Recurso de Datos Personales | Total | % |
|--|---|--|---|--------------|----------------|
| Ayuntamientos | 2,154 | 2,008 | 9 | 4,171 | 84.76% |
| Organismos Descentralizados Municipales | 205 | 257 | 1 | 463 | 9.41% |
| Organismos Públicos Descentralizados | 60 | 20 | 5 | 85 | 1.73% |
| Partidos Políticos | 72 | 8 | 0 | 80 | 1.63% |
| Secretarías P. Ejec. | 52 | 0 | 1 | 53 | 1.08% |
| Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales | 14 | 7 | 0 | 21 | 0.43% |
| Órganos Autónomos | 10 | 0 | 0 | 10 | 0.20% |
| Poder Legislativo | 5 | 4 | 0 | 9 | 0.18% |
| Fideicomisos | 5 | 4 | 0 | 9 | 0.18% |
| Poder Judicial | 7 | 1 | 0 | 8 | 0.16% |
| Sindicatos | 6 | 0 | 0 | 6 | 0.12% |
| Personas Físicas o Jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad | 2 | 3 | 0 | 5 | 0.10% |
| Organismo Público Desconcentrado | 1 | 0 | 0 | 1 | 0.02% |
| Total | 2,593 | 2,312 | 16 | 4,921 | 100.00% |

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2024.



Tabla 13. Determinaciones de cumplimiento por tipo de medio de impugnación:

| <i>Determinación</i> | <i>Determinación de Cumplimiento Recurso de Revisión</i> | <i>Determinación de Cumplimiento Recurso de Transparencia</i> | <i>Determinación de Cumplimiento Recurso de Datos Personales</i> | <i>Total</i> |
|----------------------|--|---|--|--------------|
| Cumplida | 2,164 | 1,513 | 16 | 3,693 |
| Incumplida | 429 | 799 | 0 | 1,228 |
| Total | 2,593 | 2,312 | 16 | 4,921 |

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2024.

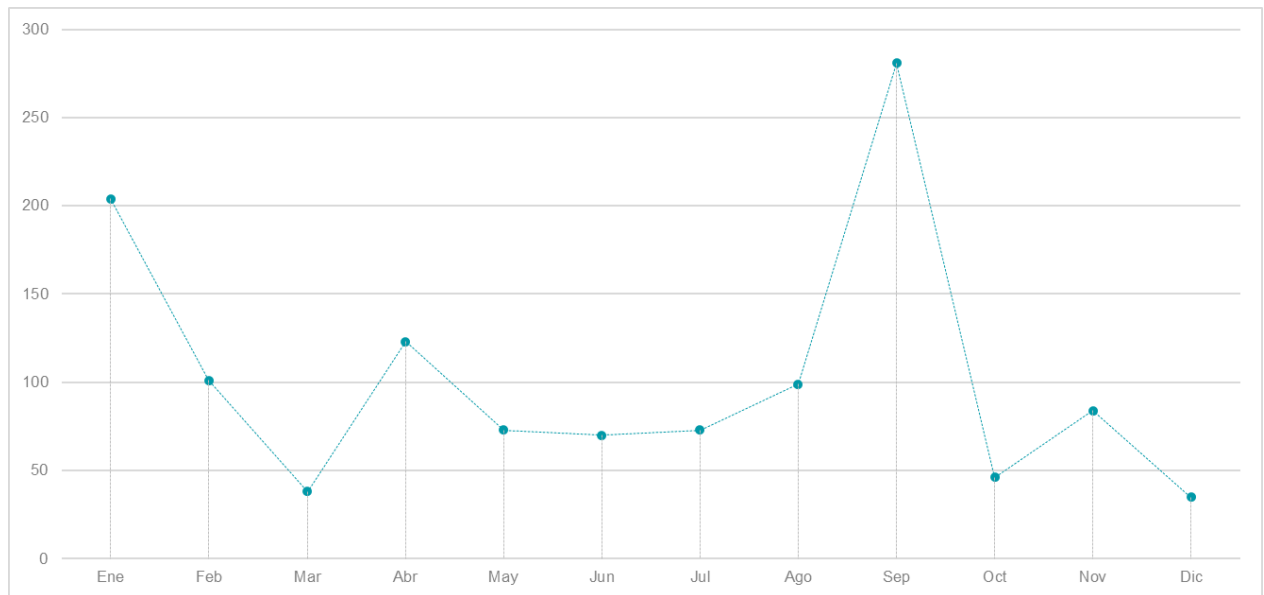
2.4. Medidas de apremio.

Las medidas de apremio y sanciones a los sujetos obligados se derivan del incumplimiento de ejecutar las acciones correspondientes ordenadas en las resoluciones de los medios de impugnación, dentro del plazo que determine la propia resolución.

El Instituto impuso un total de **1227** medidas de apremio, de las cuales **922** son amonestaciones públicas con copia al expediente laboral del responsable, **302** multas y **3** arrestos administrativos con sus respectivas presentaciones de denuncia penal.



Gráfica 12. Total de medidas de apremio aprobadas por el Pleno (por mes)



Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI ejercicio 2024.

Tabla 14. Medidas de Apremio aprobadas por el Pleno

| Medidas de apremio aprobadas por el Pleno | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Total | 204 | 101 | 38 | 123 | 73 | 70 | 73 | 99 | 281 | 46 | 84 | 35 | 1,227 |

Fuente: Información elaborada por la Secretaria Ejecutiva, ejercicio 2024.

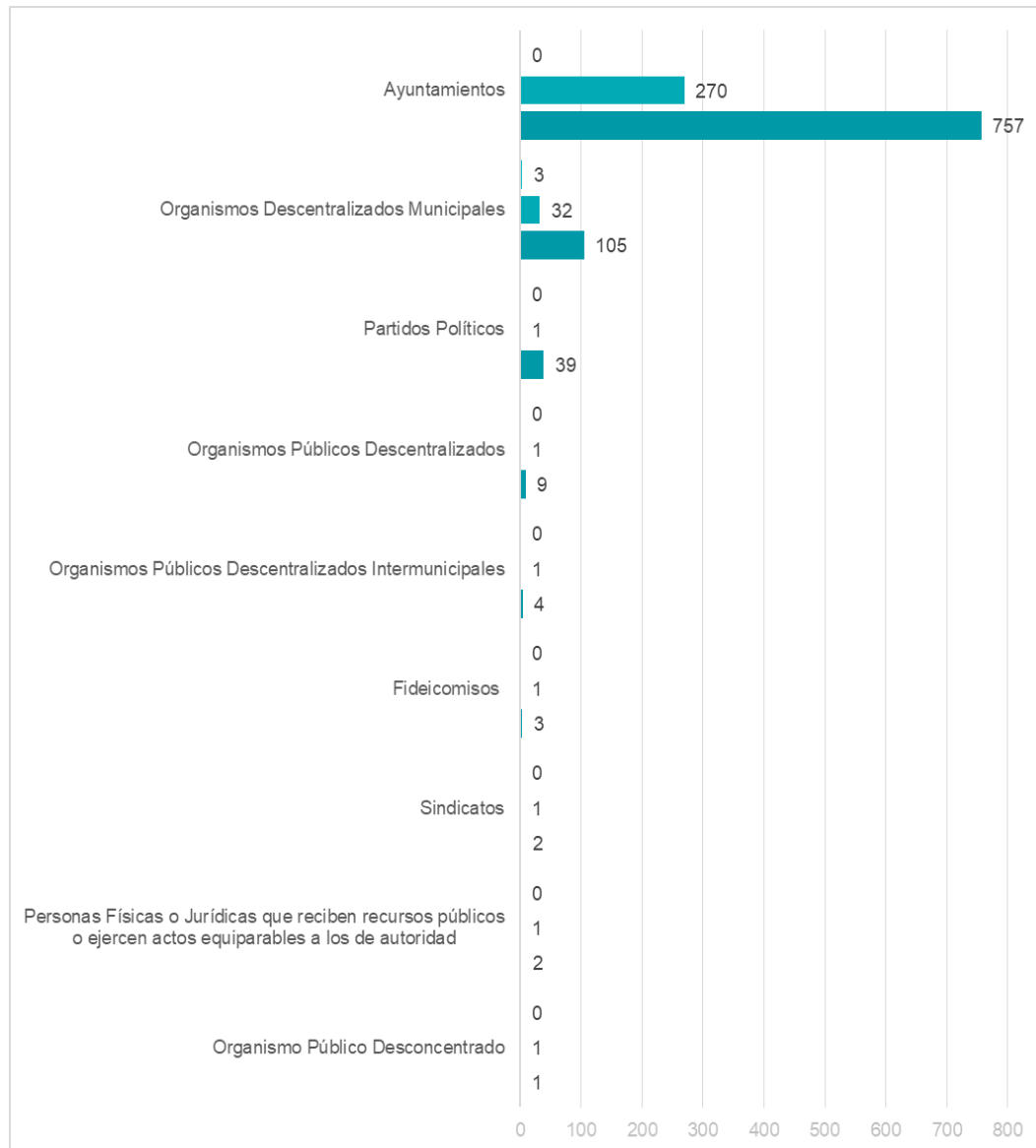
Medidas de apremio por categoría de Sujeto Obligado por incumplimiento de las determinaciones aprobadas por el Pleno del ITEI.

En la siguiente tabla se puede observar el número de medidas de apremio por los sujetos obligados, derivado del incumplimiento de las



determinaciones aprobadas por el Pleno. Los Ayuntamientos obtuvieron el mayor número de medidas de apremio con un **83.70% (1027)**, otro porcentaje alto fue los Organismos Públicos Descentralizados Municipales con el **11.41% (140)** y el **4.89% (60)** corresponde al resto de sujetos obligados.

Gráfica 13. Medidas de apremio por categoría, por incumplimiento de las determinaciones aprobadas por el Pleno del ITEI.



Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del ITEI ejercicio 2024.



Tabla 15. Medidas de apremio por categoría, por incumplimiento de las determinaciones aprobadas por el Pleno del ITEI.

| <i>Categoría</i> | <i>Amonestación Pública</i> | <i>Multa</i> | <i>Arresto Administrativo</i> | <i>Total</i> | <i>%</i> |
|--|-----------------------------|--------------|-------------------------------|--------------|----------------|
| Ayuntamientos | 757 | 270 | 0 | 1,027 | 83.70% |
| Organismos Públicos Descentralizados Municipales | 105 | 32 | 3 | 140 | 11.41% |
| Partidos Políticos | 39 | 0 | 0 | 39 | 3.18% |
| Organismos Públicos Descentralizados | 9 | 0 | 0 | 9 | 0.73% |
| Organismos Públicos Descentralizados Intermunicipales | 4 | 0 | 0 | 4 | 0.33% |
| Fideicomisos | 3 | 0 | 0 | 3 | 0.24% |
| Personas Físicas o Jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad | 2 | 0 | 0 | 2 | 0.16% |
| Sindicatos | 2 | 0 | 0 | 2 | 0.16% |
| Organismo Público Desconcentrado | 1 | 0 | 0 | 1 | 0.08% |
| Total | 922 | 302 | 3 | 1,227 | 100.00% |

Fuente: Información elaborada por la Secretaría Ejecutiva, ejercicio 2024



Datos históricos de las medidas de apremio 2013 - 2024

La siguiente tabla muestra el histórico de medidas de apremio y sanciones impuestas por el ITEI, en la cual se observa que durante este ejercicio 2024, incrementó el número de medidas de apremio y sanciones de **611** en el 2023 a **1,228** en el presente año, lo que representa un aumento de **617** medidas de apremio a los sujetos obligados.

Tabla 16. Aproximado de multas por ejercicio

| Histórico de multas por ejercicio | | |
|-----------------------------------|------------|---------|
| Multas | Cantidad | Importe |
| 2016 | 82 | UMA |
| 2017 | 41 | UMA |
| 2018 | 13 | UMA |
| 2019 | 0 | UMA |
| 2020 | 8 | UMA |
| 2021 | 2 | UMA |
| 2022 | 47 | UMA |
| 2023 | 12 | UMA |
| 2024 | 302 | UMA |
| Total | 507 | |

Fuente: Información extraída de los informes anuales y de la Secretaría Ejecutiva del ITEI

Resoluciones de competencia

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, así como el Reglamento de la misma, contempla diferentes supuestos para las solicitudes de acceso a la información y solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), siendo el caso de intervención de este Órgano Garante cuando un sujeto obligado se declare incompetente de atenderla y la remita a este Instituto, previa derivación por otro sujeto obligado igualmente incompetente, esto, con la finalidad de que el Instituto determine el sujeto obligado competente de atender y resolver lo peticionado.



Es en el punto cuatro, del numeral 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio donde entra el presente rubro que se pretende desarrollar, toda vez que en el año 2024 dos mil veinticuatro se recibieron y resolvieron un total de **434** solicitudes de información, por derivaciones por incompetencia en las que los sujetos obligados a los que se les hubieren remitido una solicitud de información previamente, se declaran de igual manera incompetentes remitiendo la solicitud de génesis al Instituto, para que sea éste, quien en última instancia determine y notifique al o los sujetos obligados competentes, de conformidad al artículo 81, numeral 4 de la ley de la materia.

Notificaciones

La Secretaría Ejecutiva, a través de sus actuarios y mensajero, realizó **2,502** notificaciones, ya sea por instrucción directa del Pleno, a solicitud de las Direcciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, o por necesidades de la misma Secretaría, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Competencias resueltas en apego a lo establecido por el artículo 81 punto 4 de la Ley de transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco.
- Notificaciones personales de las derivaciones realizadas por la unidad de transparencia en apego a lo dispuesto por el artículo 81 punto 3 de la Ley de la materia.
- Acuerdos aprobados por el Pleno de este Instituto.
- Oficios varios.
- Procedimientos de responsabilidad Administrativa.
- Procedimientos de verificación en materia de datos personales.
- Procedimientos de verificación en materia de publicación de la información.
- Notificaciones personales de las solicitudes de información.
- Invitaciones, entre otras.



Notificaciones que se realizan de manera física o mediante correo electrónico, por correo certificado, por edictos, por oficio, por estrados, de manera personal, por lista, etc., tal como lo dispone el Reglamento de la Ley de Transparencia en sus artículos del 86 y 87 en correlación con la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus numerales del 82 al 91.

Solicitudes de acceso a la información pública recibidas como sujeto obligado

Durante el año el Instituto como sujeto obligado recibió y atendió un total de **1,142** solicitudes de información, respecto de las cuales **482** resultaron competencia de este Instituto y **660** fueron derivadas por incompetencia.

Recursos de revisión atendidos por la Coordinación de la Unidad de Transparencia como sujeto obligado.

Se han recibido y atendido un total de **77** recursos de revisión de los cuales en ningún caso el INAI ha determinado ejercer la facultad de atracción y se han resuelto favorablemente para este Instituto las cuales se encuentran en trámite de resolución.

Recursos de transparencia atendidos por la Coordinación de la Unidad de Transparencia como sujeto obligado.

En cuanto a los recursos de transparencia se han recibido **17**, de los cuales **16** se han resuelto de manera favorable para este Instituto y **1** se encuentran en trámite de resolución.



Comité de Transparencia



De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Capítulo II del “Comité de Transparencia” es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información y está integrado de la siguiente manera:

Tabla 17. Integrantes y funciones del Comité de Transparencia

| Integrantes | Cargo |
|---------------------------------------|------------------------|
| El titular del sujeto obligado | Presidente |
| Titular del Órgano Interno de Control | Control Interno |
| Titular de la Unidad de Transparencia | Secretaria Juridica |

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación de la Unidad de Transparencia

En el año 2024 en el Comité de Transparencia se han llevado a cabo **3** Sesiones Ordinarias y **18** Sesión Extraordinarias.

Finalmente, es importante señalar que actualmente un total de **71**, sujetos obligados, han conformado debidamente su Comité de Transparencia, con el fin de dar respuesta a las solicitudes de información de las y los ciudadanos.



2.5 Comité de Criterios.



Este Comité es un órgano colegiado interno del Instituto, donde se realiza un estudio a fondo de las resoluciones para emitir criterios reiterados y relevantes. La Coordinación de Ponencias desempeña un papel fundamental en el comité, actuando como secretaria técnica de la Secretaría Ejecutiva, llevando a cabo el trabajo operativo y proyectando

propuestas para su discusión, posible aprobación y sistematización, para que el Pleno del ITEI discuta los dictámenes derivados de los proyectos de estudio y su posible aprobación.

La Coordinación de Ponencias, iniciada en septiembre de 2017, se encarga de generar la estadística derivada de las sesiones del pleno y de la emisión de criterios. El 13 de diciembre de ese mismo año, el Pleno ITEI aprobó los "Lineamientos para la emisión de Criterios de Interpretación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco", publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 20 de enero de 2018 y vigentes a partir del día 22 de ese año.



Desde entonces, el Comité de Criterios de Interpretación ha sesionado 20 veces de forma ordinaria y 6 de forma extraordinaria.



Hasta la fecha, incluyendo el período de pandemia, se han realizado 26 sesiones, en las cuales el comité ha aprobado 22 criterios de interpretación ratificados por el Pleno del instituto, y ha devuelto más de 10 para un estudio más profundo.

En diciembre de 2024, se publicó electrónicamente una serie de infografías que ilustran la trayectoria del comité a través de sus criterios de interpretación, en el marco de la FIL 2024, donde se sesionó para la aprobación del cuadernillo de criterios 2018-2024.



https://www.itei.org.mx/v3/documentos/estudios/documento_criterios_2018_2024.pdf

Fotografía: Sesión del comité de criterios en la Fil.





2.6 Resoluciones y actividades de los integrantes del Pleno

El Pleno del Instituto se integró del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, por la Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta, el Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández, Comisionado Ciudadano y el Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado Ciudadano, llevando a cabo **46** sesiones, en las cuales se aprobaron **12,230** resoluciones, que corresponden a recursos de revisión, recursos de transparencia y recurso de revisión en materia de protección de datos personales.

Así, en el presente apartado, se detalla lo resuelto por cada Ponencia de este Órgano Garante, destacando por su trascendencia, algunas resoluciones relevantes.



Fotografía: Vigésima Cuarta Sesiones ordinarias del Pleno de ITEI



Mtra. Olga Navarro Benavides

Comisionada Presidenta



Durante el 2024, la Comisionada Presidenta, integró la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva y la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, instancias de trabajo especializadas del Sistema Nacional de Transparencia, las cuales llevaron a cabo importantes acciones, resaltando los siguientes:

Comisión de Capacitación, Educación y Cultura

Una de las directrices trazadas en esta Comisión, es establecer acuerdos para la elaboración y la publicación de materiales que fomenten la cultura del derecho de acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales. Es así, que en un ejercicio colaborativo con el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, se realizó e imprimió el *Diccionario Pro Integridad*, que busca hacer accesible conceptos de interés para todos los jaliscienses, en torno a temas relativos como transparencia, combate a la corrupción, justicia, mejora de la gestión pública, entre otros.



Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva

Con el fin de dar apertura al diálogo y participación en la comunidad universitaria en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se llevó a cabo la “Semana Universitaria por la Transparencia 2024”, en la Universidad del Valle de Atemajac UNIVA.



Fotografías: Semana Universitaria por la Transparencia 2024



Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social

En coordinación con el INAI, se difundió y organizó en Jalisco, el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil 2024, con el objetivo de promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, como parte de la educación cívica, fomentando su creatividad e interés.

Asimismo, en esta Comisión, se han impulsado temas relevantes como las resoluciones y comunicados en lenguaje ciudadano. En aras de promover y fortalecer estas acciones en beneficio de la ciudadanía, se llevaron a cabo capacitaciones, en coordinación con el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, para el personal del ITEI.



Fotografía: Taller lenguaje ciudadano", impartido a personal del ITEI.

Con el objetivo de fomentar y promover los principios de transparencia, integridad y valores éticos en la sociedad, especialmente en estudiantes de nivel medio superior, se llevó a cabo con la participación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco el Concurso "Pintando la Ética Pública".



Fotografía: Premiación del Concurso “Pintando la ética pública”

Otra información relevante

Durante el proceso legislativo para la aprobación de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, en la que se extinguen diversos órganos autónomos, entre ellos el ITEI, la Comisionada Presidenta, participó activamente en diversos Foros, destacando el *Foro de Diálogos Abiertos por la Transparencia*, que se llevó a cabo en el Senado de la República, donde afirmaba la necesidad de permanencia de los Órganos Garantes de Transparencia y señalaba las implicaciones de esta reforma en la arquitectura institucional del Estado Mexicano.



Fotografía: Foro de Diálogos Abiertos por la Transparencia, en el Senado de la República.



La Ponencia de la Comisionada Presidenta, Mtra. Olga Navarro Benavides, resolvió los siguientes asuntos:

Expedientes Resueltos

Tabla 18. Expedientes Resueltos de la Ponencia de la Comisionada Presidenta

| Categoría | Recursos de Revisión | Recursos de Transparencia | Recursos de Datos Personales | Totales |
|-----------------|----------------------|---------------------------|------------------------------|--------------|
| Resoluciones | 1,453 | 903 | 27 | 2,383 |
| Determinaciones | 1,093 | 933 | 3 | 2,029 |
| Totales | 2,546 | 1,836 | 30 | 4,412 |

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2024

De esta manera, la transparencia ha favorecido a nuestro estado, para que se detecten irregularidades en el quehacer gubernamental, propiciando elementos necesarios para sacar a la luz actos de corrupción. La transparencia no combate la corrupción, sino que la exhibe, la muestra y hace pública la información que sí ayudaría a integrar hechos y expedientes de corrupción que autoridades competentes deben (o deberían) perseguir por la vía administrativa y judicial.



Destacando la resolución del siguiente asunto:

Autoridad: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Solicitud: “Además de saludarle, aprovecho la ocasión para solicitarle de la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. La que suscribe, (...), en mi carácter de beneficiaria directa y en representación por la ausencia de mi señor padre de nombre (...) y acreditando lo dicho con los documentos idóneos anexados al final del presente escrito petitorio, comparezco y solicito la siguiente información, misma que se encuentra desglosada en varios puntos numerados.

Así mismo le informo a este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, que (...), a quién en lo sucesivo se le denominará (EL AFILIADO) está registrado con número (...), ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Procedo a los puntos petitorios del presente escrito:

- 1.- ¿Fecha en que el Afiliado, dio inicio a la aportación al fondo en el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco?
- 2.- ¿Fecha de la última aportación realizada por el Afiliado, al fondo en el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco?
- 3.- ¿Cuál es la cantidad total acumulada del fondo de aportaciones del Afiliado, al día 30 treinta de septiembre de 2017 dos mil diecisiete?
- 4.- ¿Cuál es la cantidad correspondiente al fondo acumulado del Afiliado, al día 19 diecinueve de diciembre de 2017 dos mil diecisiete?



5.- ¿Cuál es la cantidad correspondiente al fondo acumulado del Afiliado, al día 17 diecisiete de febrero de 2018 dos mil dieciocho?

6.- ¿Fecha en que el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, fue notificado de la separación del servicio del Afiliado?

7.- ¿Cuáles son los préstamos vigentes que se encuentran registrados a nombre del Afiliado?

8.- ¿Especifique los números de préstamos (contratos) relativos a los préstamos vigentes del Afiliado?

9.- ¿Fechas en que el Afiliado petición a la Dirección General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, una prórroga de 06 seis meses para la continuidad en el pago de los préstamos vigentes?

10.- ¿Fecha en qué fue autorizado por el Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, la procedencia y concesión de la prórroga de 06 seis meses para la continuidad en el pago de los préstamos vigentes?

11.- ¿Señale el número de oficio generado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco al nombre del Afiliado, para notificar la concesión de la prórroga descrita en el punto 10 diez?

12.- ¿Señale la fecha en que le fue notificado personalmente por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco al Afiliado, el oficio descrito en el punto 11 once?

13.- ¿Con fechas 18 dieciocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete y 16 dieciséis de febrero de 2018 dos mil dieciocho, el Afiliado autorizó de forma personal el descuento del fondo de aportaciones, para que fueran aplicadas al pago de los préstamos vigentes?



14.- ¿Precise las cantidades que respectivamente fueron descontadas del fondo de aportaciones del afiliado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, los días 18 dieciocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete y 16 dieciséis de febrero de 2018 dos mil dieciocho?

15.- ¿El Afiliado se encontraba al corriente de pago del préstamo de Liquidez a Mediano plazo?

16.- ¿Precise la fecha en que dio inicio la prórroga otorgada por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco a favor del Afiliado, de 06 seis meses para la continuidad de pago del préstamo de Liquidez a Mediano Plazo señalado en el punto 15 quince?

17.- ¿Precise la fecha en que terminó la prórroga del Afiliado, descrita en el punto 16 dieciséis?

18.- ¿Precise la fecha debía continuar el Afiliado, con el pago del préstamo descrito en el punto 16 dieciséis?

19.- ¿El Afiliado se encontraba al corriente de pago del préstamo Hipotecario al día 01 primero de mayo de 2018 dos mil dieciocho?

20.- ¿Precise la fecha en que dio inicio la prórroga otorgada por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco a favor del afiliado, de 06 seis meses para la continuidad de pago del préstamo Hipotecario señalado en el punto 19 diecinueve?

21.- ¿Precise la fecha en que terminó la prórroga del Afiliado, descrita en el punto 19 diecinueve?

22.- ¿Precise la fecha debía continuar el Afiliado, con el pago del préstamo hipotecario descrito en el punto 19 diecinueve?



23.- ¿Precise las fechas en que se reanudaron los cobros por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, a cargo del fondo de aportaciones del Afiliado, una vez concluidos los 06 seis meses de prórroga en los préstamos vigentes?

24.- ¿Precise las fechas de los últimos pagos que fueron aplicados por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, al fondo de aportaciones del Afiliado en los préstamos vigentes?

25.- ¿Precise si con fecha 31 treinta y uno de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, el Afiliado presentaba algún adeudo en el préstamo a Corto Plazo número (...)?

26.- ¿Precise en qué fecha el afiliado liquidó el préstamo descrito en el punto 25 veinticinco?

27.- Solicitó al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en el formato en que se encuentren remitan por este medio los pagos y deducciones del fondo de aportaciones del Afiliado, que fueron aplicados a los créditos antes enunciados.

28.- ¿Cuál es la cantidad correspondiente al fondo acumulado del Afiliado, al día 15 quince de agosto de 2018 dos mil dieciocho?

29.- ¿Cuál es la cantidad correspondiente al fondo acumulado del Afiliado, al día 15 quince de noviembre de 2018 dos mil dieciocho?

30.- ¿Cuál es la cantidad correspondiente al fondo acumulado del Afiliado, al día 29 veintinueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho?

Acreditando mi personalidad con la copia del ine, copia del acta de nacimiento, carta de adhesión testamentaria al plan de beneficios para trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco y el acta de presunción de muerte de mi señor padre.



Quedo a la espera de su pronta respuesta, de cualquier requerimiento o prevención."

Respuesta: El Sujeto Obligado, por conducto de su Comité de Transparencia, resolvió que la respuesta a su solicitud de derechos ARCO, era en sentido Improcedente, señalando que no era posible proporcionar la información, debido a que la misma encuentra relación con un procedimiento judicial de cobro y de entregarla, causaría grave perjuicio a las estrategias procesales.

Agravio: *La respuesta negativa a la solicitud de derechos ARCO (...) El comité de Transparencia de IPEJAL resolvió que la solicitud de ejercer mis derechos ARCO, son IMPROCEDENTES, por la información proporcionada por la Dirección Jurídica de ese sujeto obligado mencionando que hay un PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE COBRO y entregar la información causaría graves perjuicios a las estrategias procesales en el mismo, toda vez que a la fecha no se ha concluido el procedimiento en cuestión. Por lo que no anexan ni informan a esta solicitante:*

- *Datos generales del juicio.*
- *Qué número expediente es el perteneciente al juicio que se menciona, está interpuesto.*
- *Ante qué órgano jurisdiccional, juzgado, tribunal o sujeto obligado se interpuso.*
- *Porque no he sido notificada yo, ni mis familiares directos de tal procedimiento judicial.*

No se anexa ninguna Prueba de Daño a la presente respuesta ni anexan respuesta expresiva documental en versión pública de lo petitionado. Se deja en claro que están vulnerando mis derechos tanto de acceso a la información como humanos, pues el Sujeto Obligado (IPEJAL) me está dejando en estado de indefensión ante un posible juicio y pérdida del patrimonio que por Ley me



corresponde a mí y a mi familia. PIDO Por tal motivo, le solicito a este Órgano Garante se manifieste y me sea notificado la procedencia del recurso de revisión de datos personales y requiera al Sujeto Obligado para que me sea entregada la totalidad de la información que peticione y acredite como solicitud de acceso a derechos ARCO (anexo solicitud de origen para mayor referencia) y así prevalezca mi derecho de acceso a la información, quedando a la espera de su pronta respuesta y notificación por el presente medio. ... (SIC)

Resolución del ITEI: Se Revoca la respuesta otorgada y se requiere al Comité de Transparencia del sujeto obligado por conducto de la Titular de la Unidad de Transparencia, para que dentro del plazo de 10 diez días hábiles contados a partir de que la notificación de la presente resolución, dé el trámite correspondiente, emita y notifique a la parte recurrente, nueva respuesta en la que le haga entrega de la información solicitada.



Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández

Comisionado Ciudadano



Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones

Como Coordinador de la Comisión, se trazaron varios objetivos entre los cuales destacan los siguientes:

Promover los derechos que garantiza el sistema Nacional de Transparencia en la sociedad, a través de foros, paneles y/o conferencias.

Se impulsaron actividades encaminadas a resaltar la importancia del Sistema Nacional de Transparencia en relación a la garantía de los derechos a la información, protección de datos personales, transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, combate a la corrupción, acceso a las tecnologías de la información, archivo, etc.

Actividades realizadas:

- Análisis y discusión de la propuesta de reforma constitucional de extinción de OCA's.
- Panel "*Crimen, seguridad y derechos humanos en entornos digitales*"



Fotografía: Panel "Crimen, seguridad y derechos humanos en entornos digitales" Biblioteca Pública Juan José Arreola, 11 de abril de 2024.

Capacitación de las y los servidores públicos de los Organismos Garantes de Transparencia a través de cursos, talleres, seminarios y/o diplomados.

Con el objeto de mejorar la calidad del trabajo de todos los Organismos Garantes de Transparencia, se organizó el diplomado internacional: *Transparencia, Privacidad y Seguridad en Entornos Digitales*, con el apoyo de las diversas instituciones.

Generar un foro en donde se difundan los criterios orientadores y las resoluciones relevantes que sean aprobadas por los Organismos Garantes de Transparencias del SNT, y posteriormente una memoria del evento.

Se llevó a cabo el 5to. Foro Nacional de Resoluciones y Criterios Relevantes de los Organismos Garantes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, donde se difundieron los criterios orientadores y las resoluciones relevantes aprobadas por los Organismos Garantes.





Fotografías: 5to. Foro Nacional de Resoluciones y Criterios Relevantes



La Ponencia del Comisionado Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández, destaca, la siguiente resolución relevante:

Recurso de revisión 1144/2023

Autoridad: H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Solicitud: “Informe sobre el monto del patrocinio que dio el Ayuntamiento de Puerto Vallarta al festival Internacional del caballo que se realiza del 06 al 12 de febrero, monto económico como en especie”.

Al respecto, la Unidad de Transparencia gestionó la información ante Hacienda Municipal y Secretaria General, quienes manifestaron que lo solicitado es inexistente.

El primero manifestó que la inexistencia tiene lugar toda vez que no logró identificar registros contables que se relacionen con el festival indicado mientras que el segundo de éstos manifestó que lo solicitado es inexistente toda vez que no le han remitido dicha información para su resguardo.

La persona solicitante presentó recurso de revisión argumentando que “En diversos comunicados del Ayuntamiento de Puerto Vallarta se escribió que el evento tuvo apoyo del Gobierno Municipal, el logo del Ayuntamiento de Puerto Vallarta y Organismo Descentralizados estuvieron impresos en lona y carteles, pagaron los reconocimientos y señalan que la información es inexistente, lo cual es inverosímil”.

El Pleno del Instituto sobreseyó toda vez que el sujeto obligado aclaró, ahora mediante su Secretaria Particular, que si bien es cierto existen diversas notas periodísticas relacionadas al festival internacional del caballo así como su publicidad relacionada con el Ayuntamiento, cierto es también que dicho evento fue organizado por un particular externo y ajeno al mismo precisando que, en tal virtud, no se erogaron recursos públicos pues su participación se



limitó para promocionar al puerto turístico y la cultura equina y ecuestre.

Relevancia de la resolución: La resolución resulta relevante toda vez que se configura un caso de rendición de cuentas (en su modalidad vertical) ya que, ante la inquietud de la parte recurrente por conocer los recursos públicos que se destinaron para el Festival Internacional del Caballo, el sujeto obligado explicó los alcances que tuvo su participación en el mismo, así como los motivos por los cuales no existen documentos que se relacionen con los gastos que se generaron para que éste se llevará a cabo.

Recurso de revisión 1354/2023

Autoridad: H. Ayuntamiento de Teocaltiche.

Solicitud: “Agenda Ambiental correspondiente al periodo 2021-2024, que describa con detalle las estrategias y acciones a ejecutar en coordinación de todas las áreas internas: Dirección de Ecología, Regiduría de Ecología y/o Departamentos inmiscuidos en dicha tarea. Además, los permisos autorizados por CONAGUA para la descarga de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la Nación, considerando los correspondientes a las tres plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en Belén del Refugio, Mechoacanejo y la Cabecera Municipal”.

Al respecto, la Unidad de Transparencia entregó el Plan de Trabajo de Ecología 2021-2024, manifestando que la totalidad de la información solicitada se encuentra en tal documento.

La persona solicitante presentó recurso de revisión argumentando que “La información que se anexa cumple el cometido de un informe o reporte de ciertas acciones que se enlistan como ejes (sin nomenclatura), lo cual no se asemeja a la solicitud de la Agenda



Ambiental Municipal que debe cubrir como mínimo el periodo correspondiente de 2021-2024, que ha detalle señala ejes, estrategias y acciones en el ámbito ambiental correspondiente al territorio municipal”.

El Pleno del Instituto modificó la respuesta del sujeto obligado toda vez que, en el Plan de Trabajo de Ecología no se considera la descripción detallada de “Las estrategias y acciones a ejecutar en coordinación de todas las áreas internas” dentro de su agenda ambiental por lo que, en ese sentido, se le requirió para que hiciera entrega de dicha información o bien, y de ser el caso, declarara la inexistencia correspondiente, esto último, conforme a lo previsto en el artículo 86 bis, de la Ley de Transparencia Estatal vigente.

Relevancia de la resolución: La resolución resulta relevante toda vez que el requerimiento realizado permite dar a conocer las acciones que el sujeto obligado ha llevado a cabo para atender los temas ambientales en su circunscripción territorial y, en consecuencia, impulsar la implementación de mecanismo de participación ciudadana para definir, de manera colaborativa, las acciones que se implementaran dentro de la agenda ambiental.

Durante el periodo 2024, el Comisionado Ciudadano Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández, tuvo participación en las siguientes comisiones:

- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura (CCEC)
- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios (CAEFyM)
- Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación (CIEI)
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS).
- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia (CTIPNT).
- Comisión de la Región Occidente.

La Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, resolvió:

Tabla 19. Expedientes Resueltos de la Ponencia del Comisionado Ciudadano

| Categoría | Recursos de Revisión | Recursos de Transparencia | Recursos de Datos Personales | Totales |
|-----------------|----------------------|---------------------------|------------------------------|--------------|
| Resoluciones | 1,640 | 995 | 19 | 2,654 |
| Determinaciones | 805 | 759 | 8 | 1,572 |
| Totales | 2,445 | 1,754 | 27 | 4,226 |

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2024

Otra Información Relevante

El Plan Nacional de Socialización del derecho a Acceso a la Información (PlanDAI), es una política pública implementada por el INAI mediante el cual se les invita a participar a todos los órganos garantes, instituciones públicas, privadas y a sociedad civil para incrementar el interés de la sociedad por ejercer su derecho al acceso a la información pública, con la finalidad de llegar a los grupos más vulnerables para que hagan valido su derecho a la Información y así mejorar su calidad de vida



El ITEI se registró para participar en esta política pública durante el periodo 2024-2025, por lo que se envió la carta de intención y la propuesta de proyecto de socialización al INAI, el día 14 de marzo del 2024.



En esta edición la política pública tuvo como población objetivo a las personas en contexto de movilidad humana a fin de resolver problemas o situaciones que se les presenten, beneficiándose de la utilidad del derecho de acceso a la información pública, con el objetivo de que resuelvan alguna problemática o puedan mejorar su calidad de vida.

En ese sentido, la Red Local de Socialización estuvo conformada por: el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), la Asociación Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre", Asociación Franco Mexicana de Psiquiatras y Psicoterapeutas, Centro Universitario de Tlajomulco, de la Universidad de Guadalajara, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Gracias a esto, se lograron 5 casos de éxito, siendo los siguientes:

- 1.** Capacitación de parte del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP) al área jurídica de Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre".
- 2.** Estudiante colombiana de intercambio académico en Jalisco, realiza solicitud para obtener la información precisa de los pasos a seguir para iniciar la solicitud de estancia permanente.
- 3.** Mujer extranjera presentó una solicitud de derechos ARCO para conocer el estado procesal en el que se encontraba el trámite de refugiada y el de sus menores hijos, ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
- 4.** Se realizaron **114** solicitudes de información a sujetos obligados que brindan información y/o atención a personas en situación de movilidad humana tales como: los Ayuntamientos de la zonas metropolitanas, Gobierno Federal, DIF estatal y municipales, entre otros. Se obtuvo información de utilidad que se expuso y entregó a las personas en la Asociación civil Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre", sobre diversas necesidades como la vinculación a un empleo; apoyo psicológico, legal; alimentario; directorio de refugios de este y otros estados, entre muchos otros programas sociales.



5. Apoyo a la comunidad de “Sergio Barrios”, asentamiento (en su mayoría) conformado por personas de pueblos originarios desplazadas de sus entidades por motivos de inseguridad y económicos, que desde 2014 fueron llegando al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Para esto, el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández participó de diversas actividades, como capacitaciones, reuniones con Asociaciones Civiles y visitas al Centro Universitario de Tlajomulco, de la Universidad de Guadalajara, con la finalidad de tener un acercamiento directo para dar a conocer estas herramientas a cada vez más personas en nuestra entidad.



Fotografía: Sesión en las instalaciones del Centro Universitario de Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara, 03 de septiembre de 2024.



Dr. Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



En el año 2024, el Comisionado Ciudadano Dr. Salvador Romero Espinosa, se desempeñó como Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, habiéndose trazado varios objetivos a desarrollar durante dicha anualidad, entre los cuales destacan los siguientes:

- Promover la capacitación en el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Retroalimentar, actualizar y desarrollar nuevos buscadores temáticos.
- Diagnosticar y proponer actualizaciones a los Lineamientos Técnicos Generales.
- Implementar herramientas tecnológicas que orienten y faciliten el acceso a la información, así como la protección de los derechos ARCO.
- Impulsar el uso de redes sociales digitales para la difusión de información pública.
- Fomentar el uso de firmas electrónicas, como el FELINAI, en todos los organismos garantes.
- Incentivar la participación activa de la sociedad en el uso de la PNT.



Resultados relevantes.

Fortalecimiento y actualización de Lineamientos y desarrollo de herramientas tecnológicas que mejoran la experiencia de los usuarios en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Participación juvenil a través de la campaña “Conecta con la Transparencia” se logró involucrar a estudiantes de nivel medio superior y superior en el uso de la PNT.

Innovación tecnológica de nuevos buscadores temáticos y fortalecimiento de redes sociales digitales para una mayor difusión de información.

Evolución continua en la Plataforma Nacional de Transparencia que ha permitido optimizar su funcionalidad y garantizar un acceso más inclusivo y eficiente.

Durante el periodo 2024, el Comisionado Ciudadano Dr. Salvador Romero Espinosa, también tuvo participación como integrante en las siguientes comisiones del SNT:

Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva

Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones

Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios

Comisión de Archivos y Gestión Documental

Comisión de Protección de Datos Personales

Así cómo el trabajo en Comisiones Unidas del Sistema Nacional de Transparencia.

Cabe destacar que el periodo 2024, marcó un avance importante en la consolidación de la Plataforma Nacional de Transparencia, como una herramienta fundamental para el ejercicio del derecho a la información, la transparencia y la protección de datos personales.

Las actualizaciones realizadas durante este periodo y las reformas consecuentes a sus lineamientos de operación, han permitido a los usuarios



acceder a información de manera más rápida y sencilla, fortaleciendo la confianza ciudadana en los organismos garantes de transparencia. Además, el enfoque en la capacitación y participación juvenil aseguró que las nuevas generaciones se involucraran activamente en el uso de esta plataforma, promoviendo una cultura de transparencia desde edades tempranas.

Específicamente, durante el año 2024 se llevaron a cabo varias actividades donde se destacó lo siguiente:

Sesión el 12 de febrero de 2024: Análisis y discusión sobre la propuesta de reforma constitucional que buscaba la extinción de organismos garantes de transparencia, incluyendo al INAI y la PNT.

Sesión el 10 de abril de 2024: Organización del Hackatón PNT "Datos Inteligentes", enfocado en promover la reutilización de información pública.

Sesión el 9 de agosto de 2024: Presentación y aprobación de nuevos lineamientos para la gestión y operación de la PNT.

Evolución de la Plataforma Nacional de Transparencia: Durante este periodo, se lograron avances específicos significativos en la evolución de la PNT, destacando:

- La implementación de nuevos buscadores temáticos que facilitan la localización de información específica.
- El desarrollo de una versión actualizada de la PNT, enfocada en mejorar la experiencia del usuario y optimizar los tiempos de respuesta.
- La incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas que fortalecen la protección de datos personales y el acceso a la información.
- La capacitación constante de los usuarios en el uso de las nuevas funcionalidades, con énfasis en la inclusión de jóvenes y comunidades vulnerables.



Fotografía: Presentación “Evolución de la Plataforma Nacional de Transparencia”

Campaña “Conecta con la Transparencia”:

- Lema: “La transparencia a un clic de distancia”.
- Objetivo: Sensibilizar a las y los jóvenes sobre el derecho a la información y la protección de datos personales.

Foro de Buenas Prácticas:

- Fecha: 19 de noviembre de 2024.
- Lugar: Universidad Panamericana, Campus Guadalajara.
- Propósito: Difundir casos de éxito en el uso de tecnologías para facilitar el acceso a la información y la protección de datos personales.



Fotografía: Campaña Conecta con la Transparencia

Tabla 20. Expedientes Resueltos por la Ponencia del Comisionado Ciudadano

| Categoría | Recursos de Revisión | Recursos de Transparencia | Recursos de Datos Personales | Totales |
|-----------------|----------------------|---------------------------|------------------------------|-------------|
| Resoluciones | 1,473 | 1,026 | 27 | 2,526 |
| Determinaciones | 695 | 620 | 5 | 1,320 |
| Totales | 2,168 | 1,646 | 32 | 3846 |

Fuente: Datos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del ITEI, ejercicio 2024



Destacando la resolución del siguiente asunto:

Autoridad: Ayuntamiento de Puerto Vallarta

Solicitud: *“En referencia al derrumbe de (...)C/ 5 de febrero,341 Colonia Emiliano Zapata el 29 de agosto de 2021 que provocó la muerte de (...), daños físico permanente a mi persona y a otros daños morales y económicos (...) y tras comprobar que una de las causas fue la acumulación de llantas provenientes de edificio llamado “Rivera Cuale” situado en Invierno 70, El Caloso, 48360 Puerto Vallarta, Jal. solicitamos:*

- 1. Específicamente el proyecto donde figura el relleno de los cimientos del edificio con llantas amarradas entre sí.*
- 2. Los permisos correspondientes para usar esa técnica en la construcción del edificio, bitácora y control de obra por parte de técnicos municipales*
- 3. Preguntar si se va a usar la misma técnica de cimentación con llantas amarradas entre sí en los 2 edificios que se están construyendo en el mismo desarrollo y prevenir de los riesgos.*
- 4. Cualquier informe, inspección por parte de protección civil u otro ente dependiente del ayuntamiento relativo a la construcción con llantas.*
- 5. Que derechos humanos esté al corriente de las respuestas ya que se nos está negando derechos fundamentales desde el suceso.” (sic)*

Respuesta: *“El Sujeto Obligado se limitó a señalar que la información solicitada es reservada, sin embargo, fue omiso en agotar dicho procedimiento en atención a lo establecido en el numeral 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; por lo que el Pleno de este Instituto determinó requerir al sujeto obligado para que entregara la*



información, o en su caso se remitiera de manera adecuada la reserva.”

Relevancia de la resolución: La resolución reviste importancia al estar directamente relacionada con la obtención de información vinculada al relleno de los cimientos de un edificio, así como a los permisos y las inspecciones realizadas por Protección Civil en torno a una construcción que presuntamente utilizó llantas como parte de sus materiales. Este contexto deriva de un incidente que culminó en un derrumbe con consecuencias fatales, resultando en la muerte de una persona.

La información solicitada podría encontrarse en los documentos generados por el sujeto obligado en el marco de sus facultades, funciones y atribuciones, y reviste especial interés debido a su posible utilidad como prueba. El acceso a estos datos podría ser determinante para que el recurrente analice las circunstancias del derrumbe y, en su caso, ejerza derechos legales adicionales que permitan esclarecer los hechos y establecer las responsabilidades correspondientes.



3. EVALUACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL

En esta sección, se describen las principales acciones realizadas por el Instituto en materia de evaluación del cumplimiento de obligaciones en materia de publicación y actualización de información fundamental y de gestión documental que garantiza el tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de producción, organización, acceso, consulta y valoración documental.

3.1 Evaluación del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 31 treinta y uno de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, aprobó el Plan y Metodología de Verificación y Vigilancia del año 2024 dos mil veinticuatro.

Objetivo

Comprobar el cumplimiento de la obligación de los sujetos obligados de publicar y actualizar la información fundamental que poseen, generen o administren en el ejercicio de sus facultades o atribuciones.

Obligaciones evaluadas

Artículo 8 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

- ❖ Frac. V, inciso e) (Organigrama y plantilla)
- ❖ Nominas (Frac V, inciso g)
- ❖ Agenda diaria (Frac. VI, inciso h)
- ❖ Actas o minutas de reuniones o sesiones de órganos colegiados (Frac. VI, inciso j)



Medio de verificación

A través de la exploración de los sistemas electrónicos de publicación de información pública fundamental (portal de Internet) de los sujetos obligados.

Sujetos Obligados Evaluados

Se evaluó a **80** sujetos obligados, seleccionados de manera muestral y aleatoria, que representa un **19%** de incremento con respecto al año anterior.

Tabla 21. Sujetos obligados por categorías

| Categoría | Sujetos Obligados |
|--|-------------------|
| DIF Municipales | 30 |
| Ayuntamientos | 24 |
| OPD'S Municipales | 10 |
| Sindicatos | 4 |
| OPD'S Intermunicipales | 3 |
| Administración Centralizada | 3 |
| Fideicomisos Públicos Estatales con Estructura | 3 |
| Fideicomisos Públicos Municipales con Estructura | 1 |
| Partidos políticos | 1 |
| Otros | 1 |
| Total | 80 |

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Evaluación y Gestión Documental



Resultados obtenidos

A. Verificación

| Sujetos Obligados | Calificación | Semáforo |
|-------------------|--------------|----------|
| 3 | 100 | |
| 13 | 80 a 99 | |
| 64 | 0 a 79 | |
| Total 80 | | |

B. Vigilancia

| Sujetos Obligados | Calificación | Semáforo |
|-------------------|--------------|----------|
| 11 | 100 | |
| 45 | 80 a 99 | |
| 20 1_/ | 0 a 79 | |
| Total 76 | | |

1_/ Un sujeto obligado se extinguió, quedando sin efecto el proceso de vigilancia

C. Cumplimiento Global

| CALIFICACIÓN | SUJETOS OBLIGADOS | SEMAFORO |
|--------------|-------------------|----------|
| 100 | 14 | |
| 80 a 99 | 45 | |
| 0 a 79 | 20 | |
| TOTAL | 79 | |



Tabla 22. Cumplimiento promedio por Categoría de Sujetos Obligados

| Categoría | Sujetos Obligados |
|---|--------------------------|
| Administración Centralizada / Dependencias de Gobierno del Estado | 100 |
| Fideicomisos Públicos Estatales con Estructura | 100 |
| Fideicomisos Públicos Municipales con Estructura | 100 |
| Partidos políticos | 100 |
| OPD'S Intermunicipales | 92.71 |
| Ayuntamientos | 88.53 |
| OPD'S Municipales | 80.21 |
| DIF Municipales | 63.91 |
| Sindicatos | 45.51 |
| Otros | 90.63 |
| Total | 86.15 |

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Evaluación y Gestión Documental.

F. Sujetos Obligados Sancionados

De conformidad con el artículo 201 de la Ley General de Transparencia, el Pleno del Instituto aplicó a los 20 sujetos obligados que obtuvieron una calificación entre 0 y 79, la medida de apremio consistente en amonestación pública con copia al expediente laboral.



3.2 Gestión Documental y Administración de Archivos

Objetivo

Preservar el acervo documental del Instituto en archivos administrativos actualizados.

Planeación del desarrollo Archivístico

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 (PADA), fue aprobado por el Pleno del Instituto, en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 24 de enero del año 2024, mediante Acuerdo del Pleno AP-ITEI/004/2024.

Grupo Interdisciplinario

Tabla 23. Integrantes

| Unidad Administrativa | Nombre |
|--|--------------------------------|
| Presidencia | Olga Navarro Benavides |
| Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández | Pedro Antonio Rosas Hernández |
| Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa | Salvador Romero Espinosa |
| Órgano Interno de Control | Oscar Fernando Anaya Pérez |
| Secretaría Ejecutiva | Jazmín Elizabeth Ortiz Montes |
| Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos | Ruth Isela Castañeda Ávila |
| Dirección de Evaluación y Gestión Documental | Moctezuma Quezada Enríquez |
| Dirección de Administración | Sandra Sarahí Martínez Munguía |
| Dirección Jurídica | Rosa Elena Montaña González |
| Dirección de Vinculación y Difusión | María Eugenia del Río González |



| | |
|---|-------------------------------|
| Centro de Estudios Superiores de la Información Pública | Manuel Rojas Munguía |
| Dirección de Protección de Datos Personales | Carlos Antonio Yáñez González |
| Coordinación de la Unidad de Transparencia | José Alejandro Paz Mendoza |
| Coordinación de Informática y Sistemas | José Raúl Solórzano de Anda |

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Evaluación y Gestión Documental

B. Sesiones del Grupo Interdisciplinario

| Sesión | Fecha | Tipo |
|---------|------------|-----------|
| Primera | 05/04/2024 | Ordinaria |
| Segunda | 19/07/2024 | Ordinaria |
| Tercera | 06/09/2024 | Ordinaria |
| Cuarta | 31/10/2024 | Ordinaria |
| Quinta | 28/11/2024 | Ordinaria |



Fotografías: Sesiones del grupo interdisciplinario de gestión documental

Tabla 24. Transferencias Primarias Recibidas por el Archivo de Concentración

| <i>Unidad Administrativa</i> | <i>Transferencias Realizadas</i> | <i>Expedientes Transferidos</i> |
|---|----------------------------------|---------------------------------|
| <i>Ponencia presidencia</i> | 3 | 2,733 |
| <i>Secretaría Ejecutiva y Unidad de Transparencia</i> | 1 | 1,770 |
| <i>Dirección de Protección de Datos Personales</i> | 2 | 362 |
| <i>Dirección Jurídica</i> | 1 | 205 |
| <i>Dirección de Administración</i> | 2 | 75 |
| Total | 9 | 5,145 |

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Evaluación y Gestión Documental.

Asistencias Técnicas

Se brindaron 15 asesorías técnicas a los Enlaces de Archivos de Trámite.





PROCESOS DE BAJA DOCUMENTAL

Tabla 25. Procesos de baja documental

| U.A. Generadora | Tipo de documento | Dictamen | Exp. | Cajas o carpeta s | Años | Kg. apro x |
|--|---|----------------------|---------------|-------------------|-----------|--------------|
| DVD | Admva. De Vig. Inmediata y apoyo informativo | No-DB-DVD - 001-2024 | 511 | 216 | 2005-2016 | 708 |
| Secretaría Ejecutiva | Negativas, Competencias y Admva de Vig. inmediata | No-DB-SE-002-2024 | 23,081 | 599 | 2005-2018 | 1,912 |
| Dirección de Administración | Contable | No-DB-DA-003-2024 | 0 | 242 | 2066-2018 | 482 |
| Dirección de Evaluación y Gestión Documental | Verificaciones y Admmva. De Vig. Inmediata | No-DB-DEGD-004-2024 | 605 | 109 | 2005-2018 | 280 |
| Dirección de Evaluación y Gestión Documental | Recursos y Admva de Vig. Inmediata | ITEI-CGRGD-01 | 265 | 76 | 2005-2018 | 316 |
| Dirección de Evaluación y Gestión Documental | Recursos y Admva de Vig. Inmediata | Acta Circunstanciada | 439 | 50 | 2005-2019 | 147 |
| Secretaría Ejecutiva | Admva. de Vig. Inmediata | No-DB-SE-006-2024 | 754 | 102 | 2006-2019 | 32 |
| Total | | | 25,655 | 1,394 | | 3,877 |

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Evaluación y Gestión Documental



Refrendo al Registro Nacional de Archivos

Código de Registro

MX/1704/07112024

Emisión
2024-11-07



Vigencia:
2025-11-07

3.3. Colaboración con el CESIP en Actividades de Capacitación



Fotografía: Capacitación presencial en materia de gestión documental



Tabla 26. Colaboración con el CESIP en Actividades de Capacitación

| Fecha | Actividad | Sujeto Obligado |
|--------------------|--|------------------------------------|
| 08/febrero/2024 | Capacitación Regional por Meet | Ayuntamiento y DIF de Cocula |
| 14/marzo/2024 | Capacitación Presencial Regional en Lagos de Moreno | Varios |
| 12/abril/2024 | Capacitación Presencial | Instituto de Cancerologia |
| 16/abril/2024 | Capacitación por Meet | Instituto Tecnológico Mario Molina |
| 23/abril/2024 | Capacitación Regional/Autlán de Navarro | Varios |
| 14/mayo/2024 | Capacitación Presencial en el Instituto de Transparencia | Universidad Tecnológica de Jalisco |
| 03/junio/2024 | Capacitación Presencial en Casa Zuno | ITEI |
| 18/junio/2024 | Capacitación a Personal de Fiscalía | Fiscalía |
| 19/junio/2024 | Capacitación a Personal de Fiscalía | Fiscalía |
| 25/junio/2024 | Capacitación a Personal de Fiscalía | Fiscalía |
| 26/junio/2024 | Capacitación a Personal de Fiscalía | Fiscalía |
| 02/julio/2024 | Capacitación a Personal de Fiscalía | Fiscalía |
| 13/agosto/2024 | Capacitación Presencial a Personal del ITEI | ITEI |
| 20/agosto/2024 | Capacitación Presencial a Personal del ITEI | ITEI |
| 27/agosto/2024 | Capacitación Presencial a Personal del ITEI | ITEI |
| 03/septiembre/2024 | Capacitación Presencial | IJALVI |
| 10/septiembre/2024 | Capacitación Presencial en Instalaciones del ITEI | Diversas Autoridades |
| 11/septiembre/2024 | Capacitación Presencial | Universidad Tecnológica de Jalisco |
| 27/septiembre/2024 | Capacitación Presencial en Instalaciones del ITEI | Diversas Autoridades |
| 07/noviembre/2024 | Capacitación Presencial Regional | Varios |



| Fecha | Actividad | Sujeto Obligado |
|-------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| 024 | | |
| 12/noviembre/2024 | Capacitación Presencial | Protección Civil y de Bomberos |
| 25/noviembre/2024 | Capacitación Regional en Arandas | Varios |

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Evaluación y Gestión Documental

3.4. Medios de Impugnación recibidos por la oficialía de partes

Tabla 27. Medios de Impugnación recibidos por la oficialía de partes

| Categoría sujeto obligado | Recurso de Revisión | Recurso de Revisión de Datos Personales | Recurso Transparencia | TOTAL |
|---|---------------------|---|-----------------------|-------|
| Administración pública centralizada | 527 | 37 | 13 | 577 |
| Agua potable y saneamiento | 113 | 0 | 79 | 192 |
| Ayuntamientos | 3,383 | 20 | 2,036 | 5,439 |
| De organismos públicos descentralizados | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Deporte | 12 | 0 | 8 | 20 |
| Estatales | 7 | 0 | 0 | 7 |
| Fideicomisos públicos estatales con estructura | 14 | 0 | 5 | 19 |
| Juventud | 1 | 0 | 2 | 3 |
| Mujer | 12 | 0 | 10 | 22 |
| Organismos Autónomos | 163 | 6 | 19 | 188 |
| Organismos públicos descentralizados | 595 | 31 | 63 | 689 |
| Organismos públicos descentralizados intermunicipales | 18 | 0 | 16 | 34 |
| Organismos públicos desconcentrados | 14 | 1 | 5 | 20 |



| <i>Categoría sujeto obligado</i> | <i>Recurso de Revisión</i> | <i>Recurso de Revisión de Datos Personales</i> | <i>Recurso Transparencia</i> | <i>TOTAL</i> |
|--|----------------------------|--|------------------------------|--------------|
| Otros | 14 | 1 | 6 | 21 |
| Otros órganos y entes públicos que generen, posean o administren información pública | 9 | 0 | 1 | 10 |
| Partidos políticos estatales registrados ante el IEPC | 67 | 0 | 19 | 86 |
| Partidos políticos nacionales acreditados ante el IEPC | 44 | 1 | 21 | 66 |
| Personas físicas o jurídicas que reciben recursos públicos o ejercen actos equiparables a los de autoridad | 7 | 1 | 2 | 10 |
| Poder Judicial | 112 | 10 | 5 | 127 |
| Poder Legislativo | 48 | 1 | 7 | 56 |
| Sin Sujeto Obligado | 4 | 1 | 2 | 7 |
| Sindicatos | 27 | 0 | 4 | 31 |
| Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) | 284 | 2 | 686 | 972 |
| Total | 5,476 | 113 | 3,009 | 8,598 |

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección Evaluación y Gestión Documental.

4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Este apartado describe las acciones que realiza el ITEI a través de la Dirección de Protección de Datos Personales, relativa a las investigaciones previas (surgen ante la presunta vulneración por parte de los sujetos obligados o entidades públicas responsables de su tratamiento) además, se encuentran los resultados de las verificaciones en materia de protección de datos personales realizadas según metodología para la verificación en el cumplimiento del principio de información.



4.1 Resultados del plan de verificación

El Procedimiento de Verificación se inicia con el objeto de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la mencionada verificación se realizó bajo tres parámetros: el primero es por los datos personales publicados, el segundo son las excepciones y el tercero la temporalidad.

Mediante acuerdo general del Pleno, con fecha 24 de abril de 2024, en el cual se aprobó la apertura de **203** procedimientos de verificación al mismo número de sujetos obligados, lo anterior dando respuesta al objeto de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en particular a la información fundamental que se publica en atención a lo ordenado por el artículo 8.1 fracción V, inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es decir, los padrones de beneficiarios.

De lo anterior, al 31 de noviembre de 2024, se han integrado la totalidad de los expedientes correspondientes, de igual forma fueron realizadas **203** verificaciones mismas que fueron aprobadas por el Pleno de este Órgano Garante.

Aunado a lo anterior, resultado de las investigaciones previas iniciadas, se ordenó la apertura de **10** procedimientos de verificación, por lo que sumado al dato anteriormente mencionado se acumula un total de **213** procedimientos.⁴

Comparando las **186** verificaciones que fueron realizadas en el año 2023; en este año, se ha rebasado en un **14 %** el número de procedimientos de verificación realizados.

⁴ La lista de los resultados puede ser consultados en el Anexo 3. Resultados del Plan de Verificación a los sujetos obligados 2024, información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales.



Se integraron en la totalidad de los expedientes correspondientes; por lo que, se programaron **203** verificaciones las cuales, fueron aprobados por el Pleno de este Órgano Garante, mismas que se encuentran distribuidas de la siguiente forma:

Como resultado de las **203** verificaciones programadas, un total de **180** sujetos obligados cumplen con lo ordenado por el artículo 8.1 fracción V, inciso z) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin vulnerar datos personales; **23** sujetos obligados no vulneran datos, sin embargo no cumplen en su totalidad con lo ordenado en el dispositivo legal precitado, **27** sujetos obligados no han cumplido con lo ordenado por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligados del Estado de Jalisco y finalmente se han resuelto **3** sobreseimientos.

Tabla 28. Total de verificaciones realizadas a los sujetos obligados por resultados

| Zona Metropolitana de Guadalajara | |
|---|--------------------------------|
| Sector | Total de verificaciones |
| Poder Legislativo | 2 |
| Poder Ejecutivo | 73 |
| Poder Judicial | 3 |
| Organismos Constitucionalmente Autónomos | 5 |
| Administración Pública Municipal | 35 |
| Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Candidatos Independientes | 8 |
| Otros órganos y entes públicos que generen, posean o | 3 |

| | |
|--------------|------------|
| administren | |
| Total | 129 |

| Interior del Estado | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Sector | Total de verificaciones |
| Administración Pública Municipal | 74 |
| Total General | 203 |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales del ITEI ejercicio 2024.

4.2 Investigaciones de Protección de datos personales

Durante el año 2024, se llevaron a cabo **10** investigaciones previas a sujetos obligados en materia de protección de datos personales, de las cuales todas han concluido.

4.3 Capacitación en materia de protección de datos personales a servidores públicos

Para el ITEI, es primordial promover e impulsar una cultura de protección de datos personales en los servidores públicos de las 12 regiones del Estado de Jalisco, es por ello que se han llevado a cabo **16** sesiones de capacitación a **1,230** servidores públicos.



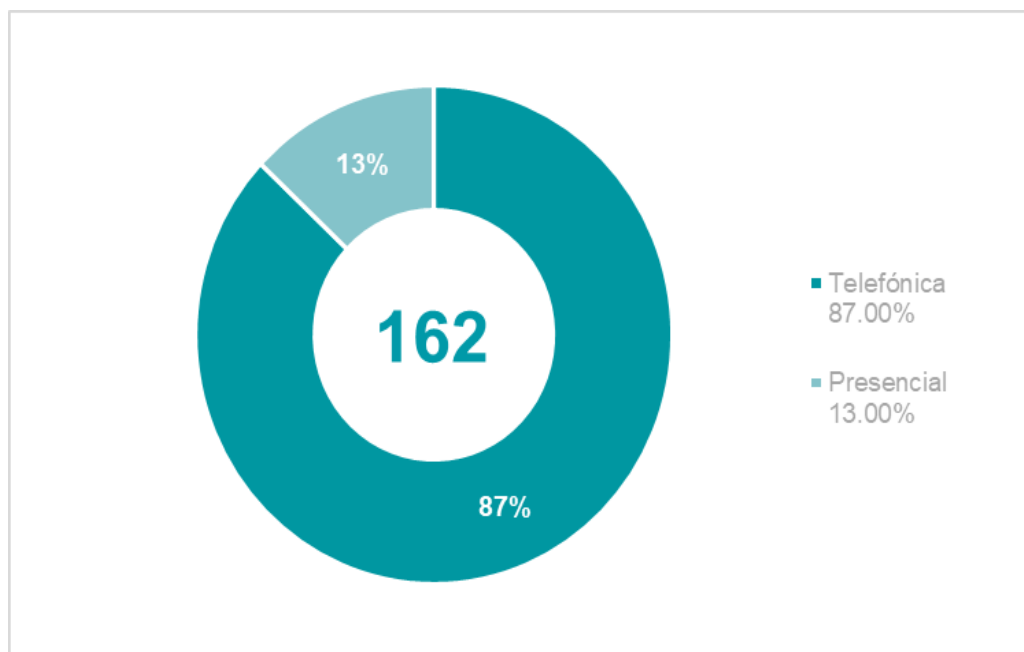


4.4 Asesoría en materia de protección de datos personales

Como parte de las atribuciones del ITEI, se encuentra la de brindar asesorías en materia de protección de datos personales. En este sentido, se han llevado a cabo un total de **162** asesorías a las ciudadanas y ciudadanos que se han acercado a este Instituto a fin de solventar sus preguntas en materia de protección de datos personales.

De las **162** asesorías otorgadas, se brindaron **141** vía telefónica que corresponde al **87%**, **21** vía presencial, que representa el **13%**, como se muestra a continuación.

Gráfica 14. Tipo de asesoría en materia de datos personales, (por medio de recepción)



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales del ITEI, ejercicio 2024.

4.5 Instrumentos aprobados para el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección de datos personales

Para dar cumplimiento del punto anterior, durante el primer trimestre de 2024, participamos en la elaboración e implementación de postales consideradas como elementos de apoyo para transmitir el ejercicio del derecho para la protección de datos personales.

De igual forma, el Pleno del ITEI aprobó **4** Evaluaciones de Impacto a los siguientes sujetos obligados:

- 1) Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (Secretaría de Educación)
- 2) Centro de Conciliación Laboral
- 3) Universidad de Guadalajara
- 4) Universidad de Guadalajara



En el marco de la Feria Internacional del Libro Guadalajara 2024, se llevaron a cabo **23** sesiones de la actividad lúdica denominada “MIS DATOS, MI TESORO” en la cual, a través de dinámicas, juegos y manualidades, se explicó y enseñó a las niñas y niños asistentes a la FIL, la importancia de la protección de sus datos personales, lo anterior con el apoyo de pinceles, pinturas, agua, cajas de cartón, calcomanías y una clara explicación de esta dinámica que va dirigida a niñas y niños, con conocimiento del mismo hacia los padres de estos menores.

En el mes de mayo, se llevó a cabo en la ASEJ una conferencia dirigida a los Titulares de Transparencia y Órganos Internos de Control de Jalisco, denominada “Las recomendaciones Generales sobre Transparencia y Protección de Datos en la Entrega Recepción”.

5. PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA

En este apartado se describen las estrategias implementadas para la promoción y difusión de la imagen institucional del ITEI, destacando las principales actividades realizadas a través de diversos canales de comunicación. Entre éstos se incluyen los eventos, talleres, festivales, comunicados de prensa, ruedas de prensa con medios de comunicación así como la presencia activa en redes sociales. Un eje central de estas acciones



es la promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Durante este período, un total de **102,007** personas, entre ciudadanos y servidores públicos de los sujetos obligados del Estado de Jalisco, participaron de manera presencial, virtual o híbrida en estas actividades.

Tabla 29. Histórico personas que han participado en las acciones de promoción y difusión de la cultura de la transparencia

| Año | No. de personas alcanzadas |
|----------------------|----------------------------|
| 2015 | 8,193 |
| 2016 | 24,036 |
| 2017 | 24,317 |
| 2018 | 30,000 |
| 2019 | 28,000 |
| 2020 | 13,178 |
| 2021 | 74,894 |
| 2022 | 108,929 |
| 2023 | 68,598 |
| 2024 | 102,007 |
| Total general | 482,152 |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Vinculación y Difusión del ITEI, ejercicio 2024.

Campañas digitales de difusión

En el año que concluye, se realizaron **21** campañas en redes sociales y otros medios electrónicos para difundir los eventos realizados por el ITEI. Se logró llegar a más de **70,000** personas.

Tabla 30. Total de las personas a las que se logró alcanzar por los diferentes canales de comunicación.

| Canales de comunicación | Cantidad de personas | Porcentaje |
|---------------------------|----------------------|-------------|
| Redes sociales | 71,734 | 70% |
| Eventos presenciales | 24,010 | 24% |
| Mailchimp campañas a S.O. | 6,263 | 6% |
| Total general | 102,007 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Vinculación y Difusión del ITEI, ejercicio 2024.

A continuación, se presentan los eventos más destacados en materia de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

5.1 Promoción de la cultura de la transparencia

5.1.1 Pabellón de la Transparencia FIL 2024

En 2024, se cumplieron **13** años que el ITEI ha estado presente en la Feria Internacional de Libro de Guadalajara, con el stand "Pabellón de la Transparencia" (desde 2011)

La meta para el año que termina, fue llegar al mayor número de personas a través de la promoción y difusión de temas mediante la presentación de libros, conferencias, talleres y actividades lúdicas que





tratan sobre la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.



En esta edición del Pabellón de la Transparencia, estuvieron presentes Órganos Garantes integrantes del Sistema Nacional de Transparencia como el INAI, el InfoCDMX, el Infoem y el ITAI BCS, así mismo se contó con la participación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco como principal patrocinador.

A lo largo del Pabellón se tuvieron **76** actividades diferentes, además los patrocinadores tuvieron la oportunidad de promocionar y difundir sus agendas y programas con los asistentes a la FIL.

Este año se atendieron a **12,270** personas aproximadamente en las diferentes actividades del Pabellón.





| | |
|---|------------------------|
| Foro y eventos programados: | 2,320 personas. |
| Paseantes que asistieron al stand: | 8,100 personas. |
| Paseantes que participaron en actividades lúdicas y de promoción: | 1,850 personas |

El Stand “Pabellón de la Transparencia” estuvo presente con distintas actividades académicas, informativas y de promoción de la cultura de la transparencia durante los **9** días de la FIL, del 30 de noviembre al 08 de diciembre del 2024.

Transmisión por los canales oficiales del ITEI, Facebook y Youtube:

58 eventos en vivo.

6,252 visitas en redes sociales.

275.7 horas de reproducción.



Fotografía: Pabellón de la Transparencia 2024



Fotografía: Pabellón de la Transparencia 2024

5.1.2 Revista Caja de Cristal

Número 18

En el Pabellón de la Transparencia durante el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, FIL 2024, se presentó el número 18 de la revista Caja de Cristal, en cuyo número colaboraron el Dr. José Guillermo García Murillo, así mismo ensayistas como el Director Jurídico del Ayuntamiento de Chapala, Alejandro Rodríguez Ramírez, la Mtra. Elvia Celina Guerrero Santillán y Administrador Especializado en el Centro de Conciliación Laboral de Jalisco, el Mtro. José Antonio Durand Rodríguez, y estudiantes de Derecho del IDEJ, con temáticas en protección de datos personales.



Fotografía: Entrega de reconocimientos a ensayistas y al Comité Dictaminador del número 18 de la Revista Caja de Cristal, diciembre 2024, Pabellón de la Transparencia, FIL 2024.



Número 19

Se realizó la presentación del número 19 de la revista Caja de Cristal en el Pabellón de la Transparencia, FIL 2024, en esta edición se integran valiosos



artículos académicos con la participación de ensayistas expertos en transparencia como el Mtro. Francisco Eduardo Arriola Aranda, la Mtra. Eréndira Aguilar Moreno y la Mtra. Vera Maguregui Alcaraz, y como parte del comité dictaminador la Mtra. Jazmín Elizabeth Ortiz Montes.

Fotografía: Entrega de reconocimientos a ensayistas y al Comité Dictaminador de la edición 19 de La Revista Caja de Cristal, diciembre 2024, Pabellón de la Transparencia, FIL 2024.

protección de datos personales y

Instituciones Educativas de la ZMG e Interior del Estado

Durante este período, se impartieron **203** talleres de formación en temas de protección de datos personales y transparencia, con un alcance de alrededor de **8,120** a los alumnos de primaria y secundaria. Estos talleres tuvieron como objetivo sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la privacidad, y la seguridad de la información principalmente en el uso de internet y redes sociales.



A través de dinámicas, juegos lúdicos y ejemplos prácticos, los participantes aprendieron a identificar y proteger sus datos personales en un entorno digital. Los talleres fueron diseñados para promover el respeto por los derechos de los individuos y fortalecer el compromiso con una sociedad más informada. La respuesta de los estudiantes fue muy positiva, demostrando un gran interés por estos temas cruciales en su formación cívica y digital.



Fotografía: Talleres de Formación en Transparencia, Escuela Secundaria en Tonalá, Jalisco



Fotografía: Talleres de Formación en Transparencia, Escuela Secundaria Francisco J. Mujica en Tonalá

5.1.4 Convenios Generales de Colaboración

Se firmaron un total de **19** Convenios Generales de Colaboración durante 2024, a continuación, se muestran algunos de los más representativos.

Mismos que pueden ser consultados en la liga.
<https://www.itei.org.mx/v4/transparencia/fraccion/art8-6f>



Convenio ITEI y Transparencia Mexicana:

El ITEI y Transparencia Mexicana firmaron un convenio general de colaboración para fortalecer la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en el marco del periodo electoral 2024. Este acuerdo busca combatir la corrupción e impunidad, promoviendo la publicación progresiva de información clave y la generación de datos abiertos y accesibles para la sociedad. Además, se lanzó la plataforma “3 de 3 por la integridad” para fomentar la rendición de cuentas entre los candidatos. Esta alianza reafirma el compromiso con una democracia más transparente e informada.



Fotografía: Convenio ITEI y Transparencia Mexicana



Convenio ITEI y Colegio de Bachilleres

El ITEI y el Colegio de Bachilleres firmaron un Convenio de Colaboración para fortalecer la cultura de la protección de datos personales entre los jóvenes, promoviendo proyectos colaborativos con contenidos de su interés. Estas acciones permiten aprovechar la creatividad juvenil y conocer su percepción sobre temas de transparencia y protección de datos, pilares fundamentales en los procesos educativos. Además, el Comité de Participación Social de Jalisco, como testigo de honor, propuso el lanzar un concurso artístico para abordar temáticas de transparencia, integridad y combate a la corrupción, con el fin de capacitar a las futuras generaciones.



Fotografía: Convenio ITEI y Colegio de Bachilleres



Convenio ITEI y Hogar Cabañas

Se llevó a cabo la firma del Convenio General de Colaboración entre el ITEI y Hogar Cabañas para capacitar en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tanto al personal de Hogar Cabañas como a los menores que allí residen. Además, se fomentará el intercambio de experiencias y la retroalimentación, así como la organización de cursos, conferencias, mesas de trabajo, talleres, seminarios y foros para la formación ciudadana. Ambas instituciones coordinarán esfuerzos para ejecutar diversas estrategias y actividades enfocadas en fortalecer la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales, el gobierno abierto, y el combate a la corrupción e impunidad, con una publicación progresiva de datos abiertos y accesibles.



Fotografía: Firma del Convenio General de Colaboración entre el ITEI y Hogar Cabañas

5.1.5 Festivales

Festival de las burbujas regional en Unión de Tula

En mayo de 2024 se realizó el festival de las Burbujas en la Plaza Principal del municipio de Unión de Tula. El Ayuntamiento, en colaboración con el ITEI, invitó a niñas y niños de diversas escuelas, así como a los transeúntes a participar de manera activa en las actividades lúdicas y divertidas para conocer sobre la importancia de la Transparencia y la Protección De Datos Personales.



Fotografía: Festival de las Burbujas, mayo de 2024, Plaza Principal de Unión de Tula



Fotografía: Festival de las Burbujas, mayo de 2024, Plaza Principal de Unión de Tula



Festival de las Burbujas 2024

En julio se llevó a cabo el Festival de las Burbujas, en las instalaciones del ITEI, con el objetivo de promover a la población en general de forma divertida, lúdica e interactiva temas como la Protección de Datos Personales, la Transparencia y la importancia de inculcar valores desde la niñez. Una jornada dedicada a sembrar semillas de conocimiento de la transparencia y responsabilidad desde las infancias.



Fotografías: Festival de las Burbujas en el ITEI, 2024



Fotografía: Festival de las Burbujas en el ITEI, 2024

5.1.6 Concursos

Premiación “Pintando la Ética Pública”

En el marco de la FIL Guadalajara 2024, se llevó a cabo la premiación del concurso: "Pintando la Ética Pública" convocado por el CPS, la SEAJAL, el COBAEJ y el ITEI, cuyo objetivo es fomentar los principios de la transparencia, la integridad y los valores éticos en la sociedad estudiantil.

Los participantes plasmaron a través del arte, las temáticas de: Integridad, promoción de la transparencia, rendición de cuentas, ética en la gestión pública, honestidad, justicia social, legalidad, profesionalismo en el servicio público y la importancia de la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.



Fotografía: Premiación del concurso: "Pintando la Ética Pública"



5.1.7 Conferencias

“La Integridad de los Servidores Públicos del ITEI durante el Periodo Electoral 2024”

Con la finalidad de evitar vulnerar las reglas de integridad del Instituto durante este proceso electoral, se llevó a cabo la conferencia “La integridad de los Servidores Públicos del ITEI durante el Periodo Electoral 2024”, impartida por el Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales, Carlos Manuel Rodríguez Morales, quien especificó las conductas que se encuentran permitidas o prohibidas en este proceso político-electoral.



Fotografía: Asistentes a la conferencia “La integridad de los Servidores públicos del ITEI durante el periodo electoral 2024, abril del 2024, Salón del Pleno del ITEI



5.1.8 Eventos

19 Aniversario ITEI

Se conmemoró el 19 Aniversario del ITEI Jalisco en las instalaciones del Instituto, Este fue un evento lleno de energía y con una sesión de actividades de integración donde Alfredo Ceja de Heraldo Radio Guadalajara, nos acompañó como invitado especial, sumando su voz a nuestra misión por la Transparencia. Recordamos con orgullo la trayectoria del Instituto, marcada por su dedicación a promover prácticas transparentes y responsables.



Fotografía: 19 Aniversario del ITEI Jalisco



5.2 Difusión de la cultura de la transparencia

5.2.1 Redes sociales

A través de las redes sociales, el ITEI ha logrado establecer un vínculo de comunicación directa entre la sociedad, con el objetivo de aportar credibilidad y confianza al organismo.

Actualmente el Instituto mantiene actividad en Facebook, X (antes Twitter), YouTube, Instagram, Spotify y recientemente en TikTok, realizando publicaciones sobre las diversas actividades; como son los cursos, talleres, foros, capacitaciones, eventos, convocatorias a concursos, participaciones de la Presidenta y los Comisionados y de las acciones de las diferentes áreas del instituto.

Durante el 2024, se reportaron un total de **34,234** seguidores en redes sociales, de las cuales **18,900** corresponden a Facebook, **12,393** a X , **1,500** seguidores a Instagram, **1,336** a YouTube y **105** a TikTok.

Tabla 31. Total de seguidores por red social

| Red social | Cantidad de seguidores | Porcentaje |
|----------------------|------------------------|----------------|
| Facebook | 18,900 | 55.21% |
| X (Twitter) | 12,393 | 36.20% |
| Instagram | 1,500 | 4.38% |
| You Tube | 1,336 | 3.90% |
| Tik Tok | 105 | 0.31% |
| Total general | 34,234 | 100.00% |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Vinculación y Difusión del ITEI, ejercicio 2024



5.2.2 Actividades para difusión de la Cultura de la Transparencia

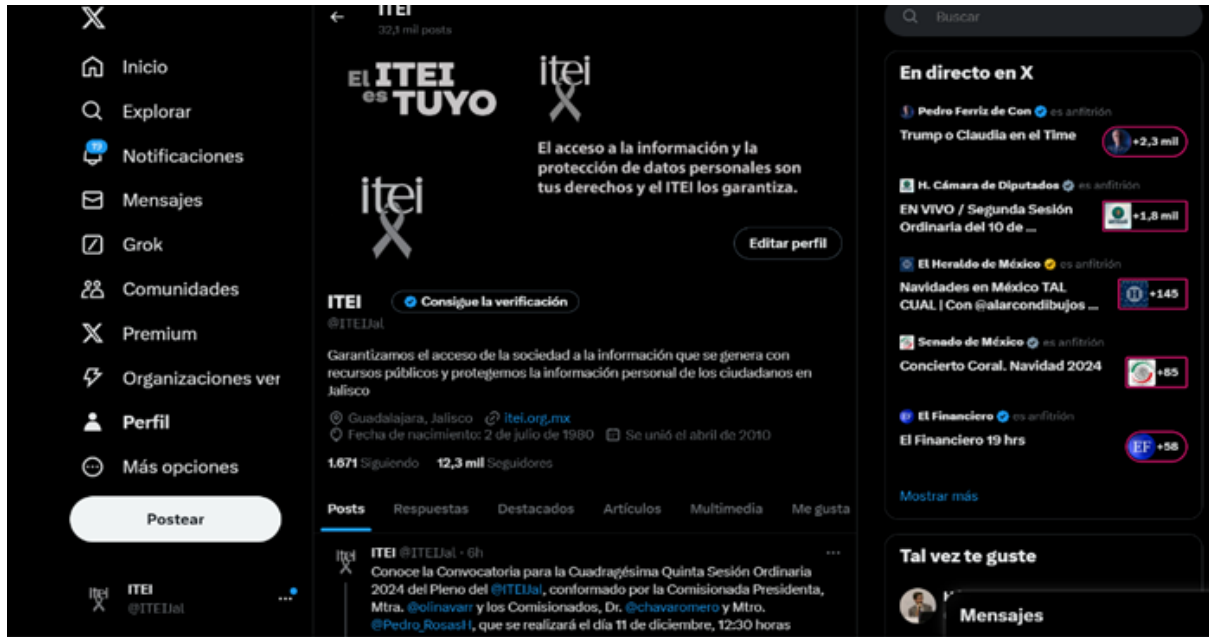
La siguiente información se consideró con fecha de corte a diciembre de 2024. Se tiene un registro interno en el área de Comunicación Social de **1,227** actividades, para la difusión de la cultura de la transparencia de los distintos eventos del ITEI, distribuidas a lo largo del año como se menciona en la siguiente tabla: **203** notas publicadas, **325** coberturas de eventos, se elaboraron **56** boletines y se realizaron **643** publicaciones en las diferentes redes sociales, cabe mencionar que en este año no se cuenta con el monitoreo externo por razones presupuestales.

Tabla 32. Actividades de Difusión de Comunicación Social

| Actividades de Difusión de la Comunicación Social | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|------------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|---------------------|
| Tipo / mes | Ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | sept | oct | nov | dic | Total por actividad |
| Notas periodísticas | 28 | 19 | 8 | 16 | 24 | 14 | 11 | 7 | 26 | 20 | 22 | 8 | 203 |
| Coberturas | 16 | 31 | 28 | 30 | 32 | 18 | 20 | 25 | 25 | 28 | 27 | 45 | 325 |
| Boletines | 6 | 8 | 3 | 4 | 6 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 2 | 56 |
| Publicaciones en RRSS | 50 | 60 | 45 | 68 | 77 | 38 | 53 | 41 | 54 | 48 | 50 | 59 | 643 |
| Total por mes /Total general | 100 | 118 | 84 | 118 | 139 | 74 | 89 | 77 | 110 | 101 | 103 | 114 | 1227 |

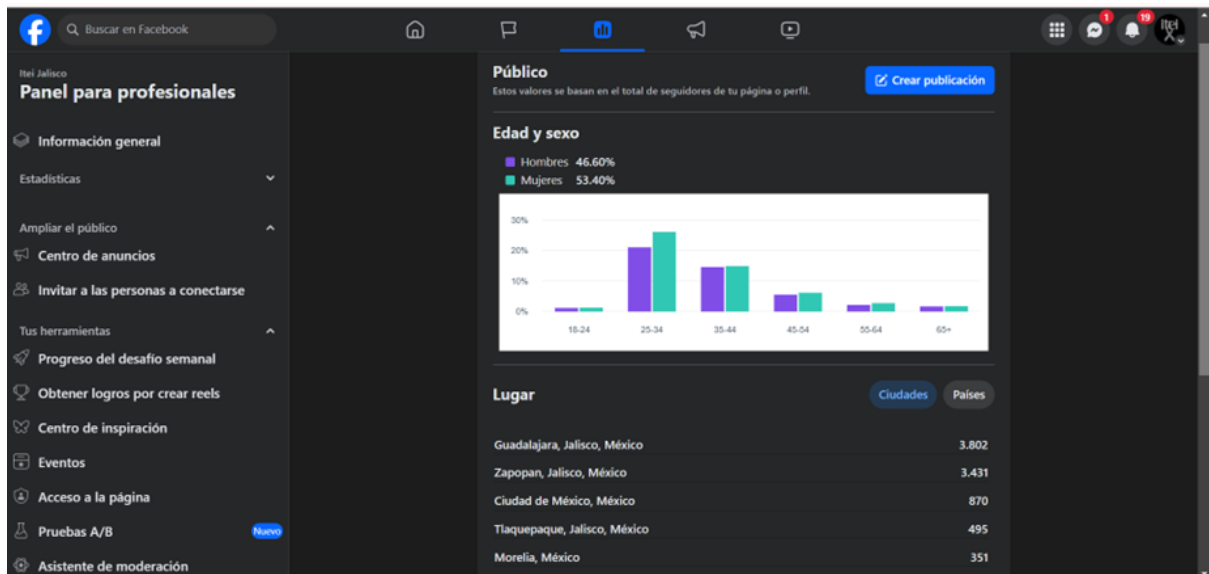
Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Vinculación y Difusión del ITEI, ejercicio 2024.

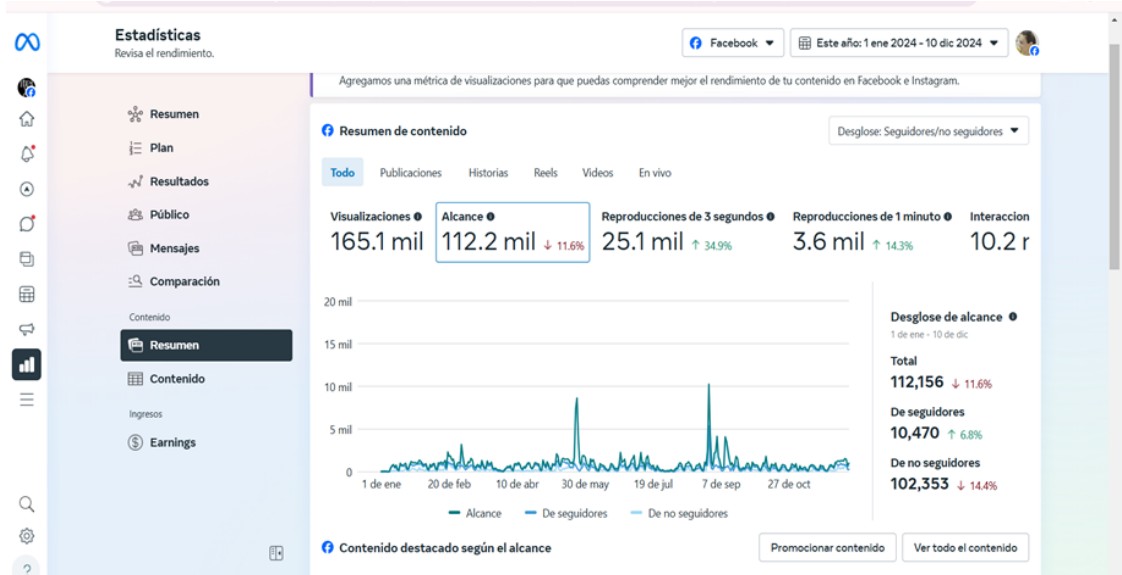
Continuando con los resultados de difusión en redes sociales, la cuenta de X del ITEI tiene **12,393** seguidores con **32,000** mil posts publicados y seguimos a **1671** perfiles, en comparación con el año pasado **87** seguidores más, tomando en cuenta que los números obtenidos son completamente orgánicos porque no se cuenta con presupuesto.



Facebook

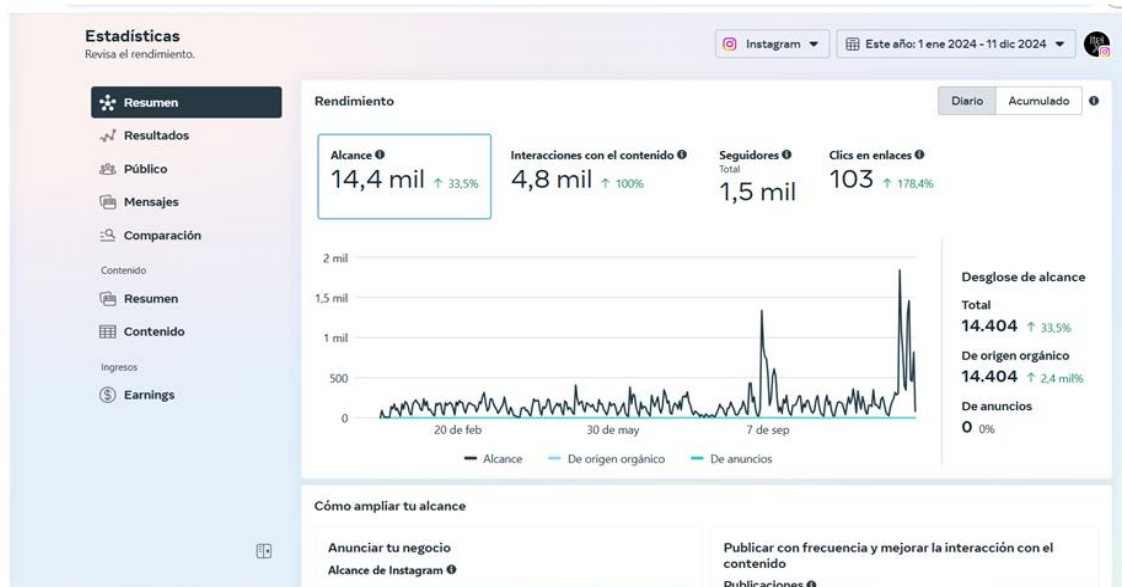
La cuenta de Facebook del ITEI tiene **18,900** seguidores con **18,462** Me gusta de la página, de los cuales el **53.40%** son mujeres y el **46.60%** son hombres, en su mayoría de entre 25-34 años de edad. Lo que representa **194** más seguidores en comparación con el año pasado.

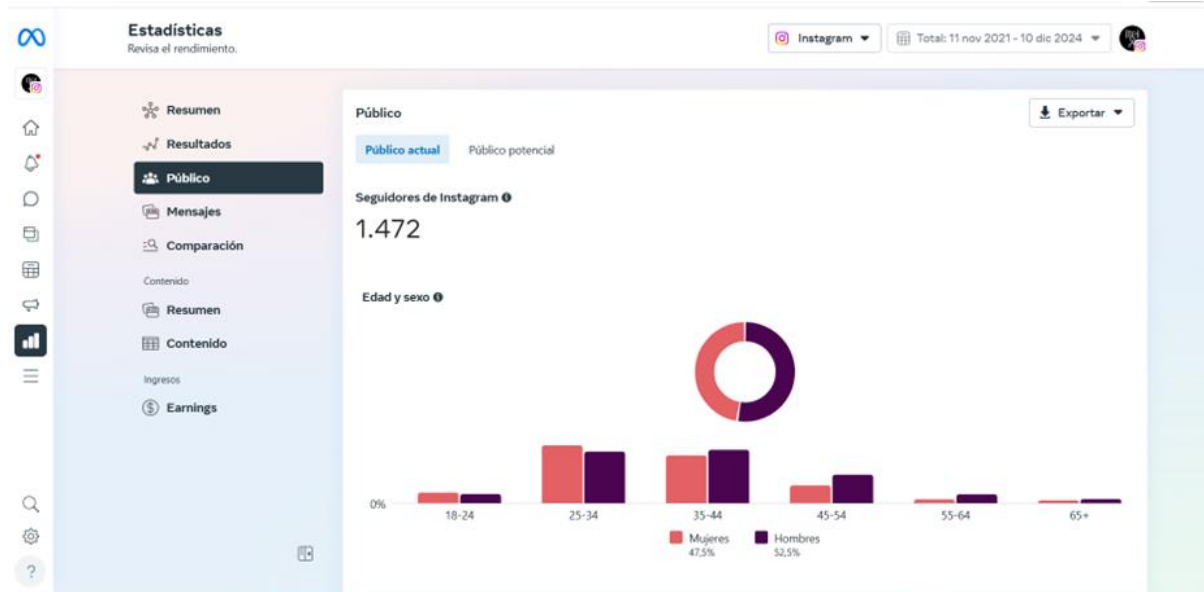




Instagram

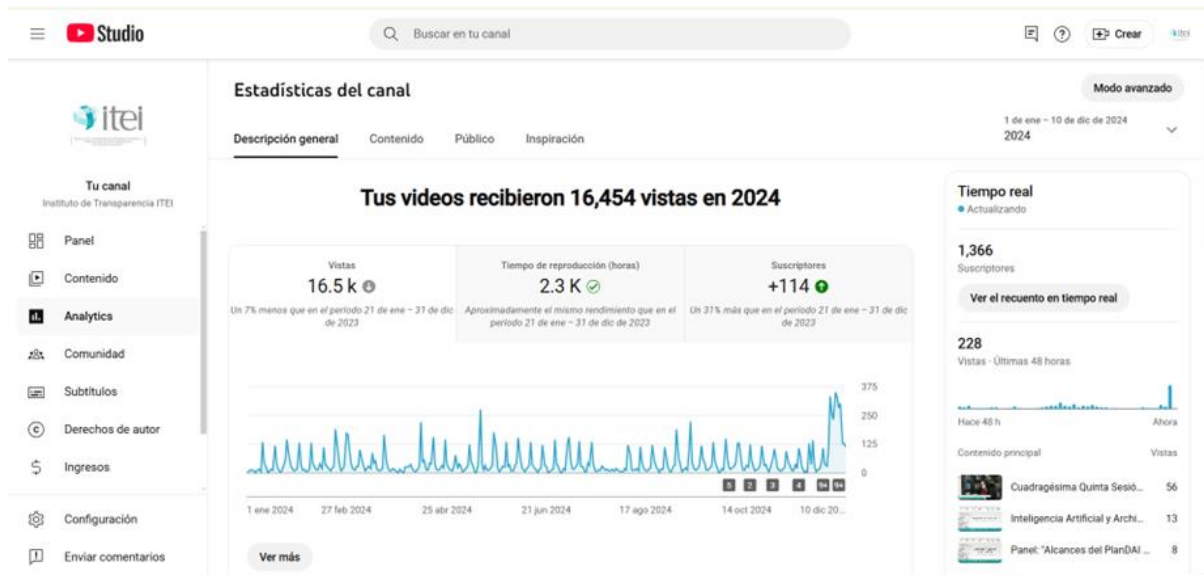
El ITEI en su cuenta de Instagram cuenta con **1500** seguidores en comparación con el año pasado que se tenían **1,133** seguidores por lo que hubo un incremento de **339** seguidores más, obtenidos de manera orgánica.

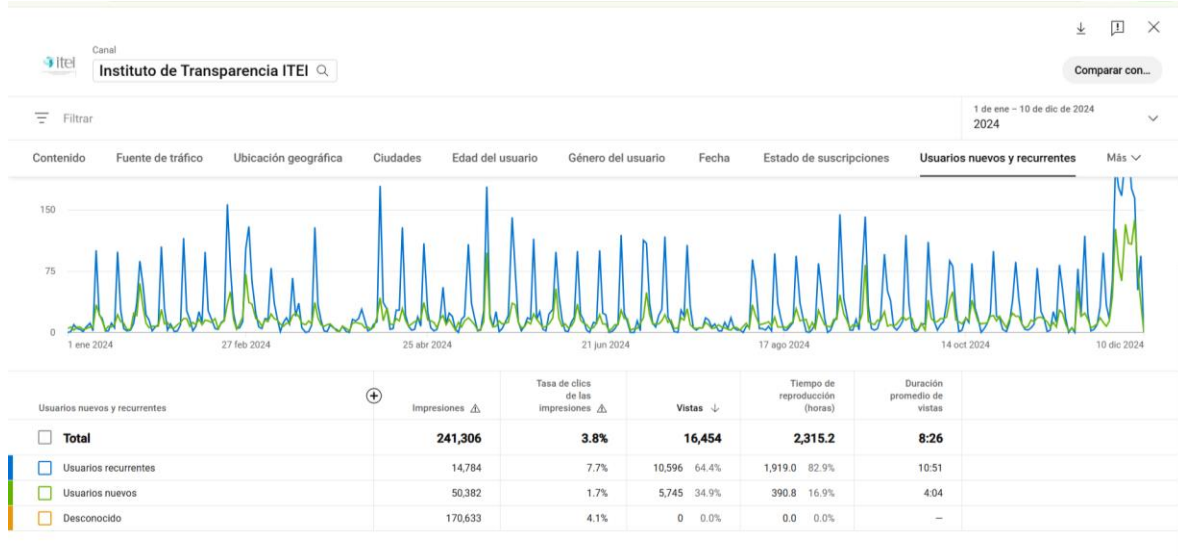




Youtube

Los vídeos recibieron **16,454** vistas en este año 2024, en comparación con las **14,795** que se tuvieron el año pasado.







5.3 Rueda de Prensa del posicionamiento en defensa de los Derechos Humanos de Acceso de la Información y Protección de Datos Personales y del Federalismo en México

Durante la Rueda de Prensa “Posicionamiento en Defensa de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y del Federalismo en México”, realizada en las instalaciones del ITEI Jalisco, se expresó el rechazo ante las recientes propuestas de Reformas Constitucionales en materia de Simplificación Orgánica. En la misma participaron representantes de 18 organismos, quienes unieron sus voces para manifestar su preocupación y rechazo ante las propuestas de reformas que, se consideran atentan contra derechos humanos fundamentales, ya que no solo afectan el acceso a la información y la protección de datos personales, sino que también representan una violación al federalismo, poniendo en riesgo la estructura y funcionamiento de los órganos autónomos.



Fotografía: Rueda de Prensa “Posicionamiento en Defensa de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y del Federalismo en México”.



6. CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Promover la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales de una manera participativa para la ciudadanía es pilar fundamental y forma parte de una de las principales estrategias que realiza el Instituto, a través del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos



Personales, organiza e imparte programas educativos de alta calidad como: diplomados, seminarios, talleres, entre otros, lo anterior desarrollando temas sobre el derecho al acceso de información y transparencia, protección de datos personales, archivo y gestión documental, Sistema Nacional de Transparencia, Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema Nacional Anticorrupción, Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco. Todo esto enfocado al público en general, a personal que labora en el Instituto, a los servidores públicos, a los sujetos obligados del estado de Jalisco, y a la sociedad civil organizada.

Un total **55,572** de personas fueron capacitadas en el año 2024, de los cuales **50,383 (90.66%)** corresponden a personas de la sociedad civil; por otra parte **5,189 (9.34%)** corresponden a personas servidoras públicas adscritos a los sujetos obligados del estado de Jalisco.



Fotografía: Capacitación en el ITEI a sujetos obligados

6.1 Capacitación y Asesorías a Sociedad Civil



La capacitación continua a la sociedad civil en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales es pilar fundamental para el fortalecimiento de los gobiernos abiertos, en el Instituto existe el compromiso de brindar herramientas para que conozcan y puedan



ejercer su derecho al acceso a la información.

Por lo anterior, es que se capacitó a un total de **50,383** personas de la sociedad civil, lo que equivale en promedio capacitar **138** personas diariamente; tal y como se representa a continuación:

Durante el año 2024, se ofrecieron diversas capacitaciones a la sociedad civil y estudiantes de escuelas públicas y privadas en distintos niveles educativos (primaria, secundaria y universidad). Estas capacitaciones tuvieron lugar en eventos clave como el 5º Foro Nacional de Transparencia y Datos Personales de Salud, celebrado en el Conjunto Santander de Artes Escénicas, y el Seminario sobre el "Uso de las Redes Sociales Digitales en el Sector Público", organizado por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), en el Diplomado en Protección de Datos Personales en colaboración con el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Idaip).

De manera adicional, se amplió el alcance de las capacitaciones a través del servicio social de estudiantes del Diplomado en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), así como en el "Foro Académico: Inclusión para el futuro del DAI", realizado en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2024.

También se brindaron capacitaciones a organizaciones de la sociedad civil, como Mexicanos Primero A.C. y Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre".

Tabla 33. Asesorías a Sociedad Civil

| Temas | No. de Asesorías |
|--|------------------|
| Aviso de Privacidad (Datos Personales) | 1 |
| Capacitación | 1 |
| Denuncia datos personales | 1 |
| Información General del ITEI | 93 |
| Obligaciones de los SO | 7 |
| Otros | 99 |



| | |
|--|--------------|
| PNT | 50 |
| Procedimiento de acceso a la información | 236 |
| Protección de Datos Personales | 434 |
| Recurso de inconformidad | 1 |
| Recurso de Revisión | 85 |
| Recurso de Transparencia | 5 |
| TOTAL | 1,013 |

Fuente: Información recabada por el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, ejercicio 2024.



Fotografía: Capacitación el día 07 de marzo de 2024, en la Escuela Primaria Carolina Escudero, Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



Fotografía: Capacitación a estudiantes del Centro Universitario de Tlajomulco de la U de G, el día 25 de abril de 2024, sobre Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales



Fotografía: Capacitación a estudiantes de la Universidad Enrique Díaz los días 24 y 25 de mayo de 2024, Temas Transparencia Acceso a la Información



Fotografía: Capacitación a Mexicanos Primero, 12 septiembre de 2024, Temas: Transparencia, Acceso a la Información y uso de la Plataforma Nacional de Transparencia

Whatsparencia

En 2024 se brindaron un total de **151** asesorías por este medio. El número para atención es: 33 1544 5997, en un horario de 9:00 a.m. a 17:00 p.m. de lunes a viernes.

Tabla 34: Asesorías Vía Whatsparencia

| TEMAS | No. DE ASESORÍAS |
|---|------------------|
| Procedimiento de acceso a la información | 47 |
| Procedimiento de protección de datos personales | 13 |



| | |
|--|------------|
| Información General del ITEI | 61 |
| Recurso de revisión | 7 |
| Recurso de Transparencia | 2 |
| PNT | 7 |
| Obligaciones de los Sujetos Obligados | 2 |
| Otros | 12 |
| Total | 151 |

Fuente: Información recabada por el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, ejercicio 2024

Información relevante o Proyectos adicionales

El CESIP durante el año 2024, desarrolló dos proyectos a fin de capacitar a personas en situación de vulnerabilidad sobre el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, el uso de la PNT, siendo los descritos a continuación:

Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PLANDAI) 2024

El Plan Nacional de Socialización del derecho a Acceso a la Información (**PlanDAI**), es una política pública implementada por el INAI mediante el cual se les invita a participar a todos los órganos garantes, instituciones públicas, privadas y a sociedad civil para incrementar el interés de la sociedad por ejercer su derecho al acceso a la información pública, con la finalidad de llegar a los grupos más vulnerables para que hagan valido su derecho a la Información y así mejorar su calidad de vida.

El ITEI se registró para participar en esta política pública durante la edición 2024 - 2025, la población objetivo fueron las personas en contexto de movilidad humana a fin de resolver problemas o situaciones que se les presenten, beneficiándose de la utilidad del derecho de acceso a la información pública y así mejorar su calidad de vida.

En ese sentido, la Red Local de Socialización estuvo conformada por: el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos



Personales del Estado de Jalisco (ITEI), la Asociación Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre", Asociación Franco Mexicana de Psiquiatras y Psicoterapeutas, Centro Universitario de Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno de Jalisco y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En la edición de PlanDAI 2024 es importante resaltar que trabajar con personas en contexto de movilidad humana sobre sus derechos al acceso a la información y la protección de datos personales es un gran reto, su falta de permanencia en un lugar determinado les impide establecer una relación estable con las autoridades locales y representa una barrera para que puedan hacer un seguimiento adecuado de sus trámites o solicitudes de información.

Como resultado de los trabajos realizados, se obtuvieron **5** casos de éxito los cuales son:

- 1.** Capacitación de parte del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales (CESIP) al área jurídica de Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre", sobre el uso estratégico de la Plataforma Nacional de Transparencia para actualizar el estatus de trámites de personas en situación de movilidad ante las diferentes instituciones de migración.
- 2.** Estudiante colombiana de intercambio académico en Jalisco, realizó una solicitud y obtuvo la información precisa de los pasos a seguir para iniciar su trámite de residencia permanente en México.
- 3.** Mujer extranjera presentó una solicitud de derechos ARCO para conocer el estado en el que se encontraba el trámite de refugiada y el de sus menores hijos, ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).
- 4.** De las 114 solicitudes de información realizadas a sujetos obligados que brindan información y/o atención a personas en situación de movilidad humana (como ayuntamientos de la zonas metropolitanas, gobierno federal, DIF estatal y municipales, entre otros), Se obtuvo información de utilidad que se expuso y entregó a las personas en la Asociación civil Dignidad y Justicia



en el Camino A.C. “FM4 Paso Libre”, sobre diversas oportunidades para la vinculación a un empleo, apoyo psicológico, legal, alimentario, directorio de refugios de este y otros estados, entre muchos otros programas sociales.

5. Se apoyó a la comunidad de “Sergio Barrios”, asentamiento irregular conformado en su mayoría por personas de pueblos originarios desplazadas de sus entidades por motivos de inseguridad y económicos, que desde 2014 fueron llegando al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. De las solicitudes de información presentadas, se obtuvieron insumos para iniciar una ruta de acción rumbo a la regularización de sus viviendas.



Fotografía: Sesión del 04 de julio de 2024 en el Centro Universitario de Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara.



Fotografía: Sesión del 26 de agosto de 2024 en las instalaciones del ITEI con personal del Consejo para la Transparencia de Chile.



Fotografía: Sesión del 27 de agosto de 2024 en las instalaciones de Dignidad y Justicia en el Camino A.C. "FM4 Paso Libre"



Fotografía: Sesión de 24 de septiembre de 2024 en las instalaciones del Centro Universitario de Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara.

PROGRAMA “ACCEDE 2024”

(Actívate, Conoce, Consulta, Enseña, Desarrolla y Ejecuta)

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Cuadragésima Cuarta Sesión celebrada el catorce de diciembre de 2022 aprobó el programa ACCEDE, el cual tiene como objetivo utilizar el acceso a la información como herramienta integral para la inclusión y desarrollo de grupos en situación de vulnerabilidad.

Durante el año pasado ACCEDE buscó acercarse a la población LGBTTTIQA+, ya que históricamente, han enfrentado una serie de desafíos y obstáculos derivados de la discriminación, la falta de acceso a servicios de salud



adecuados, la negación de derechos y la invisibilización de sus necesidades, entre muchas otras barreras sociales o económicas para acceder a servicios públicos a los que toda persona tiene derecho.



En ese sentido, como integrantes de la Red ACCEDE estuvieron la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la asociación civil Impulso Trans A.C., y personas integrantes de esta población. Con la participación de asociaciones civiles se llevaron a cabo **dos** sesiones los días 15 de octubre y 14 de noviembre de 2024, en ellas, se realizaron mesas de trabajo a fin de conocer las problemáticas y necesidades que aquejan a esta población, se realizaron aproximadamente **450** solicitudes de información a instituciones federales y estatales y municipales.

De dichas solicitudes de información se obtuvo información útil y precisa sobre trámites, requisitos para servicios de salud, tratamientos hormonales, medicamentos, apoyo psicológico, asesoría legal, procedimiento para



actualización de datos personales conforme a su identidad, entre otros servicios de vital importancia. Lo que ayudó a que dicha población tenga información clara sobre los procedimientos, costos y apoyos disponibles, con lo que podría mejorar su situación, permitiéndole tomar decisiones informadas y participar activamente en la construcción de políticas públicas que les beneficien.



Fotografía: Sesión del 15 de octubre de 2024 en las instalaciones del ITEI con integrantes de la Red Accede 2024



Fotografía: Panel "Alcances Del PLANDAI Jalisco 2024" en la Feria Internacional del Libro De Guadalajara 2024, el día 06 de diciembre de 2024



6.2 Capacitación y Asesorías a Sujetos Obligados

Se capacitaron a **5,189** servidores públicos de **273** sujetos obligados, las capacitaciones se realizaron de forma presencial, a distancia y en línea, abordando los temas como son las Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Inducción a la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT, SICOM o SISAI 2.0), Generalidades de Archivo y Gestión Documental, y Gobierno Abierto.

Así mismo se llevaron a cabo **404** asesorías, de las cuales se realizaron **8** a través del correo electrónico, **5** de forma personal y **391** vía telefónica. Los temas abordados fueron:

Tabla 35: Asesoría Sujetos Obligados

| Temas | No. de Asesorías |
|--|------------------|
| Capacitación | 55 |
| Obligaciones de los SO | 152 |
| Otros (Ley General de Protección de Datos Personales, Plazos, SIREs) | 3 |
| PNT | 160 |
| Procedimiento de acceso a la información | 12 |
| Procedimiento de Responsabilidad Administrativa | 1 |
| Protección de Datos Personales | 11 |
| Recurso de Revisión | 10 |
| TOTAL | 404 |

Fuente: Información recabada por el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales, ejercicio 2024



Fotografía: 12-11-2024 Capacitación a personal de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos de Guadalajara, Jalisco



Fotografía: 10-09-2024 Capacitación a nuevos titulares de Unidades de Transparencia y personal de diversos sujetos obligados del estado de Jalisco



Fotografía: 9-02-2024 Capacitación a personal del DIF de Tlajomulco de Zúñiga

Red Nacional por una Cultura de la Transparencia

En lo que respecta a los trabajos que se desarrollan en la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia (RED), de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT); se participó en los siguientes talleres:

1. "Taller de Balance de Resultados 2023", 02 de abril de 2024
2. "Taller de Planeación 2024 de la Región Centro Occidente del SNT" 21 de mayo de 2024
3. "Taller de Seguimiento a las acciones comprometidas en el *Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y temas relacionados con alcance nacional (PCCAN) 2024*", 18 de septiembre de 2024.



Con el objeto de informar los resultados del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales, Archivos y temas relacionados con Alcance Nacional 2023, así como generar la planeación y dar continuidad al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales, Archivos y temas relacionados con Alcance Nacional 2024.

6.3 Formación especializada

Durante el año 2023 se realizaron **3** programas educativos;

- 1.-** Seminario sobre el Uso de las Redes Digitales en el Sector Público.
- 2.-** Diplomado Internacional: Transparencia, Privacidad y Seguridad en Entornos Digitales.
- 3.-** Curso Especializado en Transparencia y Contabilidad Gubernamental.

En total egresaron **379** personas, lo que significó un incremento en relación con el año pasado.

El primer programa fue el “**Seminario sobre el Uso de las Redes Digitales en el Sector Público**” y se impartió de manera virtual, en coordinación con el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Su objetivo fue conocer los principales usos que se le dan a las redes sociales digitales y comprender las implicaciones jurídicas para quienes se desempeñan en el servicio público, en relación con el derecho a la información, a la libertad de expresión y a la protección de datos personales.

Egresaron **120** mujeres y **54** hombres que cursaron el seminario de manera remota.

El segundo programa fue el “**Diplomado Internacional: Transparencia, Privacidad y Seguridad en Entornos Digitales**” dicho programa se impartió desde las instalaciones de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco Juan José Arreola. y buscó desarrollar habilidades y conocimientos que permitan comprender y abordar eficazmente los retos derivados de la rápida evolución de algoritmos y tecnologías; participando activamente en un



espacio internacional de reflexión y análisis, abordando los desafíos actuales en la transparencia, la protección de datos personales y la seguridad en entornos digitales; explorando temáticas vanguardistas relacionadas con los derechos digitales, inteligencia artificial, biometría, triangulación transfronteriza de datos, perfilamiento algorítmico, así como esquemas de apertura gubernamental, privacidad y seguridad de la información.

Egresaron **69** mujeres y **48** hombres que cursaron en un formato híbrido con **84** asistencias virtuales y **33** presenciales.



Fotografía: Ceremonia de inauguración del Diplomado Internacional: Transparencia, Privacidad y Seguridad en Entornos Digitales, realizada en el Auditorio Planta Alta de la Librería Carlos Fuentes



Fotografía: Ceremonia de clausura del Diplomado Internacional: Transparencia, Privacidad y Seguridad en Entornos Digitales, realizada en el auditorio José Cornejo Franco de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”

El tercer programa fue el **“Curso Especializado en Transparencia y Contabilidad Gubernamental”**, y se realizó en conjunto con el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara. Su objetivo fue conocer los aspectos generales de la contabilidad gubernamental, resaltando su importancia como herramienta para el registro y control financiero de recursos públicos, así como de los bienes y obligaciones patrimoniales, para comprenderla como un eje central en la transparencia, rendición de cuentas y supervisión de las actividades económicas de las instituciones gubernamentales, facilitando la correcta ordenación, análisis y registro de operaciones realizadas por entes públicos.

Egresaron **49** mujeres y **39** hombres que cursaron el seminario de manera remota.



Fotografía: 30 de octubre de 2024. Clase impartida desde instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, a cargo de la Mtra. Olga Navarro Benavides Comisionada Presidenta del ITEI



Fotografía: 02 de octubre de 2024. Inauguración del Curso Especializado en Transparencia y Contabilidad Gubernamental desde las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara



En suma, de los tres programas llevados a cabo **346** estudiantes cursaron de manera remota y **33** lo hicieron de manera presencial; durante todo el año egresaron **238** mujeres y **141** hombres a los diferentes programas educativos.

6.4 Otras acciones

Podcast “TRANSPARENCIA A VOCES”



Durante el 2024 se desarrolló la tercera temporada, en esta ocasión a cargo del CESIP; que consta de **12** episodios publicados, siendo el “Especial 8M 2024” el más escuchado, con **89** reproducciones; en suma, durante todo el año se alcanzó un total de **414** reproducciones en todas las plataformas donde se encuentra disponible. Y la audiencia creció un **25%**.

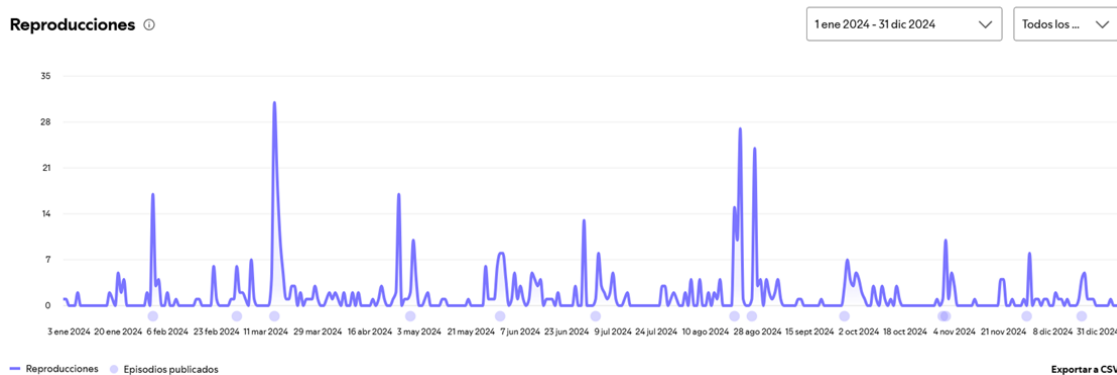


Imagen obtenida de las gráficas de Spotify for Creators de Audiencia del podcast: *Transparencia a Voces*



7. ATRIBUCIONES COMO ÓRGANO GARANTE Y COMO SUJETO OBLIGADO

En esta sección se presenta la información en materia de defensa jurídica del ITEI, así como de las acciones realizadas para prevenir y combatir los hechos de corrupción al interior del Instituto. Se incluyen cifras referentes a los lineamientos, convenios de colaboración, acuerdos normativos, consultas jurídicas, dictámenes de alta y baja de sujetos obligados, impugnaciones.

Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Mediante Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de fecha 08 ocho de mayo del año 2024, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, las cuales consisten en reformar la denominación a los capítulos Cuarto y Sexto; los artículos 3, numeral 1; 15, último párrafo; 20, 21, numerales 5 y 7; 22; 27; 30; 31; 32; 36 numerales 1, 4, 6 y 10; 38, numerales 6, 7, 8 y 13; 39; 40, 46, numerales 2 y 8; 48 numeral 10; 49, en su acápite; 51, numerales 2, 3, 4, 5, 6 y 7; 52; 53, numerales 2, 4, 5 y 7; 54; 62, numeral 12; 65, numerales 8 y 10; y 67. Se adicionan los capítulos Décimo Quinto, como, "De las Unidad Desconcentradas", y el capítulo Décimo Sexto, como "De las Disposiciones Generales" y, en el mismo sentido, los artículos 36, numeral 11; 49, numeral 1, y se recorren los siguientes en su orden; 51, numeral 8; 56, numeral 12 y se recorre la siguiente en su orden, tal y como se observa en el siguiente enlace; https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-22/agp-itei-019-2024_reforma_reglamento_interior_itei.pdf

Número de amparos sobreseídos

Se refiere a que la resolución judicial da término total o parcial al proceso por causas legales que impiden su continuidad y posterior apertura respecto a



los mismos hechos, de lo anterior, se reportan **04** Juicios que se han sobreesido, cuyas sentencias han causado estado.

Judicialización en Carpeta de Investigación

A partir de la instrucción del Pleno de presentar denuncia criminal ante el incumplimiento de un sujeto obligado en las obligaciones en materia de transparencia; se determinó la presentación de **03** denuncias de hechos correspondiente durante el año 2024, circunstancia que permite que en este momento la carpeta de investigación se encuentre ya judicializada. Cabe destacar que en dicho trámite se ha logrado eficacia y eficiencia para obtener la judicialización de la carpeta de investigación, lo que se traduce en un compromiso patente en pro de garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Reconocimientos a Comités de Transparencia

La Dirección Jurídica, después de exhaustivas gestiones realizadas, así como del análisis de las constancias relativas al tema, en el año 2024, dictaminó el **reconocimiento formal y legal de 279 Comités de Transparencia de sujetos obligados**, enlistados en el Catálogo que administra este Instituto, siendo un año de gran impacto en la cantidad de reconocimientos realizados, lo que sin duda abona en el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información y el de protección de los datos personales, toda vez que, serán ellos los encargos de substanciar ambos procedimientos al interior del sujeto obligado que corresponda.

7.1 Acuerdos normativos

Los acuerdos normativos son instrumentos que guardan relación con la emisión de normas, con la modificación del catálogo de sujetos obligados en el estado, con la gestión administrativa interna del ITEI y/o están relacionados con diversos temas concernientes a la transparencia, al acceso a la información y a la protección de datos personales, por tal motivo, durante el 2024 el Pleno del Instituto, aprobó un total de **67** acuerdos normativos de los



cuales **43** corresponden a acuerdos generales y **24** son acuerdos administrativos.

7.2 Consultas jurídicas

El Instituto recibió **1** consulta jurídica durante el 2024, la cual surgió derivado de cuestionamientos emitidas por ciudadanos o servidores públicos adscritos a los sujetos obligados, en relación a la aplicación de las leyes de transparencia, y en materia protección de datos personales.

La institución que interpuso consulta jurídica fue:

El Instituto Cultural Cabañas.

Tema Consultado

El tema que se consultó fue relativo a la Publicación de la información fundamental relativa al inciso f), fracción IV, artículo 8, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Resolución de dicha consulta jurídica:

Resolución de la Consulta Jurídica 01/2024:

El cumplimiento de la publicación de la información fundamental correspondiente al artículo 8, fracción IV, inciso f) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto a “Los Manuales de Servicios” debe entenderse que se trata de los instrumentos administrativos que describe los servicios públicos que presta el sujeto obligado, mismo que sirve para facilitar la descripción clara de sus servicios públicos, los procedimientos que debe seguir la ciudadanía para obtenerlos, así como la especificación de las características y estándares de calidad requeridos.

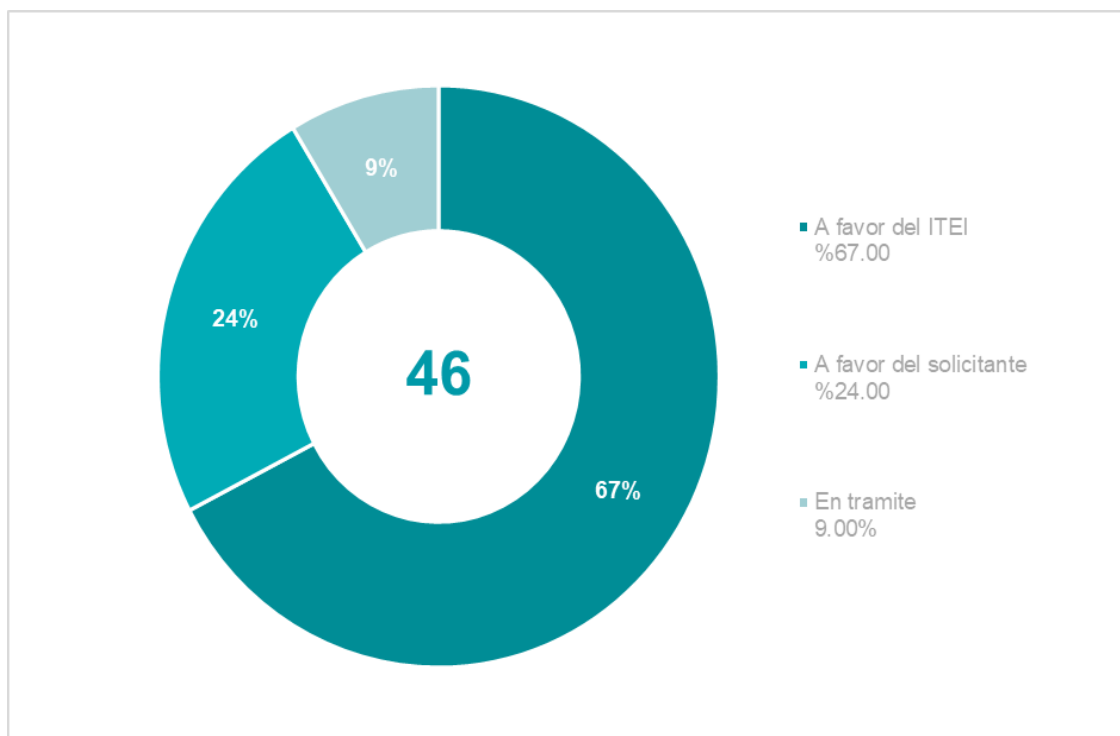


7.3 Inconformidades a las resoluciones del ITEI

Este año los ciudadanos y sujetos obligados, presentaron un total de **46** medios de defensa ante las resoluciones del ITEI, accediendo tanto por la vía administrativa ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mediante el recurso de inconformidad, así como por vía judicial a través del juicio de amparo.

La Dirección Jurídica del ITEI, dio atención y seguimiento en todas sus etapas procesales a **55** Juicios de Amparo y **42** resoluciones de inconformidad, con la finalidad de realizar la defensa jurídica de las resoluciones del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de las cuales **31** resoluciones fueron resueltas a favor del ITEI, **11** resoluciones fueron resueltas a favor del solicitante y **4** resolución se encuentra en trámite.

Gráfica 15. Porcentaje de resoluciones impugnadas ante el INAI



Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica



7.4 Catálogo de Sujetos Obligados

Es un deber del Instituto determinar las altas y las bajas de los sujetos obligados, permitiendo que el catálogo se mantenga actualizado.

Por lo que de acuerdo al catálogo actualizado 2024, se contó con un total de **579** sujetos obligados.

En ese sentido, se reportan las modificaciones al padrón de sujetos obligados, específicamente en Altas/Bajas/Modificaciones de los mismos, siendo que el Pleno de este Instituto durante el presente año, ha aprobado **6** altas y **12** bajas⁵ y **4** modificaciones.

7.5 Instrumentos Jurídicos y Contratos elaborados

A continuación, se muestra los instrumentos y contratos elaborados por el área jurídica del Instituto, para formalizar y dar certeza a los procesos y determinaciones del ITEI, en el cumplimiento de las atribuciones que por Ley corresponden:

Tabla 36. Instrumentos Jurídicos y contratos elaborados

| Tipo | Número |
|----------------------------------|------------|
| Convenios | 22 |
| Addendums | 4 |
| Actas de Comité de Adquisiciones | 9 |
| Contratos | 116 |
| Convenios modificatorios | 12 |
| Total | 163 |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica ITEI ejercicio 2024.

⁵ La lista de las altas y bajas de los sujetos obligados pueden ser consultadas en el Anexo 2. Altas y Bajas de Sujetos Obligados en el ejercicio 2024.

7.6 Convenios de Colaboración

Un total de **22** convenios de colaboración fueron aprobados por el Pleno del Instituto, y elaborados por la Dirección Jurídica, como estrategia para promover la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en favor de los ciudadanos. De los convenios aprobados por el Pleno del instituto, **18** de ellos se formalizaron con diversas instituciones, sujetos obligados y/o sociedad civil como a continuación se detalla:



Tabla 37. Convenios de colaboración suscritos

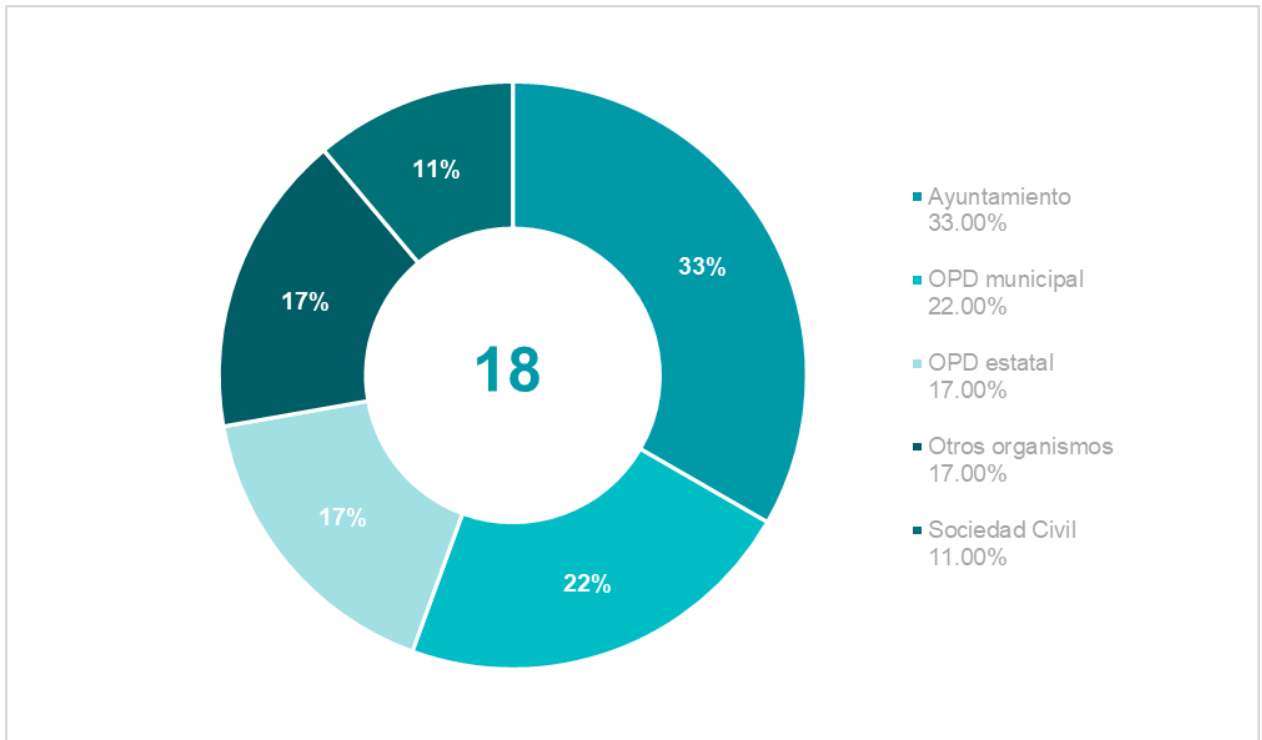
| No. | Convenio | Nombre de la Institución |
|-----|-------------------|---|
| 1 | ITEI/DVD/001/2024 | H. Ayuntamiento de Ocotlán |
| 2 | ITEI/DVD/002/2024 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ocotlán, Jalisco (DIF) |
| 3 | ITEI/DVD/003/2024 | H. Ayuntamiento de Poncitlán |
| 4 | ITEI/DVD/004/2024 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Poncitlán (DIF) |
| 5 | ITEI/DVD/005/2024 | H. Ayuntamiento de Jamay |
| 6 | ITEI/DVD/008/2024 | H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto |
| 7 | ITEI/DVD/009/2024 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Atotonilco el Alto (DIF) |
| 8 | ITEI/DVD/010/2024 | Ayuntamiento de Unión de Tula |
| 9 | ITEI/DVD/011/2024 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jamay (DIF) |
| 10 | ITEI/DVD/012/2024 | Transparencia Mexicana |
| 11 | ITEI/DVD/013/2024 | Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco |



| No. | Convenio | Nombre de la Insititución |
|-----|-------------------|--|
| 12 | ITEI/DVD/014/2024 | Mexicanos Primero |
| 13 | ITEI/DVD/015/2024 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) |
| 14 | ITEI/DVD/017/2024 | Hogar Juan Cruz Ruíz de Cabañas y Crespo (Hogar Cabañas) |
| 15 | ITEI/DVD/018/2024 | Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) y Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (CPS) |
| 16 | ITEI/DVD/019/2024 | Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (CPS) |
| 17 | ITEI/DVD/020/2024 | Ayuntamiento de Guadalajara |
| 18 | S/N | Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica ITEI ejercicio 2024.

Gráfica 16. Convenios de colaboración suscritos por categoría



Fuente: Información proporcionada por la Dirección Jurídica ITEI ejercicio 2024



Fotografía: Región Ciénega y Sierra Amula



Fotografía: Firma de Convenio ITEI-UNEDL



8. FUNCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

8.1 Declaraciones patrimoniales

En el año 2024, el Órgano Interno de Control recibió **115** declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés en sus diferentes modalidades, registradas de la siguiente manera:

- a) Inicial 11
- b) Modificación 88
- c) Conclusión 16

Mismas que fueron presentadas de manera electrónica a través del sistema SiDECLARA ITEI, proporcionado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, atendiendo al acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción de fecha 24 de diciembre del 2019, mediante el cual se dieron a conocer los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, que son técnicamente operables en el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional.

Abonando con ello a las estrategias para combatir la corrupción, pues con el llenado de las declaraciones patrimoniales en sus diferentes modalidades se puede dar un seguimiento concreto a la evolución patrimonial de las personas que inician, ostentan o culminan un cargo público.

Fuente: Información proporcionada por el Órgano Interno de Control del ITEI 2024.

8.2 Verificaciones de Evolución Patrimonial

El 13 de julio del 2023, a través de la mesa de selección se llevó a cabo el proceso tipo aleatorio a fin de seleccionar a los **10** servidores públicos que serían objeto de verificación de declaraciones patrimoniales, en el que se pueda determinar si existe un posible incremento patrimonial o en cualquier otro caso alguna inconsistencia en la información plasmada en las declaraciones patrimoniales, ejercicio que se realiza de acuerdo a lo establecido en las Directrices para la Revisión y Verificación de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses de los Servidores Públicos de este Instituto.

Cabe mencionar, que debido a que este Órgano Interno de Control a la afluencia de servidores públicos durante los periodos 2023-2024, el número de sujetos de revisión aumentó, trayendo consigo, más carga de trabajo para el escaso personal del Órgano Interno de Control.



Ahora bien, de lo referido con anterioridad, al corte del 11 de diciembre de 2024, cabe señalar que **05** procedimientos se encuentran en etapa de revisión; de igual manera se informa que los **05** expedientes restantes se encuentran en etapa de resolución, lo anterior, en virtud de que la integración y resolución de dichos procedimientos, le corresponden propiamente a quien ocupe la Titularidad de la Coordinación del Área de Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno por instrucción del Titular de la Unidad Administrativa, precisándose que el Titular de este Órgano Interno de Control fue nombrado el 24 de octubre del año en 2024 por el Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad con la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

8.3 Auditorías

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 Sexies, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, establece que el Órgano Interno de Control contará con un área Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno, misma que entre otras atribuciones, deberá llevar a cabo las auditorías correspondientes.

Cabe señalar que el día 09 de diciembre de 2024, este Órgano Interno de Control notificó a la Maestra Olga Navarro Benavides en su carácter de Comisionada Presidenta y en representación de este Instituto el Oficio OIC-022/2024 con el número de Auditoría. - Exp. AUD/OIC/001/2023 denominado Oficio de envío de Resultados de Auditoría en el que se adjuntó la Cédula de observaciones derivada de la Auditoría llevada a cabo a la Dirección de Administración y en específico al área de Recursos Humanos, en el año 2023, con anterioridad a la toma de protesta de la actual Presidenta del Instituto, la cual se encuentra en la etapa de solventación a las observaciones.

Y por lo que ve a la auditoría archivística, prevista como obligatoria en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para cumplir de esta manera con las **2** auditorías previstas en el programa anual de trabajo, pendientes de notificar las observaciones encontradas al área auditada para su solventación.

8.4 Investigaciones Administrativas

La Coordinación de Investigación actuando en calidad de Autoridad Investigadora hasta el mes de diciembre de 2024, aperturó **08** expedientes



de investigación administrativa, resolviendo en ese mismo periodo **14** expedientes, de los cuales **02** investigaciones fueron acumuladas por estar relacionadas entre sí, emitiéndose **02** Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), para dar vista a la Coordinación de Responsabilidades que funge como Autoridad Sustanciadora a efecto de iniciar los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Ahora bien, en cuanto a los expedientes restantes, cabe mencionar que, en **08** se emitieron acuerdos en los que se determinó que no existían elementos que acreditaran alguna presunta falta administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en **03** se emitieron acuerdos de conclusión y archivo con recomendación, mismos que fueron emitidos de conformidad a la ley de la materia.

8.5 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

A diciembre de 2024, se iniciaron y concluyeron **02** Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, derivados de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

8.6 Comité de Adquisiciones

El Órgano Interno de Control, participó como invitado permanente, asistiendo a las sesiones del Comité de Compras respecto a las Licitaciones Públicas Locales sin Concurrencia en **24** procesos.

Asimismo, se asistió a las sesiones del Comité de Compras, respecto a las Licitaciones Públicas con Concurrencia del Comité en **13** procesos (ordinarias) y **1** un proceso (extraordinario).

8.7 Comité de Transparencia

Como parte integrante del Comité de Transparencia, el Órgano Interno de Control, a diciembre de 2024, asistió a **04 sesiones** extraordinarias, lo anterior, de acuerdo con las atribuciones de dicho Comité, en donde se determinó el tratamiento de diversas solicitudes de acceso a la información en cuanto a la información clasificada como reservada, además de las señaladas por la ley de la materia.



8.8 Procesos de Entrega - Recepción

El Órgano Interno de Control de acuerdo con las atribuciones y competencia establecida en la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, ha participado en **17** procesos de **Entrega – Recepción** ordinarias, a la fecha en que se emite el presente informe anual de actividades.

8.9 Comité de Ética

El Órgano Interno de Control, en seguimiento a lo establecido en los numerales 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como a lo mencionado en el artículo 52 fracción X de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, participó en **03** ocasiones como invitado permanente del Comité de Ética del Instituto de Transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales.

8.10 Capacitaciones

Este Órgano interno de Control llevó a cabo un ciclo de capacitaciones en materia de llenado y disipación de dudas sobre Declaraciones patrimoniales y de intereses durante el mes de abril de 2024, donde se les instruyó a los servidores del Instituto, sobre el contenido de la declaración patrimonial en su modalidad de modificación, la cual se presentó durante el mes de mayo, dicha capacitación se llevó a cabo por área administrativa y se fue realizando por rubro de contenido de dicha declaración.

Cabe mencionar, que se tuvo una buena aceptación por parte de los servidores públicos de este Instituto.

8.11 Grupo Interdisciplinario (Archivo)

Este Órgano Interno de Control, participó en **02** dos sesiones ordinarias donde se vieron temas relacionados al manejo, guarda, custodia, ciclo de vida de la información y documentación que conforman el acervo archivístico del Instituto.



9. PROYECTOS QUE MARCAN LA DIFERENCIA

9.1 Planeación institucional

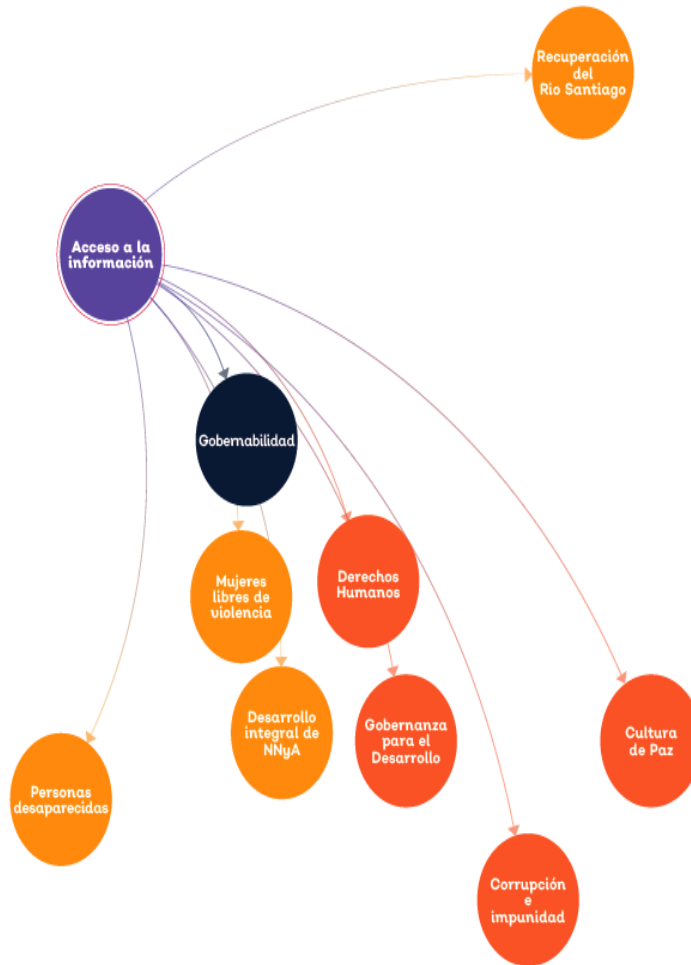
El día 28 de octubre del 2022, se celebró el convenio de colaboración y coordinación con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Con el objeto de establecer las bases generales para conjuntar esfuerzos y acciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias con la finalidad de ampliar la información generada en el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo “MIDE Jalisco” a través de la colaboración interinstitucional para mejorar la calidad, alcances, visualización y difusión pública de la información relativa a indicadores en el Estado de Jalisco.

9.1.1. Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, se encuentra alineado con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo PEGD 2018-2024, Visión 2030, al eje “Gobierno efectivo e integridad pública”, en la temática “Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales” y eje transversal TT.F. *Corrupción e impunidad*.

En esta sección encontrarán los temas relacionados con la planeación estratégica, alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, seguimiento y evaluación de la planeación y sus resultados siendo los objetivos de la plataforma MIDE de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y el presupuesto basado en resultados (MIR’s) 2024 de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, la estructura organizacional, así como los resultados de los proyectos estratégicos en los que participó el Instituto con la suma de esfuerzos de todas las Unidades Administrativas del mismo Instituto, en los cuales se abordan las siguientes temáticas: Plataforma Nacional de Transparencia, Gobierno Abierto, Gobierno Abierto Municipal (Municipio de Tlajomulco), Iniciativa de Transparencia en infraestructura y obra pública (Municipio de Tamazula de Gordiano), Contrataciones Abiertas y Combate a la Corrupción (SNA y SEAJAL).

Esquema 2: Mapa sistémico de Acceso a la Información.



Fuente:

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-22-22-iv.pdf>

Esquema 3: Mapa sistémico de Corrupción e Impunidad.



Fuente:

PEGD. <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-22-22-iv.pdf>



9.1.2 Seguimiento y evaluación de la planeación y sus resultados

En aras de contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) realiza el monitoreo y seguimiento de las diferentes acciones y programas.

Este proceso es formulado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), herramienta de planeación que permite, a través de la Metodología de Marco Lógico, establecer parámetros sistematizados de medición que coadyuven a obtener información del impacto y resultados que el Instituto alcanza en determinados procesos institucionales.

Derivado de este seguimiento y en cumplimiento de las diferentes disposiciones y normativas aplicables en materia de control, vigilancia y evaluación del gasto público, realiza el reporte y carga de información en las siguientes plataformas:

Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, MIDE RED.

Sistema de Gestión para Resultados de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, SEGR, Presupuesto Ciudadano de Jalisco para el ejercicio 2024.

9.1.3 MIDE RED

Durante el año se dio seguimiento a un total de **24 indicadores reportados en la plataforma MIDE Jalisco en Red** (estrategia de colaboración técnica para el monitoreo de los resultados y logro de los objetivos institucionales) realizada

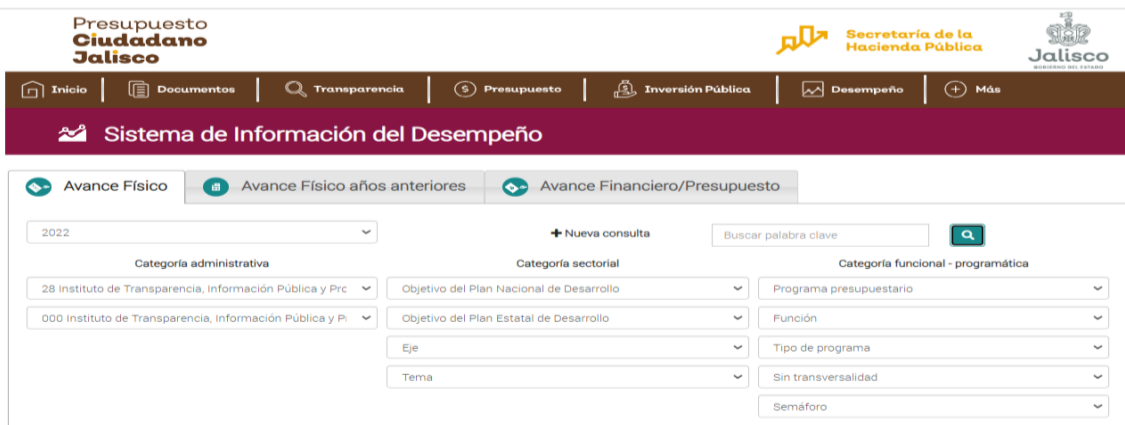


por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.

9.1.4 Presupuesto basado en resultados (MIR´s 2024)

Durante el año se dio seguimiento a las matrices de indicadores de resultados 2024 de cada uno de los programas presupuestarios

del Instituto, donde se reportaron avances trimestrales en la plataforma SEGR correspondiente a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.



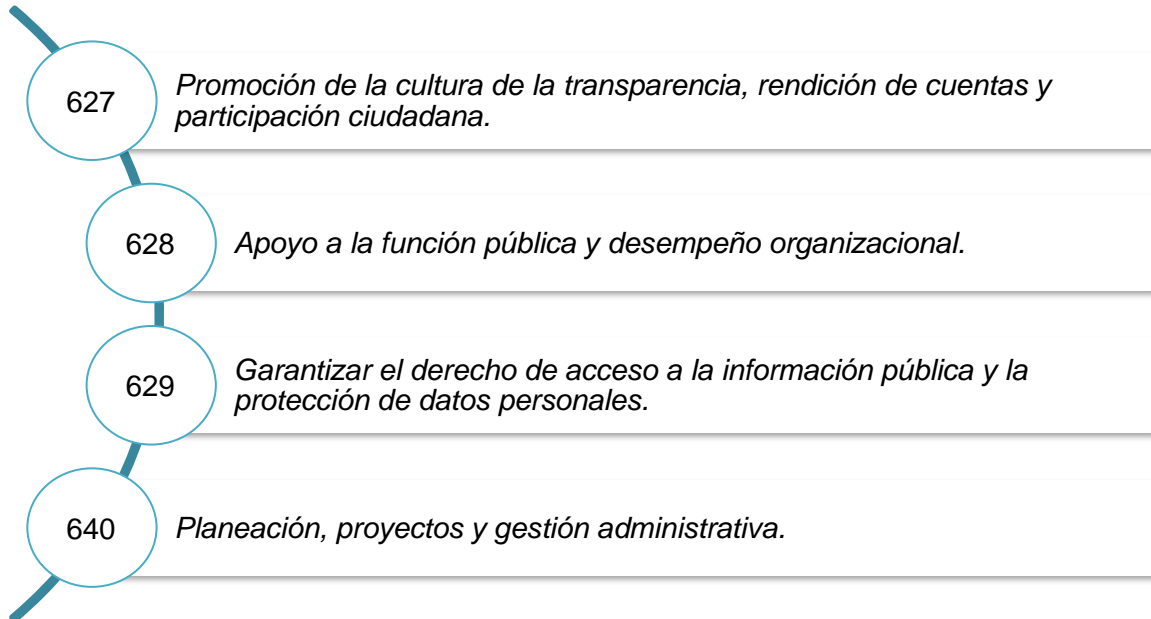
Fuente: Portal ciudadano de Jalisco

9.1.5 Anteproyecto de Presupuesto 2025

El 14 de agosto del 2024 se remitió a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, el Anteproyecto de Presupuesto 2025, para la formulación del proyecto de presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mismo que fue aprobado en la VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, celebrada por el Pleno del Instituto el día 14 de agosto del 2024.



El monto solicitado fue de **\$ 87,304,183.00** que se tiene considerado para la ejecución de actividades sustantivas en los siguientes programas:



9.1.6 Estructura organizacional

El ITEI para su operación cuenta con doce unidades administrativas para el quehacer cotidiano, a través de estas se operan las atribuciones y obligaciones que nuestro marco jurídico nos mandata.

9.1.7 Manual de Perfiles y Puestos

Con fecha 12 de junio de 2024, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó la última modificación del Manual de Perfiles y Puestos, el cual es un documento que contiene en forma ordenada y sistemática, la información y/o las instrucciones sobre el perfil y atribuciones, que debe de poseer el personal que conforma la estructura organizacional del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales; describe la identificación del puesto, las relaciones de autoridad, conocimientos y aptitudes del puesto; que contribuye a la orientación para asignación de un puesto, facilitando a la organización un esquema funcional.



9.2 Gobierno Abierto

Desde el 2015, Jalisco forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP, por sus siglas en inglés), con el fin de promover entre los gobiernos estatales y municipales acciones específicas, métodos innovadores e ideas en favor de gobiernos más abiertos y democráticos que estén a la altura de las expectativas de la ciudadanía.

El gobierno abierto es un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos, con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia proactiva y la participación ciudadana en co-creación como criterios básicos, para generar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

Un Gobierno Abierto
es un gobierno de todos para todos

¿Quiénes pueden participar del Gobierno Abierto?
Instituciones públicas, empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, ciudadanos en general, todos pueden aplicar un modelo de Gobierno Abierto


 GOBIERNOS MUNICIPALES,
ESTATALES Y FEDERAL


 PODER LEGISLATIVO


 PODER JUDICIAL


 ÓRGANOS AUTÓNOMOS


 SINDICATOS


 FIDEICOMISOS


 PARTIDOS POLÍTICOS

Gobierno Abierto como herramienta para una gestión pública más receptiva y eficiente  

Fuente: INAI.

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabiertoymtransparencia/?page_id=63

En Jalisco a través del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, (ITEI) con la coordinación de La Dirección de Planeación y Proyectos Estratégicos se llevaron a cabo los trabajos del



Secretariado Técnico Local, integrado por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la Sociedad Civil, las Universidades, el sector empresarial, órganos colegiados y organismos constitucionalmente autónomos con el objetivo de promover la agenda de Gobierno Abierto en nuestro estado y juntos co-crear políticas públicas que inciden en resolver problemas reales que benefician a la sociedad jalisciense. Por lo que llevaron a cabo los siguientes avances:

9.2.1 Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco 2021 - 2024

Durante el año 2024, se concluyeron los compromisos asumidos en el Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en Jalisco 2021 - 2024, denominado “Los Poderes del Estado Fortaleciendo la Apertura Institucional” llevando a cabo los siguientes eventos:

- Se realizaron **6** reuniones de trabajo con los enlaces operativos y los comités de seguimiento.

En las instalaciones de la Casa ITESO Clavigero, el día 21 de febrero del año 2024, a las 10:00 diez horas con cero minutos, se dio inicio a la **primera reunión de Trabajo 2024**, con los enlaces operativos del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco.



Fotografía: Primera reunión de trabajo con los enlaces operativos, 21 de febrero del 2024



Fotografía: Primera reunión de trabajo con los enlaces operativos, 21 de febrero del 2024



Fotografía: Primera reunión de trabajo con los enlaces operativos, 21 de febrero del 2024



En las instalaciones de la Cámara de Comercio de Guadalajara el día 24 de abril del año 2024, a las 11:00 once horas con cero minutos, dio inicio a la **segunda reunión de Trabajo** con los enlaces operativos del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco.



Fotografías: Segunda reunión de trabajo con los enlaces operativos, 24 de abril de 2024



En las instalaciones de la Sala de Gobierno, edificio Rectoría del Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Guadalajara, el día 14 de mayo del año 2024, se dio inicio a la **Tercera reunión de Trabajo** con los enlaces operativos del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco.



Fotografía: Tercera reunión de trabajo con los enlaces operativos, 14 de mayo de 2024



Fotografías: Tercera reunión de trabajo con los enlaces operativos, 14 de mayo de 2024



En las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco, el día 27 de junio del año 2024, a las 11:00 once horas, se dio inicio a la **Cuarta reunión de Trabajo** con los enlaces operativos del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco.



Fotografías: Cuarta reunión de trabajo con los enlaces operativos, 27 de junio de 2024



En las instalaciones de la sala de consejo de la Confederación de la República Mexicana de Jalisco, el día 22 de agosto del año 2024, a las 11:00 once horas, se dio inicio a la **Quinta Reunión de Trabajo** con los enlaces operativos del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco.



Fotografía: Quinta reunión de trabajo con enlaces operativos y los comités seguimiento del 3er Plan de Acción del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco, 22 de agosto de 2024, Coparmex, Jalisco



En las instalaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, siendo las 11:00 once horas, damos inicio a la **Sexta reunión de Trabajo** con los enlaces operativos y los coordinadores de los comités de seguimiento e invitados especiales del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco.



Fotografía: Sexta reunión de trabajo con enlaces operativos y los comités seguimiento del 3er Plan de Acción del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco, 26 de septiembre de 2024, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco



Fotografía: Sexta reunión de trabajo con enlaces operativos y los comités seguimiento del 3er Plan de Acción del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco, 26 de septiembre de 2024, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco



- Se impartió la Master Class “Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción” para capacitar a los nuevos integrantes y dar a conocer los trabajos de gobierno abierto en el sector académico.



Te invitan a la:

MASTER CLASS “GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN”



POLENTE
Dr. Edgar Ruvalcaba

Martes 14 de mayo de 2024, 10:30 hrs.

Sala de Gobierno (Edificio de Rectoría)
CUCEA-Periférico Norte N° 799. Zapopan, Jalisco, México.

CUPO LIMITADO, INDISPENSABLE SU REGISTRO EN:
www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/masterclass







Fotografías: Master Class en CUCEA



- Participación en la semana de la OPEN GOV WEEK con una conferencia virtual para la difusión del Micrositio “Congreso de Jalisco Abierto”.



**El Secretariado Técnico
Local de Gobierno
Abierto de Jalisco
presenta:**

Micrositio Congreso Jalisco Abierto

*“Fortalecimiento e Incorporación de Nuevos Elementos
en la Plataforma Digital de Participación Ciudadana
en la Creación y Modificación de Leyes”.*



CONFERENCIA VIRTUAL



PONENTE
**Lic. Carlos Daniel
Barba Rodríguez**
*Coordinación de Parlamento Abierto,
Transparencia y Participación Ciudadana*

Jueves 30 de mayo, 11 hrs.



- Presentación del Documento de Buenas Prácticas del compromiso del Poder Ejecutivo.



Fotografías: Presentación oficial del documento de Buenas Prácticas del Compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo, 09 de agosto de 2024, Casa ITESO Clavigero

- Se concluyó la evaluación inicial y final que solicita la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership), validadas por los coordinadores de los comités de seguimiento y por la Dirección General de Gobierno Abierto del Instituto



Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI.

- Se solicitó una opinión técnica sobre el proceso del Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, por parte del Dr. Edgar A. Ruvalcaba Gómez, experto en temas de gobernanza y combate a la corrupción.
- Se gestionó que el Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés) emitiera una evaluación cualitativa del Tercer Plan de acción Local de Gobierno Abierto Jalisco para retroalimentación y obtener elementos destacados para una mejora continua.

Con las actividades mencionadas se logró la conclusión del 100% el seguimiento de los compromisos asumidos en el Tercer Plan de Acción Local, siendo los siguientes:

Poder Ejecutivo: Armonización, unificación, transparencia y control de corrupción en las reglas de operación (ROP) de programas sociales dirigidos a las organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). 100% de avance.

Poder Legislativo: Fortalecimiento e incorporación de nuevos elementos en la plataforma digital de participación ciudadana en la creación y modificación de leyes. 100% avance.

Poder Judicial: Elaboración de anexo de sentencias, con una redacción clara y comprensible, orientado a grupos prioritarios. 100% avance.

En el mes de septiembre del 2024 se emitieron evaluaciones y/o opiniones técnicas al Tercer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto elaboradas por distintas entidades como son el INAI, NDI y de Organizaciones de la Sociedad Civil donde se reconoce que fue un trabajo de múltiples actores en el proceso y seguimiento de los compromisos. Se aprecia que los actores



gubernamentales de los tres poderes de gobierno tienen un peso mayor en la definición de los compromisos, en relación a actores de sociedad civil. El Mecanismo de Gobernanza del Secretariado Técnico Local de es un importante instrumento para guiar y definir la configuración del desarrollo del Plan de Acción.

Durante el año 2024, el Tercer PAL registra un **100% en su cumplimiento**; dicho cumplimiento puede ser constatado en el “Tablero de monitoreo”, el cual se encuentra en línea en la dirección electrónica:



3er. Plan de Acción Local
de Gobierno Abierto Jalisco
2021-2024
Los Poderes del Estado fortaleciendo
la Apertura Institucional



TABLERO DE MONITOREO



19 acciones terminadas



7 acciones terminadas



18 acciones terminadas

[Nueva fecha de conclusión del compromiso.](#)

<http://gobiernoabiertojalisco.org.mx/tablero>



Cada compromiso contó con actividades puntuales, indicadores y evidencias que permiten comprobar el cumplimiento de los objetivos; la verificación de cada una de las acciones se refleja en un tablero de monitoreo a través de un semáforo publicado en el portal web de Gobierno Abierto, el cual, está a cargo del “Comité de Seguimiento” integrado por ciudadanos que levantaron la mano y decidieron realizar esta función.

- Se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco, donde se presentaron los resultados finales de los compromisos.

SECRETARIADO TÉCNICO DE
Gobierno Abierto
JALISCO

GOBIERNO
ABIERTO
Jalisco

3er. Plan de Acción Local
de Gobierno Abierto Jalisco
2021 - 2024
Los Poderes del Estado fortaleciendo
la Apertura Institucional

Cuarta Sesión Ordinaria
**Presentación de los resultados
de los compromisos asumidos**

10 de octubre de 2024 11:00 hrs.

Aula Panamericana, Edificio “H”
Universidad Panamericana
Álvaro Portillo No. 49, Ciudad Granja
Zapopan Jalisco

Transmisión en vivo por: ITEIJal iteijalisco

gobiernoabiertojalisco.org.mx

@GobAbiertoJal /GobiernoAbiertoJal

<https://www.gobiernoabiertojalisco.org.mx/tablero/>

En las instalaciones de la Universidad Panamericana, en el Aula Panamericana, edificio “H” del Auditorio Santander, al día 10 de octubre del año 2024, siendo las 11:00 once horas, se dio inicio a la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco.



Fotografía: Cuarta Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco



Fotografía: Cuarta Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco



Fotografías: Cuarta Sesión Ordinaria del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto Jalisco

9.2.2 Plan de Acción Municipal de Gobierno Abierto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a lo largo de la administración municipal 2021- 2024, recibió el apoyo, capacitación y seguimiento correspondiente por parte del INAI y el ITEI, logrando con lo anterior, que se



firmará la Declaratoria de Gobierno Abierto, se estableciera el Secretariado Técnico Municipal y se firmaran los Mecanismos de Gobernanza, consiguiendo con esto que el municipio, formé parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés).

En el 2024, se realizaron reuniones de trabajo para el establecimiento de acciones; sin embargo, no se llegaron a implementar los compromisos por parte del Ayuntamiento por el término de la administración, quedando las bases para dar continuidad con la administración 2024-2027.

Desafío

Como precedente y para establecer las bases del Cuarto Plan de Acción Local de Gobierno Abierto en Jalisco, en julio del 2024, se presentó un documento para informar al Gobernador entrante sobre los trabajos que se han llevado a cabo en Jalisco en el tema de Gobierno Abierto, donde se solicitó el apoyo para dar continuidad a la agenda de gobernanza del estado que promueve el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto y desde el 2015 ha sido coordinador el ITEI.

9.2.3 Semanas Universitarias por la Transparencia 2024, Sociedad Abierta

En el mes de noviembre del 2024 el Instituto en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a información y Protección de Datos Personales (INAI), Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) y la Universidad del Valle de Atemajac, UNIVA, se realizó como principal actividad la reactivación del Proyecto Sociedad Abierta donde se celebró la semana universitaria por la transparencia la cual se llevó a cabo el día 14 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la UNIVA.

El objetivo de las Semanas Universitarias por la Transparencia es constituir un espacio que, al dar voz a esta comunidad estudiantil, pueda resultar icónico para el diálogo, la reflexión, el debate y la propuesta entre los convocantes y los integrantes de la comunidad académica y estudiantil de los diversos



centros e instituciones universitarias a las agendas que tutelan los organismos garantes de transparencia.

El 11 de septiembre del año 2024, el Instituto manifestó su interés de participar en el proyecto y las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia 2024, el cual se llevó a cabo en dicha institución el evento donde se inició con un Conversatorio sobre la “Importancia de los Organismos Constitucionales Autónomos en la configuración del Estado Mexicano y como figuras de control y contrapeso del Poder.





Fotografía: Semanas Universitarias por la Transparencia 2024



9.3 Adecuaciones y Cumplimiento

9.3.1 Accesibilidad WEB Portal Institucional

Antecedentes: El 31 de agosto de 2021 se realizó la firma del acuerdo entre el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), la Coordinación General de Innovación Gubernamental (CGIG) y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer en el ámbito de sus competencias, las acciones para el impulso del derecho humano fundamental a la inclusión digital universal; a través del fomento de portales web que garanticen las condiciones de accesibilidad y permitan a su vez el ejercicio de los derechos humanos de uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación y de la información, los compromisos del ITEI son:

Llevar a cabo acciones de mejora para que su portal web sea accesible, en un plazo de 180 días hábiles a partir de que “EL ITEI” cuente con las herramientas necesarias y se encuentre en aptitudes de iniciar con las labores de adecuación correspondiente.

Coadyuvar en la promoción de la inclusión digital y el acceso universal en el estado de Jalisco.

Coadyuvar con el impulso de portales web accesibles para la ciudadanía.

¿Qué es la accesibilidad Web?

Son todas aquellas plataformas que son accesibles para que todas las personas puedan utilizar sin restricción alguna. Sin importar si la persona que navega vive con alguna condición de discapacidad, el portal, al cumplir con los estándares de accesibilidad, le permitirá obtener información, asegurando una experiencia incluyente y en igualdad de oportunidades para todas las personas.

Portal Incluyente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)

La accesibilidad web es fundamental para garantizar que todas las personas, independientemente de sus habilidades o discapacidades, puedan acceder



al contenido de Internet con el fin de informarse y comunicarse de manera efectiva, se trata de un derecho humano esencial.

Cuando hablamos de accesibilidad web, nos referimos a un conjunto de principios que abarcan el diseño, la programación y los contenidos, con el objetivo de permitir que cualquier individuo pueda percibir, entender, navegar e interactuar con la web, sin importar el dispositivo o la forma en que accede a Internet.

El proyecto de accesibilidad web implica la colaboración de diversos actores dentro de una institución, los desarrolladores de sitios o plataformas y los creadores de contenido desempeñan roles clave en este proceso, ambos deben tener en cuenta criterios de accesibilidad para asegurar que el contenido en Internet sea verdaderamente accesible para todos.

Para el Instituto, la accesibilidad es una extensión de sus valores y principios fundamentales.

Ventajas de haber realizado adecuaciones:

Ampliación de la Audiencia: Al hacer que el sitio web sea más accesible, amplías la audiencia potencialmente, ya que llegas a un público más diverso, incluyendo personas con discapacidades, esto puede traducirse en un mayor alcance y participación de la sociedad.

Mejora de la Reputación: Manifiestar un compromiso con la accesibilidad web mejora la reputación del Instituto. demuestra que el ITEI se preocupa por la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Mejora de la Usabilidad General: Las mejoras de accesibilidad tienden a hacer que un sitio web sea más fácil de usar para todos los usuarios, no solo para aquellos con discapacidades, esto puede llevar a una experiencia de usuario mejorada en general.

Beneficios SEO (Optimización de Motores de Búsqueda): Los motores de búsqueda tienden a favorecer los sitios web accesibles, lo que puede resultar en un mejor rendimiento en los resultados de búsqueda y un mayor tráfico orgánico.



Mayor Retención de Usuarios: Un sitio web accesible puede llevar a una mayor retención de usuarios, ya que las personas con discapacidades serán más propensas a permanecer y regresar al sitio si encuentran una experiencia accesible y amigable.

Innovación y Creatividad: La implementación de características de accesibilidad a menudo estimula la innovación y la creatividad en el diseño y la presentación de contenido, lo que puede beneficiar a todos los usuarios.

Características de Accesibilidad Cumplidas:

Textos Alternativos en Imágenes: Todas las imágenes en el sitio web cuentan con textos alternativos equivalentes, lo que permite a los usuarios con discapacidad visual comprender el contenido de las imágenes.

Textos Descriptivos en Enlaces, Iconos y Botones: Los enlaces, iconos y botones presentes en el portal incorporan textos descriptivos que facilitan la comprensión y navegación para los usuarios que utilizan lectores de pantalla u otras tecnologías de asistencia.

Marcado Semántico Adecuado: El portal utiliza un marcado semántico adecuado, lo que mejora la estructura y la organización del contenido, facilitando la navegación y comprensión del sitio para todos los usuarios.

Formularios con Etiquetas Claras: Todos los formularios en el sitio web están equipados con etiquetas claras que proporcionan orientación a los usuarios sobre cómo completarlos de manera efectiva.

Navegación por Teclado: Se ha asegurado que la página sea completamente navegable utilizando únicamente el teclado, lo que es esencial para usuarios con discapacidades de motricidad o aquellos que prefieren la navegación sin un ratón.

Contrastes de Color Adecuados: Se han implementado contrastes de color adecuados para cumplir con los estándares de accesibilidad, lo que mejora la legibilidad y la experiencia de los usuarios con discapacidad visual.



9.3.2 Iniciativa 3 de 3 por la Integridad



**INICIATIVA 3 DE 3
POR LA INTEGRIDAD
JALISCO**



Antecedentes:

El Comité de Participación Social, Transparencia Mexicana, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y el ITEI, integraron un grupo de trabajo que tenía el objetivo de impulsar, en un primer momento, la integridad electoral en proceso electoral concurrente en el Estado de Jalisco, a través de la presentación de las declaraciones conocidas como 3 de 3, que comprenden las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal; pero además, como parte del impulso del Comité de Participación Social a la Política Estatal Anticorrupción, se invitó a los aspirantes a presentar sus propuestas para fortalecer la integridad.

Fundamento legal

Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 16, fracción XVII.

Tabla 38. Total de declaraciones publicadas en Jalisco: **982**

| Partido | Género Mujer | Género Hombre | Total |
|----------------------|-----------------|------------------|-------|
| Movimiento Ciudadano | 269 | 236 | 505 |
| Futuro | 81 | 72 | 153 |



| | | | |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|
| Partido Verde Ecologista de México | 67 | 67 | 134 |
| Partido del Trabajo | 35 | 31 | 66 |
| Partido Acción Nacional | 27 | 25 | 52 |
| Partido Revolucionario Institucional | 25 | 15 | 40 |
| Morena | 20 | 10 | 30 |
| Partido Revolucionario Democrata | 0 | 2 | 2 |
| TOTAL | 524 | 458 | 982 |

Fuente de información en la página [3de3 Jalisco](#)

- Partido Acción Nacional (PAN): 5.30%, 52 declaraciones;
- Morena: 3.05 %, 30 declaraciones;
- Hagamos: 0 %, 0 declaraciones;
- Movimiento Ciudadano: 51.43 %, 505 declaraciones;
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM):13.65 %, 134, declaraciones;
- Partido del Trabajo (PT): 6.72 %, 66 declaraciones;
- Futuro: 15.58 %, 153 declaraciones;
- Partido Revolucionario Institucional (PRI): 4.07 %, 40 declaraciones;
- Partido de la Revolución Democrática (PRD): 0.20 %, 2 declaraciones;



Asimismo, se firmó convenio con el Estado de Colima, en donde realizaron la iniciativa Proceso Electoral Íntegro: una responsabilidad compartida que tuvo como objetivo el promover una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y lograr con ello mejores gobiernos. En este caso durante el



2024 se buscó que fuera llevado con integridad y con ello fortalecer la democracia.

Cómo Vamos Colima,
Transparencia Mexicana
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
Coparmex Colima
Coparmex Manzanillo
México SOS
Red Universitaria Nacional Anticorrupción, Capítulo Colima
Red Colimense por los Derechos Humanos de las Mujeres
Colegio Colimense de Profesionales de la Educación Física, la Recreación, el Deporte y Ciencias Afines
Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias Capítulo Colima
Colima Sostenible
Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias del Estado de Colima
Mujeres Agentes de Cambio, A.C.
Nodo Colima, A.C.
Canaco Colima

Tabla 39. Total de declaraciones publicadas en Colima: **32**

| Partido | Género Mujer | Género Hombre | Total |
|--------------------------------------|--------------|---------------|-----------|
| Partido Acción Nacional | 8 | 10 | 18 |
| Partido Revolucionario Institucional | 7 | 4 | 11 |
| Fuerza México | 1 | 0 | 1 |
| Movimiento Ciudadano | 1 | 0 | 1 |
| Morena | 1 | 0 | 1 |
| TOTAL | 18 | 14 | 32 |

Fuente de información en la página <https://colima.3de32024.org.mx/index.php>

- Fuerza México: 3.12 %, 1 declaración;
- Movimiento Ciudadano: 3.12 %, 1 declaración



- Morena: 3.12 %, 1 declaración;
- Partido Acción Nacional (PAN): 56.25 %, 18 declaraciones;
- Partido Revolucionario Institucional (PRI): 34.39 %, 11 declaraciones;

9.3.3 Renovación de Equipos Telefónicos

La presente renovación de 80 equipos telefónicos, fue realizada con el objetivo de actualizar y modernizar la infraestructura tecnológica de la organización, ante la obsolescencia evidente de los dispositivos existentes con una antigüedad de 10 años, la iniciativa se llevó a cabo con el fin de mejorar la eficiencia operativa, optimizar procesos y garantizar la compatibilidad con las tecnologías y estándares actuales.

Los equipos existentes evidenciaban problemas relacionados con la obsolescencia, impactando negativamente en la productividad y eficiencia del personal, la antigüedad de los dispositivos generaba mayores tiempos de inactividad, rendimiento decreciente y limitaciones en términos de compatibilidad con software y sistemas operativos recientes.

Resultados Post Renovación:

Tras la renovación, se observó una mejora sustancial en el desempeño de las tareas diarias, así como una disminución significativa en los problemas relacionados con la obsolescencia tecnológica, los nuevos equipos y periféricos han contribuido a una mayor eficiencia operativa y han posicionado la infraestructura tecnológica de la organización en línea con las últimas tendencias y estándares del sector.

Observaciones:

La renovación de los equipos telefónicos representa un paso estratégico para garantizar la competitividad y eficiencia de la institución en el entorno digital actual, la inversión realizada no solo resuelve los desafíos inmediatos derivados de la obsolescencia, sino que también sienta las bases para futuras actualizaciones y adaptaciones a medida que evolucione la tecnología, este proceso demuestra el compromiso de la organización con la modernización y mejora continua de su infraestructura tecnológica.



9.3.4 Guía de recomendaciones para la Conservación Clasificación y Eliminación de los correos electrónicos Institucionales

Se realizó la Guía de recomendaciones para la Conservación Clasificación y Eliminación de los correos electrónicos Institucionales, en colaboración con personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ).

El objeto es promover la adecuada organización y conservación de los correos electrónicos institucionales de la Administración Pública, en cumplimiento con las disposiciones aplicables al acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.

El ámbito de aplicación es que dicha guía aplica a todas las cuentas de correo electrónico institucional de la Administración Pública, con el fin de garantizar su correcta organización y conservación conforme a las normativas vigentes sobre acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.

Casos de uso específico que pueden ayudar a las personas servidoras públicas a identificar qué correos electrónicos deben conservar, clasificar o eliminar:

Comunicaciones Oficiales: Identificar correos electrónicos que contienen comunicaciones oficiales, como decisiones gubernamentales, directrices de políticas, instrucciones para la implementación de programas, entre otros. Estos correos electrónicos deben conservarse y archivarse adecuadamente según los requisitos legales y regulatorios.

Solicitudes de Información: Identificar correos electrónicos que contienen solicitudes de información pública. Estos correos electrónicos deben conservarse y tratarse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución, para garantizar la transparencia y el cumplimiento de las leyes de acceso a la información.

Contratación y Adquisiciones: Identificar correos electrónicos relacionados con procesos de contratación y adquisiciones, como solicitudes de



propuestas, evaluaciones de ofertas, decisiones de adjudicación, entre otros. Estos correos electrónicos deben conservarse para garantizar la integridad de los procesos y la rendición de cuentas.

Comunicaciones Internas: Identificar correos electrónicos que contienen comunicaciones internas dentro de la organización gubernamental, como memorandos, circulares, informes de estado, actualizaciones de proyectos, entre otros. Estos correos electrónicos pueden clasificarse y archivarse según su relevancia y utilidad para futuras referencias.

Comunicaciones Externas Sensibles: Identificar correos electrónicos que contienen información sensible o confidencial con entidades externas, como información personal, datos financieros, información de seguridad, entre otros. Estos correos electrónicos deben ser tratados con cuidado y conservarse de acuerdo con las normas del documento de seguridad de la institución.



Guía de Recomendaciones para la Conservación,
Clasificación y Eliminación

Correos Electrónicos Institucionales

www.itei.org.mx
www.seajal.org

https://www.itei.org.mx/v3/documentos/estudios/guia_conservacion_clasificacion_y_elimination_cei.pdf



9.4 Combate a la corrupción

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, forma parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco y a su vez la presidenta del instituto es integrante del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Lo anterior, según lo dispuesto en los artículos 9 fracción VI y 28 (respectivamente) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

En relación a las participaciones antes descritas, a continuación, se da cuenta que, en el año 2024, el ITEI participó en la mesa del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, en un total de **5** sesiones ordinarias y una extraordinaria; por otra parte, con el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se registraron **4** sesiones ordinarias y una extraordinaria.

9.4.1 Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco

Tabla 40. Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco

6 sesiones

| Comité Coordinador | |
|--------------------------|--------------------------|
| Sesiones ordinarias | Sesiones extraordinarias |
| 01 de febrero de 2024 | 08 de agosto de 2024 |
| 21 de marzo de 2024 | |
| 20 de junio de 2024 | |
| 26 de septiembre de 2024 | |
| 28 de noviembre de 2024 | |
| | |

5 sesiones

| Órgano de Gobierno | |
|--------------------------|--------------------------|
| Sesiones ordinarias | Sesiones extraordinarias |
| 01 de febrero de 2024 | 08 de agosto de 2024 |
| 21 de marzo de 2024 | |
| 26 de septiembre de 2024 | |
| 28 de noviembre de 2024 | |

9.4.2 Elementos destacados de las sesiones de Comité Coordinador

El día 21 de marzo de 2024, la segunda sesión del Comité Coordinador tuvo lugar en la casa de la transparencia (ITEI), entre los puntos que se aprobaron destaca el Programa de Trabajo Anual (PTA) para el Comité Coordinador para el año 2024 en donde se tuvo estrecha colaboración a fin de impulsar la Política Estatal Anticorrupción a través de diversas acciones alineadas al PTA.



Fotos: Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador

Locación: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, fecha: 21 de marzo de 2024

Durante la primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, La comisionada Presidenta en representación del ITEI votó a favor de la



implementación de mecanismos virtuales como la Plataforma de Seguimiento a la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (SI-PEAJAL). Mismo portal en el que fue dada de alta la ruta de implementación del instituto y a la cual se le ha dado un puntual seguimiento.

El día 26 de septiembre de 2024 la cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



Fotografías: Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador

Locación: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, fecha: 26 de septiembre de 2024

Conclusión:

La Comisionada Presidenta, Olga Navarro en representación del Instituto, participó en el 100% de las sesiones que se celebraron por parte del Comité Coordinador, de las cuales en dos ocasiones las instalaciones del ITEI fueron la sede las sesiones.

Entre los temas más importantes que se trabajaron en el año se encuentra el Programa de Trabajo Anual, el cual el ITEI participa en varias actividades como fomento a la Política Estatal Anticorrupción.



9.4.3 Elementos destacados de las sesiones del Órgano de Gobierno:

El día 21 de marzo de 2024, la segunda sesión del Órgano de Gobierno del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, tuvo lugar en la casa de la transparencia (ITEI).

En la misma reunión se aprobó la modificación al presupuesto de Egresos de la SESAJ para el ejercicio 2024, en atención a la invitación de la Comisionada Presidenta Olga Navarro a coparticipar con el ITEI en el Pabellón de la Transparencia en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en su edición 2024.

El día 8 de agosto de 2024, durante la primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, entre los puntos que se trataron destaca la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre la SESAJ y el ITEI para su coparticipación 2024 en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, con una aportación de \$196,962.36 destinada a complementar el pago por el espacio físico en donde se instaló el “Pabellón de la Transparencia”.

Algunos eventos celebrados durante la FIL entre la SESAJ y el ITEI:



Fotografía: Presentación de la Revista Nodos
Locación: Feria Internacional del Libro (Expo Guadalajara)
Fecha: 01 de diciembre de 2024



Fotografías: *inauguración del Pabellón de la Transparencia*
Locación: *Feria Internacional del Libro (Expo Guadalajara)*
Fecha: *02 de diciembre de 2024*



COLOQUIO

**“Agenda Anticorrupción
y Buen Gobierno 2024-2030”**

JUEVES 05 DE DICIEMBRE

Panel 1



Moderador:
Lourdes Morales Canales, Directora de Vinculación del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la UDG.

► 10:00 hrs.

**“Combate a la corrupción
y Estado de derecho”**



Dr. Jorge Javier Romero
Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana



Mtra. Olga Navarro Benavide
Presidenta del ITEI



Dra. Alejandra Ríos
World Justice Project

Panel 2



Moderador:
Yadira García Montero, de Compliance en Landeros, Castro y Mancera Abogados

► 17:00 hrs.

**“Integridad empresarial
y agenda anticorrupción”**



Carlos Alberto Pérez Macías
Presidente de la World Compliance Association capítulo México



Jorge Alejandro Acevedo Piña
Director de Desarrollo de Políticas y Programas Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)



Mayleth Ortiz Martínez
Coordinadora de área de PLD, Centros Cambiarios y Compliance Cámara de Comercio de la Ciudad de México

**05 DE DICIEMBRE | EXPO GUADALAJARA
SALÓN ZAPOPAN (SEGUNDO PISO)**



Fotografía: Coloquio “Agenda Anticorrupción y Buen Gobierno 2024-2030”
Locación: Feria Internacional del Libro (Expo Guadalajara)
Fecha: 05 de diciembre de 2024

Conclusión:

La Comisionada Presidenta, Olga Navarro en representación del Instituto, participó en el 100 % de las sesiones que se celebraron por parte del Órgano de Gobierno, de las cuales en dos ocasiones las instalaciones del ITEI fueron sede.

Entre los temas más importantes que se trabajaron en el año se encuentra la aprobación del Programa Institucional Anticorrupción de la SEAJAL, del cual el ITEI participa con una ruta de implementación conformada por 37



actividades. Lo anterior como parte de los esfuerzos por implementar la Política Estatal Anticorrupción.

Además de resaltar que, durante la Segunda Sesión, Se aprobó presupuesto para el ejercicio 2024, en atención a la invitación de la Comisionada Presidenta Olga Navarro a coparticipar con el ITEI en el Pabellón de la Transparencia en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en su edición 2024 y posteriormente en la primera sesión extraordinaria se aprobó el Convenio Específico de Colaboración entre la SESAJ y el ITEI.

9.4.4 Otras actividades relevantes

Durante la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del ITEI celebrada el 28 de febrero de 2024, se aprobó el Programa Institucional Anticorrupción (PIA), el cual es un instrumento de planeación que permite la definición, articulación y generación de evidencia pública de las actividades que los entes públicos realizan en el marco de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL). En dicho instrumento el ITEI participa con una ruta de implementación conformada por **37** actividades que llevan diversas áreas del instituto.



Fotografía: Pleno del ITEI.
Locación: Salón de Pleno del ITEI
Fecha: 28 de febrero de 2024



Se participó en colaboración con Concurso de Fotografía Anticorrupción "Click por la Integridad", dirigido a todas y todos los ciudadanos de Jalisco participan como convocantes la Contraloría Ciudadana, la Dirección de Cultura del Gobierno de Guadalajara; la Contraloría del Estado de Jalisco; el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, el objetivo: fomentar la conciencia sobre los problemas que genera la corrupción promover la transparencia la integridad en el servicio público y valores éticos en la sociedad así como inspirar acciones para inhibir y combatir la corrupción a través de la participación activa y expresión creativa. Dicha convocatoria culminó el viernes 2 de agosto de 2024 con la entrega de las premiaciones a los tres primeros lugares.



Fotografía: "Rueda de Prensa Click por la Integridad"
Locación: Municipio de Guadalajara
Fecha: 24 de junio de 2024



El 04 de noviembre de 2024 en el auditorio del Centro de la Amistad Internacional, el informe de actividades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2023 – 2024, con la participación de la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides del TEI, de las aportaciones planteadas, se destaca la consolidación de la Ruta de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, la interconexión con la Plataforma Digital Nacional y el lanzamiento de la Plataforma Aula Virtual Anticorrupción como proyectos estratégicos del Programa de Trabajo Anual (PTA) del mismo periodo.



Fotografía: *"informe de actividades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción 2023 – 2024"*

Locación: Auditorio del Centro de la Amistad Internacional

Fecha: 04 de noviembre de 2024



9.4.5 Recomendaciones Generales en Materia de Transparencia, Acceso de Información Pública y Protección de Datos Personales, con motivo del Procedimiento de Entrega-Recepción.



El 23 de mayo de 2024 se llevó a cabo en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la presentación del manual

“Recomendaciones Generales en Materia

de Transparencia, Acceso de Información Pública y Protección de Datos Personales, con motivo del Procedimiento de Entrega-Recepción”, el cual contiene **12** sencillas pero indispensables recomendaciones para tomar en cuenta en los procesos de transición de administraciones.

Al evento asistieron **216** personas (en su mayoría) servidoras públicas de **104** sujetos obligados del Estado de Jalisco.



9.4.6 Charla – TALLER “PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

El lunes 13 de mayo del 2024, se llevó a cabo una Charla - Taller impartida en el Salón del Pleno del ITEI, por Juan Bernardo Álvarez Plascencia, Director de Inclusión a Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de los Derechos Humanos; quien en colaboración con Fausto Marcelino Esparza Muñoz, Jefe de proyectos especiales de la Dirección de Inclusión a personas con Discapacidad del Gobierno del Estado de Jalisco; Ángel David Rico Ronquillo, Intérprete de Lengua de Señas Mexicana; sensibilizando a servidoras y servidores públicos del ITEI a través de charlas y dinámicas interactivas sobre las dificultades a las que se enfrentan las personas con alguna discapacidad.



Fotografía: 13 de mayo del 2024 Charla – Taller “Protocolos De Atención A Personas con Discapacidad”



Fotografía: 13 de mayo del 2024 Charla – Taller “Protocolos De Atención A Personas con Discapacidad”

9.4.7 Diagnóstico de Accesibilidad

El 08 de noviembre de 2023 el Pleno ITEI en su trigésima novena sesión ordinaria aprobó la realización de un diagnóstico de accesibilidad a fin de identificar y evaluar la situación existente respecto de la atención a grupos vulnerables.

En él, se respondieron 33 preguntas que dan una radiografía clara de las capacidades de las que dispone el ITEI para atender a la población con diferentes discapacidades; Por otra parte, da cuenta de 25 acciones que ya realiza el instituto y que son incluyentes con dicha población.



El diagnóstico también cuenta con un catálogo de 19 acciones potenciales a implementar a fin de brindar una atención que tenga en cuenta las particularidades de los grupos vulnerables.

Adicional, se contó con la colaboración de Juan Bernardo Álvarez Plascencia, Director de Inclusión a Personas con Discapacidad Subsecretaría de Derechos Humanos de Jalisco, quien abonó al diagnóstico el análisis del espacio físico, así como la detección de las adaptaciones que pueden hacer del espacio físico donde se encuentra el ITEI un lugar más accesible.

El Diagnóstico de Accesibilidad quedó publicado en el portal del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco el 19 de noviembre de 2024.



[https://www.itei.org.mx/v3/documentos/estudios/diagnostico_de_accesibilidad_\(1\).pdf](https://www.itei.org.mx/v3/documentos/estudios/diagnostico_de_accesibilidad_(1).pdf)



10. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

En el presente apartado se plasma la información realizada por el Instituto para administrar los recursos públicos asignados en los términos de la Ley de Disciplina Financiera y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y de las demás disposiciones aplicables.

Se presenta información en materia de recursos humanos, formación de las servidoras y servidores públicos, información financiera e información del Comité de Adquisiciones del ITEI (Fondo Revolvente, Licitación Pública con y sin concurrencia del Comité y Adjudicación Directa).

10.1 Recursos Humanos

Para el Instituto el capital humano es la fortaleza esencial para el adecuado desempeño de todas las funciones. En este ejercicio fiscal 2024 la Coordinación de Recursos Humanos realizó la actualización del personal total que labora en el Instituto, actualmente hay una plantilla de **85** servidoras y servidores públicos (**45** mujeres y **40** hombres).

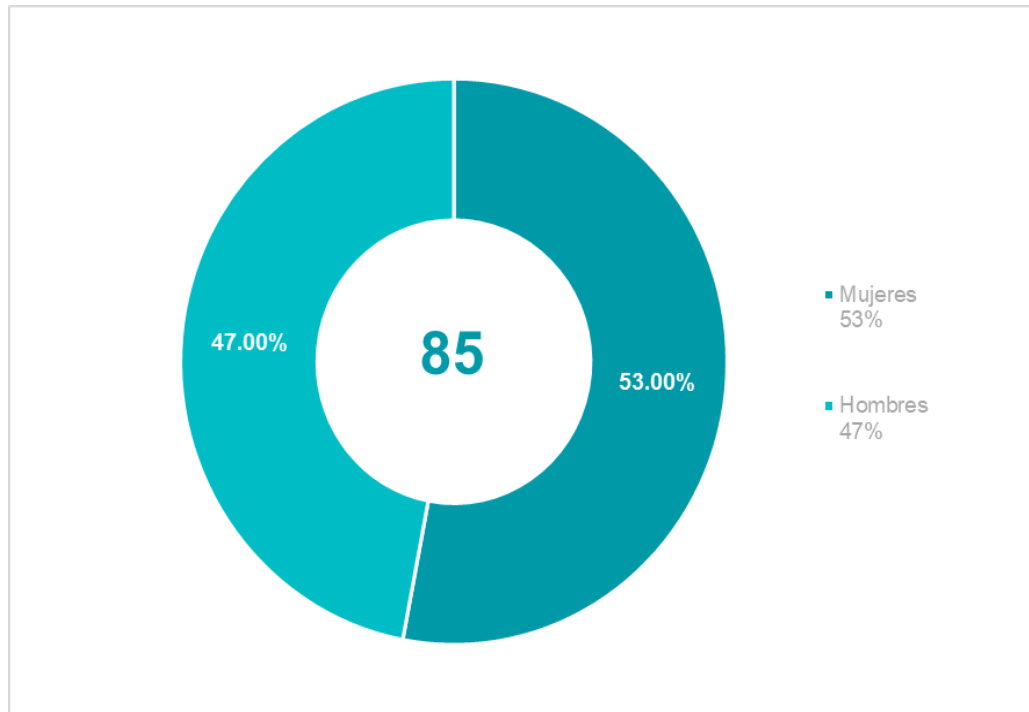
Tabla 41. Total de servidores públicos que laboran en el ITEI

| Servidores Públicos | Cantidad | Porcentaje |
|----------------------|-----------|-------------|
| Mujeres | 45 | 53% |
| Hombres | 40 | 47% |
| Total general | 85 | 100% |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2024.



Gráfica 17. Total de servidores públicos que colaboran en el ITEI 2024.



Gráfica 18: Total de servidores públicos que han laborado los últimos 7 años en el ITEI

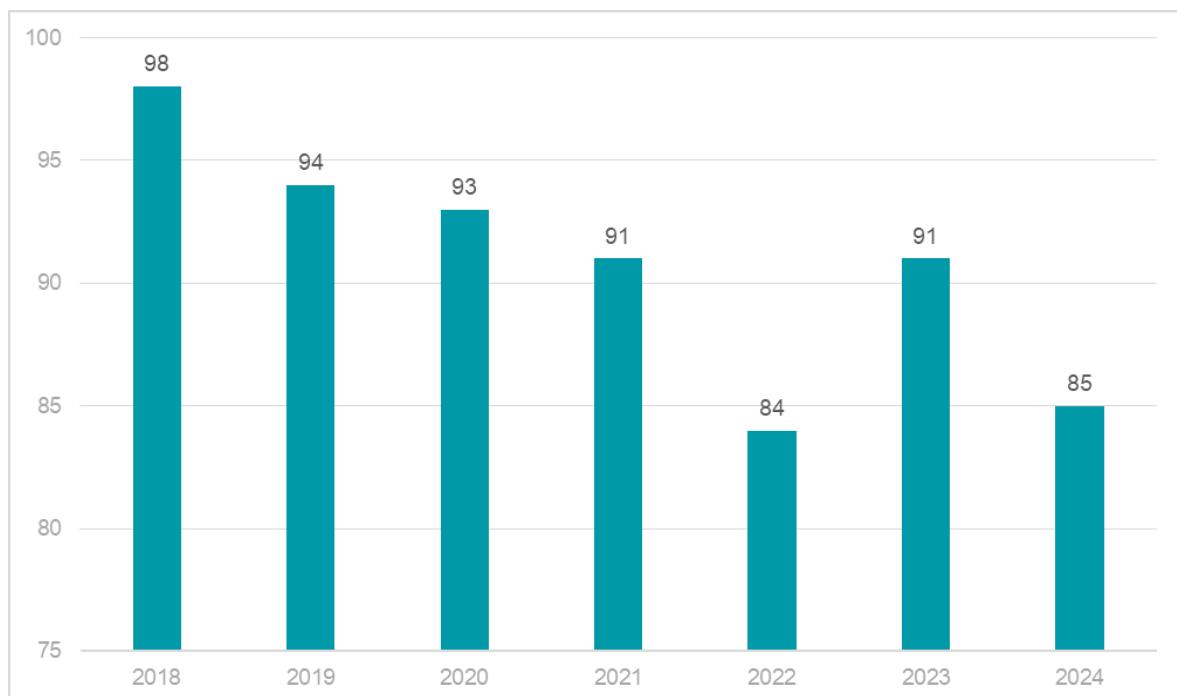




Tabla 42: Total de servidores públicos que han laborado los últimos 7 años en el ITEI

| Año | Personal |
|------|----------|
| 2018 | 98 |
| 2019 | 94 |
| 2020 | 93 |
| 2021 | 91 |
| 2022 | 84 |
| 2023 | 91 |
| 2024 | 85 |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2024.

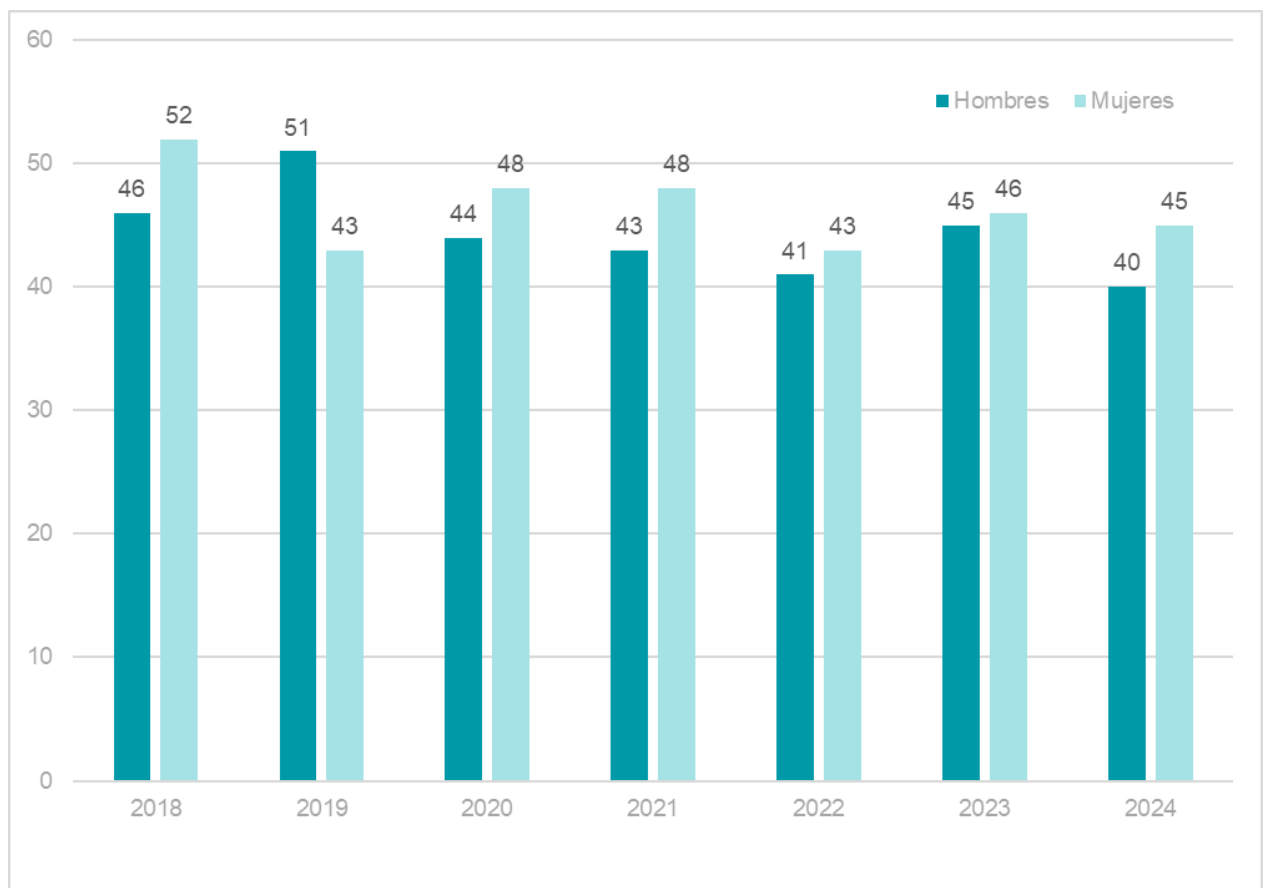




Tabla 43: Total de servidores públicos desagregados por sexo que han laborado los últimos 7 años en el ITEI

| Año | Hombres | Mujeres |
|----------------------|------------|------------|
| 2018 | 46 | 52 |
| 2019 | 51 | 43 |
| 2020 | 44 | 48 |
| 2021 | 43 | 48 |
| 2022 | 41 | 43 |
| 2023 | 45 | 46 |
| 2024 | 40 | 45 |
| Total general | 310 | 325 |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2024.

El Instituto da la bienvenida a las y los estudiantes prestadores de servicio social, de prácticas profesionales de las diferentes universidades, brindándoles herramientas formativas y de aplicación de conocimientos, por lo que durante el ejercicio 2024 realizaron sus prácticas profesionales **3** estudiantes, así como **3** estudiantes llevaron a cabo su servicio social.

Formación académica de los servidores públicos

Es de interés para el Instituto, que sus servidores públicos continúen preparándose y capacitándose, y con ello puedan contribuir y enriquecer su labor en el servicio público en favor de la ciudadanía, por tal motivo, el ITEI otorga las facilidades a los colaboradores que se continúan profesionalizándose y desarrollando su servicio civil de carrera en el Instituto.

Actualmente, de los **85** servidoras y servidores públicos que laboran en el ITEI, **65** cuentan con nivel licenciatura, **14** con maestría y **1** con doctorado, carrera técnica/preparatoria **4**, Secundaria/Otros **1**; lo cual demuestra la preparación de los servidores públicos que laboran en el Instituto.

La siguiente tabla se aprecia los niveles académicos del personal:

Tabla 44. Niveles académicos del personal

| Doctorado | Maestría | Licenciaturas | Carrera Técnica / Preparatoria | Secundaria /Otros |
|-----------|----------|---------------|--------------------------------|-------------------|
| 1 | 14 | 65 | 4 | 1 |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2024

Servicios brindados a los Servidores Públicos

En el mes de junio de 2024, acudió personal por parte de Sam's Club, para promover a los servidores públicos la adquisición o en su caso renovación de membresías a un costo preferencial.

En el mes de noviembre de 2024, se realizó la campaña oferta de seguros de vida, gastos médicos, de automóviles entre otros, por parte de GNP, la cual fue dirigida al personal del Instituto, así como sus familiares.



Fotografía: Campaña oferta de seguros de vida, gastos médicos, de automóviles entre otros



El día 11 de noviembre de 2024, se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la "**Campaña de Vacunación 2024**" con el apoyo de personal de la Secretaría de Salud, tendiendo a disposición vacunas contra la influenza y tétanos. Se aplicaron aproximadamente 60 vacunas de influenza y 15 de tétanos.



Fotografía: Campaña de Vacunación 2024

10.2 Recursos Financieros

Es prioridad para el Instituto, administrar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, de manera eficiente, eficaz y transparente; con la finalidad de brindar el mejor servicio a la ciudadanía en materia de transparencia y acceso a la información.

En tal sentido, se elaboró el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, en el cual se determinó otorgar al Instituto la cantidad de **\$64'674,000.00** (Sesenta y cuatro mil millones seiscientos setenta y cuatro mil



pesos 00/100 M.N.). Es importante mencionar que el presupuesto tuvo un leve incremento de apenas un **4.64%** con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior (2023), más remanentes del ejercicio 2023 **\$3´191,962.00** (Tres Millones, ciento noventa y un mil, novecientos sesenta y dos mil pesos 00/100), dando un total Presupuesto aprobado de **\$67´865,962.00** (Sesenta y siete millones de pesos, ochocientos sesenta y cinco mil, novecientos sesenta y dos mil pesos, 00/100 M.N.).

También durante el ejercicio 2024 se realizaron ampliaciones al presupuesto de egresos por un total **\$679,923.58** (seiscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y tres pesos 58/100), obteniendo un presupuesto total modificado de **\$68´545,885.57** (sesenta y ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco pesos 57/100 M.N.).

En relación a las partidas presupuestales, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, opera los **capítulos 1000 destinados a servicios personales**, en el cual se ejerció el **88.53%** del presupuesto; mientras que el capítulo **2000 para materiales y suministros** se le asignó el **1.18%**; respecto al capítulo **3000 de servicios generales tiene asignado el 10.16%**; por último el **capítulo 5000 el 0.13%, asignado**.

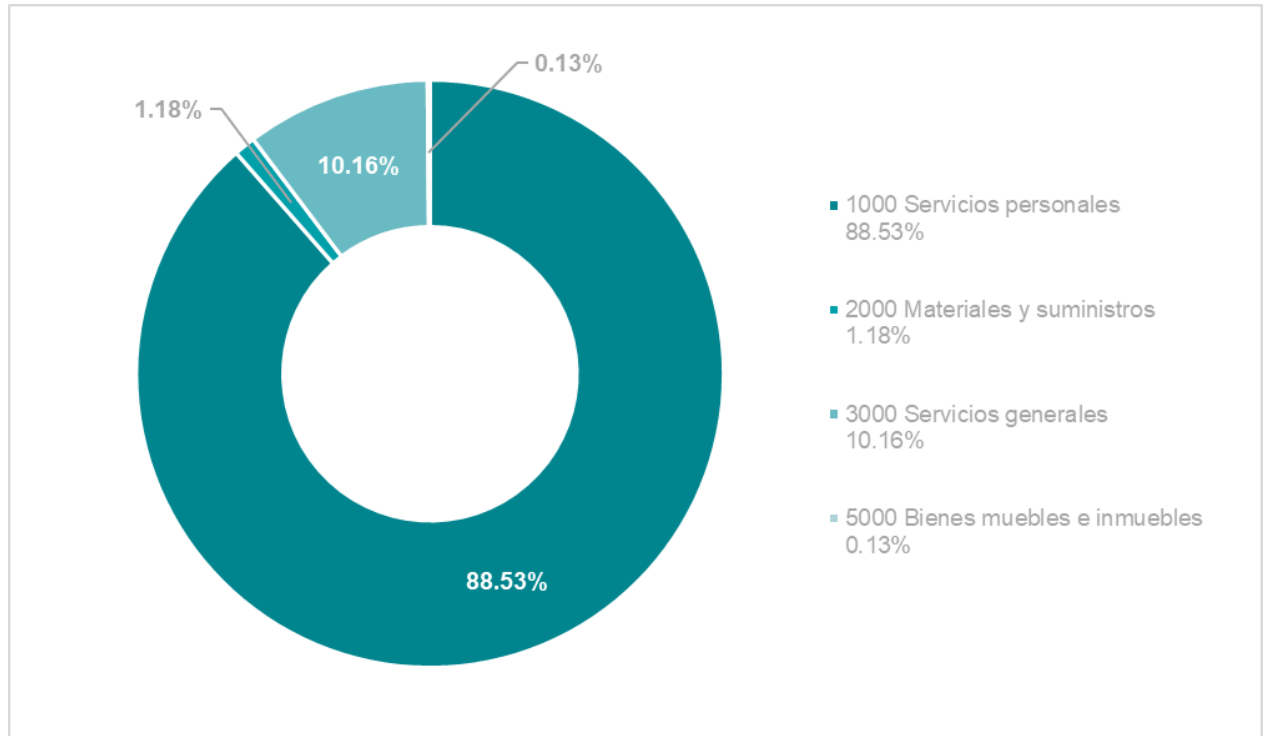
Tabla 45. Análisis de los Capítulos presupuestarios por composición del presupuesto inicial, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal 2024.

| Capítulo | Rubro | Presupuesto Inicial | Presupuesto Modificado | Presupuesto Ejercido | % Ejercido |
|--------------|----------------------------|----------------------|------------------------|----------------------|----------------|
| 1000 | Servicios personales | 59,179,618.00 | 59,197,618.00 | 50,272,798.10 | 88.53% |
| 2000 | Materiales y suministros | 897,644.00 | 897,421.92 | 669,480.45 | 1.18% |
| 3000 | Servicios generales | 7,700,692.00 | 8,023,938.63 | 5,770,182.18 | 10.16% |
| 5000 | Bienes muebles e inmuebles | 70,008.00 | 425,907.00 | 76,525.10 | 0.13% |
| TOTAL | | 67,847,962.00 | 68,544,885.55 | 56,788,985.83 | 100.00% |



Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI. La variación del monto aprobado (presupuesto) y el análisis de las partidas se debe a los ahorros generados del año 2023 y de los incrementos del 2024.

Gráfica 19. Porcentaje de presupuesto.



10.3 Recursos Materiales

Macro Simulacro

Se llevó a cabo el día martes 19 diecinueve de septiembre de 2024 el Macro Simulacro, en las instalaciones del Instituto a las 11:00 horas, encabezado por la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides, el Comisionado Ciudadano Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Ciudadano Pedro Antonio Rosas Hernández, con la participación de **114** personal, visitantes y proveedores, llevando a cabo la evacuación de las instalaciones del inmueble en un tiempo de 1 un minuto con 40 cuarenta segundos con saldo blanco.



Posteriormente la cuadrilla de brigadistas conformada por personal de las diversas áreas del Instituto, procedió a revisar las condiciones de las instalaciones indicando al personal el regreso seguro y habitual a las actividades.



Lo anterior, en apego y seguimiento a los protocolos del **Programa Interno de Protección Civil**, en aras de fomentar la cultura de la protección civil y mejorar la preparación en el actuar ante una emergencia o desastre entre el personal de este Instituto, para tal tarea se llevaron a cabo las acciones de logística, evacuación y conteo del personal.

10.4 Comité de adquisiciones

El Comité de Adquisiciones es un órgano colegiado encargado de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios.

Los procedimientos en materia de adquisiciones de bienes y contratación de servicios correspondientes al cierre del ejercicio 2024.



Recibimos **270** solicitudes de aprovisionamiento por parte de las diferentes áreas del ITEI, de las cuales se desahogaron mediante **2** procesos de



Arrendamiento de inmuebles, **4** Adendas de servicios fundamentales, **3** procesos de Adjudicación Directa, **249** por Fondo Revolvente, **12** licitaciones Sin Concurrencia de Comité (de las cuales se declararon desiertas **5**, quedando **7** procesos resueltos), por último se da cuenta de los **5**



procesos de Licitación Pública Local Con Concurrencia de Comité de Adquisiciones, (2 desiertas y 3 resueltas).

Lo anterior se traduce a la erogación total de **\$6'516,187.74** en los diferentes procesos señalados.

Fotografía: *Comité de Adquisiciones*

Tabla 46. Número de solicitudes de aprovisionamiento recibidas en la Coordinación de Recursos Materiales

| Periodo | Número de Solicitudes |
|------------------------|-----------------------|
| Enero a Diciembre 2024 | 270 |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2024.

Tabla 47. Sesiones del Comité de Adquisiciones

| Periodo | Número de Sesiones del Comité |
|------------------------|-------------------------------|
| Enero a Diciembre 2024 | 15 |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2024.

Tabla 48. Número de procesos.

| Procesos | Número |
|--|--------|
| Contratos de Arrendamiento, casa Avenida Vallarta 1312 y Bodega/Archivo en calle Calvillo 1528-A. | 2 |
| Adendas de los servicios de Vigilancia, Limpieza, Pensión de Vehículos Institucionales y Arrendamientos de fotocopiadoras. | 4 |
| Adjudicación Directa. | 3 |
| Fondo Revolvente. | 249 |
| Licitaciones sin concurrencia de Comité | 7 |



| | |
|---|------------|
| Procesos Licitación con Concurrencia de Comité. | 5 |
| TOTAL | 270 |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2024

Tabla 49. Monto asignado a cada proceso

| Procesos | Importe |
|--|-----------------------|
| Arrendamiento | \$2,187,469.20 |
| Adendas de servicio | \$201,337.36 |
| Adjudicación directa | \$362,747.65 |
| Fondo revolvente | \$2,021,074.51 |
| Licitaciones sin concurrencia de comité | \$671,551.04 |
| Procesos licitación con concurrencia de comité | \$1,072,007.98 |
| TOTAL | \$6,516,187.74 |

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Administración del ITEI 2024

Este año se convocó al presente Comité de Adquisiciones **12** veces de manera Ordinaria, para desahogar **5** procesos de Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité.

10.5 Comité de Ética y Conducta



Se llevaron a cabo **4** sesiones ordinarias del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

La primera Sesión Ordinaria tuvo lugar el día 03 tres de abril del 2024 dentro de las instalaciones del



Instituto, dio inicio a las 12:15 doce horas con quince minutos y concluyó a las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos, a lo largo de la sesión se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo 2024.

El cual consistió en las siguientes metas:

- Celebrar 04 cuatro sesiones ordinarias en fecha programada.
- Campaña de difusión de principios éticos.
- Campaña sobre la conciencia sobre la protección de datos personales.
- Socializar el modelo de política de integridad Institucional con los colaboradores del ITEI.
- Fomentar la inclusión y participación dentro del Comité.
- Fomentar una cultura de denuncia consciente y responsable.
- Promover la creatividad en la ética.
- Fomentar la comprensión, la alineación y el sentido de pertenencia con la cultura organizacional entre el personal del Instituto.
- Medir el clima laboral dentro del ITEI, de manera anual.
- Vigilar de manera constante el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.
- Reconocer las buenas prácticas en materia de ética e integridad entre los servidores públicos.
- Que el personal del Instituto reciba capacitaciones referentes al hostigamiento y prevención de acoso sexual.
- Reducir el consumo innecesario de recursos públicos.



Fotografía: *Primera Sesión del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco*

La segunda Sesión Ordinaria tuvo lugar el día 31 de octubre del año 2024 dentro de las instalaciones del Instituto, la cual dio inicio a las 11:06 once horas con seis minutos y concluyó a las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos, a lo largo de la sesión se dio Seguimiento a las actividades que integran el Plan Anual de Trabajo 2024, dentro de las cuales se señalaron las siguientes:

- Difusión de los Principios y Valores Éticos al personal del ITEI (cronograma).
- Talleres impartidos al personal del ITEI, en materia de protección de datos personales.



- Taller de Integración “Comunicación Efectiva para la Construcción de Equipos Líderes” y Sesión de coaching impartida por el Mtro. Alfredo Ceja Rodríguez, para promover la cultura organizacional y los valores fundamentales del ITEI.
- Propuesta de invitada especial para integrar el Comité de Ética y Conducta.
- Información de Convocatoria a Concurso interno de Cartel Digital “Dilemas Éticos”



Fotografía: Segunda Sesión del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



Fotografía: Segunda Sesión del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

La tercera Sesión Ordinaria tuvo lugar el día 14 catorce de noviembre del año 2024 dentro de las instalaciones del Instituto, a las 11:08 once horas con 08 ocho minutos y concluyó a las 12:16 doce horas con dieciséis minutos, a lo largo de la sesión se presentó el seguimiento a las actividades que integran el Plan Anual de Trabajo 2024, entre las que se encuentran las siguientes:

- Presentación y en su caso aprobación de la encuesta para nominar y reconocer a los servidores públicos que destacan en materia de ética y conducta.
- Presentación y en su caso aprobación del contenido de la encuesta para medir la percepción de los colaboradores en materia de clima laboral.



- Propuesta y designación de los 3 tres integrantes para la conformación de la Comisión Dictaminadora del Concurso “Dilemas Éticos” de acuerdo con las Bases de la Convocatoria.



Fotografía: Tercera Sesión del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



Fotografía: Tercera Sesión del Comité de Ética y Conducta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

La cuarta y última Sesión Ordinaria tuvo lugar el día 02 dos de diciembre del año 2024, dentro de las instalaciones del Pabellón de Transparencia del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Dando inicio a las 14:10 catorce horas con 10 diez minutos y concluyó a las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos, a lo largo de la sesión se dio seguimiento a las actividades que integran el Plan Anual de Trabajo 2024, con las siguientes actividades:

- Resultados de la encuesta para nominar y reconocer a los servidores públicos que destacan en materia de ética y conducta.
- Resultados de la encuesta para medir la percepción de los colaboradores en materia de clima laboral.



- Informe de cumplimiento de las actividades sobre el Plan de Trabajo del Comité de Ética y Conducta 2024.



Fotografía: Cuarta Sesión del Comité de Ética y Conducta.



10.6 Medidas de austeridad 2024

Es importante señalar que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), continúa haciendo ejercicios de contención presupuestal, aún con el déficit presupuestal que presentó en el ejercicio 2024.

El ITEI refleja en sus programas, las previsiones de gasto, así como el impacto de la aplicación de los principios, políticas y medidas de racionalidad y austeridad, siendo las siguientes:

Seguimos la directriz estatal de austeridad del gasto público.

Fomentamos la cultura de políticas de austeridad en el gasto al interior del Instituto a través de las medidas de reciclar y reutilizar.

Se está insistiendo con los servidores públicos del Instituto de cuidar el consumo de la energía eléctrica, con acciones directas en el apagado de luces y desconectando aparatos electrónicos en los tiempos de receso laboral.

Se incentiva el uso de papel de reúso para la impresión de aquellos documentos que, por su naturaleza, no puedan ser procesados o archivados de manera electrónica o digital.

Se utilizan procesos de control en el uso de vehículos, con el fin de regular el consumo de combustible para generar ahorros presupuestales.

Se administra de forma óptima los recursos humanos del Instituto; con políticas de no crecimiento de la plantilla, cumpliendo en todo momento con la normatividad respectiva.

Seguimos los criterios de austeridad y ahorro, buscando en todo momento el menor costo, mejor calidad y bienes y servicios oportunos.



11. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACUERDOS: Documento o Instrumento donde se realiza un convenio entre dos o más partes o una resolución premeditada de una o más personas.

CESIP: Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales

COMISIONADAS, COMISIONADOS CIUDADANOS: Cada integrante del Pleno del Instituto.

DATOS PERSONALES: Es la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable relativa, entre otros elementos, a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad.

DERECHO ARCO ACCESO: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar información sobre sus datos personales al responsable de cualquier fichero en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO CANCELACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas a asegurar la eliminación y el bloqueo de todos los datos inadecuados o excesivos de cualquier base de datos en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO OPOSICIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para negar el uso de sus datos personales de cualquier sistema de datos cuando no se ha dado el consentimiento amplio, previo e informado.

DERECHO ARCO PORTABILIDAD: Es el derecho que tienen las personas de requerir a quien se encuentra dándole tratamiento a sus datos personales, que los ceda o transfiera, en un formato electrónico estructurado y de uso común.



DERECHO ARCO RECTIFICACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar la modificación de sus datos personales en cualquier momento si son incompletos o inexactos en cualquier base de datos en donde estén incluidos.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: Prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la ley en la materia.

DERECHOS ARCO: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INFO CDMX: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los Entes Obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad y aquella que la ley prevea como tal.

INFORMACIÓN RESERVADA: La información pública que se encuentre temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en la ley.

ITEI: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

LPDPPSOJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LTALPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

MPT: Mejores Prácticas de Transparencia.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Unidad encargada de Inspeccionar y fiscalizar que el ejercicio del gasto del Instituto se haya realizado de



conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulen su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente en forma oportuna, evaluar el cumplimiento programático de las metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto y, en su caso, determinar las desviaciones de los mismos y las causas que les dieron origen.

PADA: Programa Anual de Desarrollo Archivístico

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT): Plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes en materia de transparencia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

PLENO: Órgano Colegiado directivo del Instituto.

RECURSO DE REVISIÓN: Medio de impugnación que los solicitantes pueden interponer en contra de los actos u omisiones llevadas a cabo por las instituciones gubernamentales en el procedimiento de atención a la respuesta o falta de ésta, con motivo de una solicitud de acceso a información pública o de ejercicio de derechos ARCO.

RESPONSABLE: Persona física o moral de carácter privado que decide sobre el tratamiento de datos personales.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

SEAJAL: Sistema Estatal Anticorrupción del Estado Jalisco

SICOM: Sistema de comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados.

SIGEMI: Sistema de Gestión de Medios de Impugnación.

SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

SIRES: Sistema de Consulta y Captura en Línea de Reportes de Solicitudes de Información



SISAI: Sistema para el Ingreso, Gestión y Respuesta de Solicitudes de Información Pública y Solicitudes de Datos Personales de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición y Portabilidad.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES: Todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes obligados, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

SUJETOS OBLIGADOS: Autoridad, entidad, órgano u organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; Órganos Político-Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales; Órganos Autónomos, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicato, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público.

TIC'S: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TITULAR: Persona física a quien corresponden los datos personales.

TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL: Es la obligación de cualquier Estado Democrático de poner a disposición de la ciudadanía, a través de los poderes e instituciones que lo conforman, la información que revele qué es y qué hace dicho Estado, así como los órganos que son parte del mismo.

UNIDADES DE TRANSPARENCIA: Son las encargadas de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de toda institución o sujeto obligado.

USUARIO: Persona que se registra en alguna Plataforma con algún fin educacional.



12. ANEXOS

Anexo 1. Resultados del plan de verificación a los sujetos obligados 2024

| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|--|
| 1 | PV/001/2024 | Ayuntamiento de Puerto Vallarta |
| 2 | PV/002/2024 | Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico |
| 3 | PV/003/2024 | Ayuntamiento de Zapotlán El Grande. |
| 4 | PV/004/2024 | Ayuntamiento de Puerto Vallarta |
| 5 | PV/005/2024 | Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco |
| 6 | PV/006/2024 | Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado |
| 7 | PV/007/2024 | Contraloría del Estado |
| 8 | PV/008/2024 | Coordinación General de Comunicación |
| 9 | PV/009/2024 | Coordinación General de Transparencia |
| 10 | PV/010/2024 | Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico |
| 11 | PV/011/2024 | Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio |
| 12 | PV/012/2024 | Coordinación General Estratégica de Seguridad |
| 13 | PV/013/2024 | Despacho del Gobernador y Unidades Auxiliares del Gobernador |
| 14 | PV/014/2024 | Fiscalía Estatal |
| 15 | PV/015/2024 | Jefatura de Gabinete |
| 16 | PV/016/2024 | Secretaría de Administración |
| 17 | PV/017/2024 | Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres |



| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|--|
| 18 | PV/018/2024 | Secretaría de la Hacienda Pública |
| 19 | PV/019/2024 | Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana |
| 20 | PV/020/2024 | Secretaría General de Gobierno |
| 21 | PV/021/2024 | Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales |
| 22 | PV/022/2024 | Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco |
| 23 | PV/023/2024 | Agencia de Energía del Estado de Jalisco |
| 24 | PV/024/2024 | Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria |
| 25 | PV/025/2024 | Agencia Integral de Regulación de Emisiones |
| 26 | PV/026/2024 | Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco |
| 27 | PV/027/2024 | Bosque La Primavera |
| 28 | PV/028/2024 | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco |
| 29 | PV/029/2024 | Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco |
| 30 | PV/030/2024 | Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco |
| 31 | PV/031/2024 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco |
| 32 | PV/032/2024 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco |
| 33 | PV/033/2024 | Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco |
| 34 | PV/034/2024 | Comisión Estatal del Agua de Jalisco |
| 35 | PV/035/2024 | Comisión Estatal Indígena |
| 36 | PV/036/2024 | Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco |



| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|--|
| 37 | PV/037/2024 | Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida |
| 38 | PV/038/2024 | Escuela de Conservación y Restauración de Occidente |
| 39 | PV/039/2024 | Hospital Civil de Guadalajara |
| 40 | PV/040/2024 | Industria Jalisciense de Rehabilitación Social |
| 41 | PV/041/2024 | Instituto Cultural Cabañas |
| 42 | PV/042/2024 | Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco |
| 43 | PV/043/2024 | Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco |
| 44 | PV/044/2024 | Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco |
| 45 | PV/045/2024 | Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas |
| 46 | PV/046/2024 | Instituto Jalisciense de Cancerología |
| 47 | PV/047/2024 | Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses |
| 48 | PV/048/2024 | Instituto Jalisciense de la Vivienda |
| 49 | PV/049/2024 | Instituto Tecnológico Superior José Mario Molina Pasquel y Henríquez |
| 50 | PV/050/2024 | Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco |
| 51 | PV/051/2024 | Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco |
| 52 | PV/052/2024 | Procuraduría de Desarrollo Urbano |
| 53 | PV/053/2024 | Red de Centros de Justicia para las Mujeres |
| 54 | PV/054/2024 | Servicios de Salud Jalisco |



| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|--|
| 55 | PV/055/2024 | Sistema de Tren Eléctrico Urbano |
| 56 | PV/056/2024 | Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) |
| 57 | PV/057/2024 | Sistema Jalisciense de Radio y Televisión |
| 58 | PV/058/2024 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco |
| 59 | PV/059/2024 | Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco |
| 60 | PV/060/2024 | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos |
| 61 | PV/061/2024 | Universidad de Guadalajara |
| 62 | PV/062/2024 | Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara |
| 63 | PV/063/2024 | Universidad Tecnológica de Jalisco |
| 64 | PV/064/2024 | Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara |
| 65 | PV/065/2024 | Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco |
| 66 | PV/066/2024 | Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco |
| 67 | PV/067/2024 | Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Jalisco |
| 68 | PV/068/2024 | Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ) |
| 69 | PV/069/2024 | Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente |
| 70 | PV/070/2024 | Sistema de Atención Médica de Urgencias |
| 71 | PV/071/2024 | Orquesta Filarmónica del Estado de Jalisco |
| 72 | PV/072/2024 | Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual |



| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|---|
| 73 | PV/073/2024 | Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara |
| 74 | PV/074/2024 | Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara |
| 75 | PV/075/2024 | Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara |
| 76 | PV/076/2024 | Policía Metropolitana de Guadalajara |
| 77 | PV/077/2024 | Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro |
| 78 | PV/078/2024 | Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco |
| 79 | PV/079/2024 | Auditoría Superior del Estado de Jalisco |
| 80 | PV/080/2024 | Congreso del Estado de Jalisco |
| 81 | PV/081/2024 | Consejo de la Judicatura |
| 82 | PV/082/2024 | Instituto de Justicia Alternativa |
| 83 | PV/083/2024 | Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco |
| 84 | PV/084/2024 | Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco |
| 85 | PV/085/2024 | Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco |
| 86 | PV/086/2024 | Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco |
| 87 | PV/087/2024 | Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco |
| 88 | PV/088/2024 | Tribunal Electoral del Estado de Jalisco |
| 89 | PV/089/2024 | Ayuntamiento de Acatlán de Juárez |



| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|--|
| 90 | PV/090/2024 | Ayuntamiento de El Salto |
| 91 | PV/091/2024 | Ayuntamiento de Guadalajara |
| 92 | PV/092/2024 | Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos |
| 93 | PV/093/2024 | Ayuntamiento de Juanacatlán |
| 94 | PV/094/2024 | Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque |
| 95 | PV/095/2024 | Ayuntamiento de Tonalá |
| 96 | PV/096/2024 | Ayuntamiento de Zapopan |
| 97 | PV/097/2024 | Ayuntamiento de Zapotlanejo |
| 98 | PV/098/2024 | Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacan de los Membrillos |
| 99 | PV/099/2024 | Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara |
| 100 | PV/100/2024 | Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque |
| 101 | PV/101/2024 | Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco |
| 102 | PV/102/2024 | Consejo Municipal del Deporte de Tonalá |
| 103 | PV/103/2024 | Consejo Municipal del Deporte de Zapopan |
| 104 | PV/104/2024 | DIF Municipal de Acatlán de Juárez |
| 105 | PV/105/2024 | DIF Municipal de El Salto |
| 106 | PV/106/2024 | DIF Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos |
| 107 | PV/107/2024 | DIF Municipal de Juanacatlán |
| 108 | PV/108/2024 | DIF Municipal de Tlajomulco de Zúñiga |
| 109 | PV/109/2024 | DIF Municipal de Tonalá |



| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|---|
| 110 | PV/110/2024 | DIF Municipal de Zapopan |
| 111 | PV/111/2024 | DIF Municipal de Zapotlanejo |
| 112 | PV/112/2024 | Instituto de Alternativas Para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga |
| 113 | PV/113/2024 | Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tonalá |
| 114 | PV/114/2024 | Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque |
| 115 | PV/115/2024 | Instituto Municipal de la Mujer de Tonalá |
| 116 | PV/116/2024 | Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense |
| 117 | PV/117/2024 | Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco |
| 118 | PV/118/2024 | Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara |
| 119 | PV/119/2024 | Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque |
| 120 | PV/120/2024 | Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva |
| 121 | PV/121/2024 | Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara |
| 122 | PV/122/2024 | Consejo Municipal para el Combate a las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque |
| 123 | PV/123/2024 | Organismo Público Descentralizado Zoológico Guadalajara |
| 124 | PV/124/2024 | Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo |
| 125 | PV/125/2024 | Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco |
| 126 | PV/126/2024 | Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Jalisco |



| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|--|
| 127 | PV/127/2024 | Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática de Jalisco (PRD Jalisco) |
| 128 | PV/128/2024 | Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Jalisco |
| 129 | PV/129/2024 | Movimiento Ciudadano |
| 130 | PV/130/2024 | Futuro |
| 131 | PV/131/2024 | Hagamos |
| 132 | PV/132/2024 | Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción |
| 133 | PV/133/2024 | Cruz Roja Delegación Jalisco |
| 134 | PV/134/2024 | El Colegio de Jalisco A.C. |
| 135 | PV/135/2024 | Ayuntamiento de Amatitán |
| 136 | PV/136/2024 | Ayuntamiento de Ameca |
| 137 | PV/137/2024 | Ayuntamiento de Autlán de Navarro |
| 138 | PV/138/2024 | Ayuntamiento de Bolaños |
| 139 | PV/139/2024 | Ayuntamiento de Chapala |
| 140 | PV/140/2024 | Ayuntamiento de Cihuatlán |
| 141 | PV/141/2024 | Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán |
| 142 | PV/142/2024 | Ayuntamiento de Cuautla |
| 143 | PV/143/2024 | Ayuntamiento de Gómez Farías |
| 144 | PV/144/2024 | Ayuntamiento de Huejúcar |
| 145 | PV/145/2024 | Ayuntamiento de Juchitlán |



| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|--|
| 146 | PV/146/2024 | Ayuntamiento de La Huerta |
| 147 | PV/147/2024 | Ayuntamiento de Magdalena |
| 148 | PV/148/2024 | Ayuntamiento de Ocotlán |
| 149 | PV/149/2024 | Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca |
| 150 | PV/150/2024 | Ayuntamiento de San Martín de Bolaños |
| 151 | PV/151/2024 | Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles |
| 152 | PV/152/2024 | Ayuntamiento de Santa María del Oro |
| 153 | PV/153/2024 | Ayuntamiento de Tala |
| 154 | PV/154/2024 | Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano |
| 155 | PV/155/2024 | Ayuntamiento de Tecalitlán |
| 156 | PV/156/2024 | Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona |
| 157 | PV/157/2024 | Ayuntamiento de Tequila |
| 158 | PV/158/2024 | Ayuntamiento de Tizapán el Alto |
| 159 | PV/159/2024 | Ayuntamiento de Tolimán |
| 160 | PV/160/2024 | Ayuntamiento de Totatiche |
| 161 | PV/161/2024 | Ayuntamiento de Tototlán |
| 162 | PV/162/2024 | Ayuntamiento de Tuxcacuesco |
| 163 | PV/163/2024 | Ayuntamiento de Tuxpan |
| 164 | PV/164/2024 | Ayuntamiento de Villa Corona |
| 165 | PV/165/2024 | Ayuntamiento de Zacoalco de Torres |



| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|---|
| 166 | PV/166/2024 | Ayuntamiento de Zapotlán del Rey |
| 167 | PV/167/2024 | Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán |
| 168 | PV/168/2024 | Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Arandas |
| 169 | PV/169/2024 | Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán |
| 170 | PV/170/2024 | Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca |
| 171 | PV/171/2024 | Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Mazamitla, Jalisco |
| 172 | PV/172/2024 | Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián (SAPAJ) |
| 173 | PV/173/2024 | DIF Municipal de Ahualulco de Mercado |
| 174 | PV/174/2024 | DIF Municipal de Atengo |
| 175 | PV/175/2024 | DIF Municipal de Atenguillo |
| 176 | PV/176/2024 | DIF Municipal de Atoyac |
| 177 | PV/177/2024 | DIF Municipal de Cañadas de Obregón |
| 178 | PV/178/2024 | DIF Municipal de Casimiro Castillo |
| 179 | PV/179/2024 | DIF Municipal de El Grullo |
| 180 | PV/180/2024 | DIF Municipal de Jamay |
| 181 | PV/181/2024 | DIF Municipal de Juchitlán |
| 182 | PV/182/2024 | DIF Municipal de Pihuamo |



| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|---|
| 183 | PV/183/2024 | DIF Municipal de Quitupan |
| 184 | PV/184/2024 | DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca |
| 185 | PV/185/2024 | DIF Municipal de San Ignacio Cerro Gordo |
| 186 | PV/186/2024 | DIF Municipal de San Juan de los Lagos |
| 187 | PV/187/2024 | DIF Municipal de San Julián |
| 188 | PV/188/2024 | DIF Municipal de San Marcos |
| 189 | PV/189/2024 | DIF Municipal de Tapalpa |
| 190 | PV/190/2024 | DIF Municipal de Techaluta de Montenegro |
| 191 | PV/191/2024 | DIF Municipal de Teocuitatlán de Corona |
| 192 | PV/192/2024 | DIF Municipal de Tizapán el Alto |
| 193 | PV/193/2024 | DIF Municipal de Tomatlán |
| 194 | PV/194/2024 | DIF Municipal de Tonaya |
| 195 | PV/195/2024 | DIF Municipal de Tuxcueca |
| 196 | PV/196/2024 | DIF Municipal de Unión de San Antonio |
| 197 | PV/197/2024 | DIF Municipal de Valle de Guadalupe |
| 198 | PV/198/2024 | DIF Municipal de Villa Hidalgo |
| 199 | PV/199/2024 | DIF Municipal de Villa Purificación |
| 200 | PV/200/2024 | DIF Municipal de Zapotiltic |
| 201 | PV/201/2024 | DIF Municipal de Zapotitlán de Vadillo |
| 202 | PV/202/2024 | DIF Municipal de Zapotlán del Rey |



| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
|-----|-------------|--|
| 203 | PV/203/2024 | Instituto Municipal de la Juventud Mazamitla |
| 204 | PV/204/2024 | Instituto de la Mujer Tenamaxtlán |
| 205 | PV/205/2024 | Instituto Municipal de la Mujer en San Ignacio Cerro Gordo |
| 206 | PV/206/2024 | Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo |
| 207 | PV/207/2024 | Instituto Tecalitlense de la Mujer |
| 208 | PV/208/2024 | O.P.D. Comité de la Feria de Zapotlán el Grande |
| 209 | PV/209/2024 | Ayuntamiento de Tenamaxtlán |
| 210 | PV/210/2024 | Ayuntamiento de Zapotiltic |
| 211 | PV/211/2024 | Ayuntamiento de Juchitlán |
| 212 | PV/212/2024 | Ayuntamiento de Puerto Vallarta |
| 213 | PV/213/2024 | Ayuntamiento de Puerto Vallarta |

Información proporcionada por la Dirección de Protección de Datos Personales

Anexo 2. Altas y bajas de sujetos obligados en el ejercicio 2024

| ALTAS | BAJAS | MODIFICACIONES |
|--|-----------------------|--|
| 1.- Sindicato Zapopan O.P.D. Servicios de Salud de Zapopan | 1.- AIXCAQUEMA | 1.- Fideicomiso Fondo Irrevocable de Inversión y Administración denominado Fondo para la Infraestructura Educativa del Estado de Jalisco |
| 2.- Sistema de | 2.- Alejandro Vazquez | 2.- Fideicomiso Ciudad Creativa Digital |



| ALTAS | BAJAS | MODIFICACIONES |
|--|--|--|
| Atención Médica de Urgencias | Unidos por Zapotlán | |
| 3.- Sistema Integral del Agua de Ayotlán | 3.- Aliados por Tepa | 3.- Sindicato Único de Trabajadores de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco |
| 4.- Fiscalía Especializada en Delitos Electorales | 4.- Amigos Aldana | 4. Sindicato de Trabajadores del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco |
| 5.- Sistema Estatal Tributario del Estado de Jalisco | 5.- Atotonilco Independiente | |
| 6.- Sindicato Incluyente de Empleados del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco | 6.- Colotlán Independiente | |
| | 7.- El Bola Capacete | |
| | 8.- Fortaleza Guadalajara | |
| | 9.- Fredy Rayo A.C. | |
| | 10.- Fuerza Independiente Zapotlán | |
| | 11.- Gustavo Castañeda A.C. | |
| | 12.- Oz por un Autlán Independiente A.C. | |
| | 13.- Por que tu voz es mi lucha | |
| | 14.- Pro natura Ocotlán A.C. | |
| | 15.- Proyecto IST A.C. | |



| ALTAS | BAJAS | MODIFICACIONES |
|-------|--|----------------|
| | 16.- Proyecto San Juanito | |
| | 17.- Sembrando para Cosechar un Futuro Mejor | |
| | 18.- Soy un Ciudadano Libre A.C. | |
| | 19.- Unidos independientes por Tequila | |
| | 20.- Voz ciudadana de Sayula A.C. | |
| | 21.- Zapotitlán somos todos | |
| | 22.- Instituto de las Mujeres de Cuquío | |
| | 23.- Consejo Municipal del Deporte de Yahualica de González Gallo | |
| | 24.- Instituto Municipal de la Mujer Yahualicense | |
| | 25.- "Instituto de la Juventud Yahualica de González Gallo", | |
| | 26.- Instituto Municipal de las Mujeres de San Diego de Alejandría | |
| | 27.- Instituto Municipal de las Mujeres de San Ignacio Cerro Gordo | |



| ALTAS | BAJAS | MODIFICACIONES |
|-------|--|----------------|
| | <p>28.- Fideicomiso para el Desarrollo del Programa de los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de la Ciencia en el Estado de Jalisco</p> <p>29.- Instituto Municipal de la Juventud Mazamitla</p> <p>30.- Instituto Municipal de las Mujeres de Mazamitla</p> <p>31.- Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática de Jalisco (PRD Jalisco)</p> <p>32.- Sindicato Plural de Trabajadores del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco</p> | |

Información proporcionada por la Dirección Jurídica